HISTORIA MEXICANA

VOL. XLIX | JULIO-SEPTIEMBRE, 1999 | NÚM. 1

193



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: DANIEL COSÍO VILLEGAS
Directora: SOLANGE ALBERRO

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, instituciones e individuos, 300 pesos. En otros países, instituciones e individuos, 100 dólares, más cuatro dólares para gastos de envío.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
ISSN 0185-0172
Impreso en México/Printed in Mexico
Imprenta de Juan Pablos, S. A.
Mexicali 39, Col. Hipódromo Condesa, 06100 México, D. F.
Fotocomposición y formación: Literal, S. de R. L. Mi.

Certificado de licitud de título núm. 3405 y licitud de contenido núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 189-89 del primero de febrero de 1989.

HISTORIA MEXICANA

VOL. XLIX JULIO-SEPTIEMBRE, 1999 NÚM. 1

193



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

VOL. XLIX JULIO-SEPTIEMBRE, 1999 NÚM. 1

193

SUMARIO

Viñeta de la portada

Ilustración. "Plancha 8. Indio arrojando la cochinilla en una olla llena de agua y puesta sobre brasas para matarla", en "Memoria sobre la naturaleza y cultivo de la grana...", por Antonio de Alzate. Reproducción del Archivo General de la Nación, *Correspondencia de Virreyes*, 1ª serie, vol. 90, exp. 56, f. 261 (1777).

EL TERRITORIO DE QUINTANA ROO. TENTATIVAS DE COLONIZACIÓN Y CONTROL MILITAR EN LA SELVA MAYA (1888-1902)[1]

CARLOS MACÍAS RICHARD
Universidad de Quintana Roo

INTRODUCCIÓN

CON EL PROPÓSITO DE RECUPERAR Y CONCEPTUALIZAR algunas ideas e intenciones del poder federal que prevalecieron al instaurarse el territorio de Quintana Roo (1902), este artículo está dedicado a analizar las propuestas más representativas y proyectos emitidos y/o recibidos por el gobierno del presidente Porfirio Díaz para dar fin a la guerra de castas. El análisis y contraste de esas "propuestas y proyectos" creemos que es relevante, entre otras cuestiones porque —como observará el lector— en cada uno de los incontables informantes civiles y militares que alimentaron la visión y la política del régimen porfirista, nos parece ver al precursor del territorio de Quintana Roo. Y porque, en esencia, la ambición de derrotar y reducir definitivamente a los indios rebeldes —aparte de revelar las tendencias obvias de concentración de poder del Estado nacional— parecía implicar necesariamente el nacimiento de un "nuevo territorio federal".

En esencia, la rebelión o resistencia sostenida por los mayas en la región oriental de la península de Yucatán, ante los

[1] Este artículo forma parte de una investigación más amplia, titulada *Milicia, burocracia y ocupación territorial en Quintana Roo*, que ha sido posible gracias al apoyo financiero del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

poderes yucateco y federal, tuvo una duración de 55 años (1847-1901). Por su amplia duración, la guerra que desde entonces se llamó de "castas" ha presentado a los estudiosos e interesados, innumerables dimensiones, que van de los temas político y cultural, a social y económico, sin descartar, desde luego, las implicaciones de lo militar y lo fronterizo.

Extendidos a lo largo de la costa oriental de Yucatán por el sur (Bacalar) y por el centro-norte (Chan Santa Cruz y Tulum, entre las villas más importantes), es sabido que los mayas alzados representaron durante más de cinco décadas un dolor de cabeza para los poderes central y estatal, no sólo por el hecho patente de permanecer sustraídos a la influencia del gobierno, sino —muy especialmente— porque éstos llegaron a beneficiarse y a sobrevivir como rebeldes por la ausencia de regulaciones comerciales en la aún difusa frontera con Honduras Británica.

PROYECTOS PARA LA CONQUISTA DEL SANTUARIO MAYA

Múltiples son los testimonios de la época que reiteran el fundamento en el que descansaban las "relaciones amistosas" de los mayas rebeldes en Honduras Británica. En esencia, podría resumirse con la siguiente expresión: a cambio del flujo regular de armas, municiones y pólvora para los indígenas, los beliceños encontraban amplia libertad para adquirir y comerciar maderas (preciosas y tintóreas), así como introducir productos comestibles e implementos de labor. El valor de ese "libre comercio" de materias primas, se afirmaba con lamento en 1887, era similar al presupuesto que erogaba el gobierno de Yucatán para administrar las islas de la Península, aún dependientes del partido de Progreso.[2]

[2] Tal apreciación procede del jefe de Hacienda en Yucatán, J. Domínguez y Ortega. APD, c. 25, leg. 12, f. 12036, carta de J. Domínguez y Ortega al presidente Porfirio Díaz, Mérida, Yuc., 1º de diciembre de 1887. Este funcionario propuso reiteradamente el establecimiento de una sección de vigilancia en la isla San Pedro (o cayo Ambergris, como lo conocían los beliceños), para detener el contrabando de madera.

> Belize es nuestro Gilbraltar —señaló con expresión afortunada el funcionario federal Salvador Castillo, en 1888—, pues así como éste sirve para abastecer a los contrabandistas españoles, Belize se ocupa en facilitar las salidas de maderas acopiadas de nuestro territorio y surtir al comercio de Campeche y Mérida de las mercancias que soliciten, para introducirlas clandestinamente, y a la vez surten de armas y de cuanto pueda servir a los caciques de Yucatán, para hacer la guerra a sus hermanos.[3]

Hemos afirmado que en la prolongada rebelión maya resultó evidente "al menos en lo que corresponde a sus implicaciones estrictamente militares" la incapacidad del gobierno federal para dejar sentir su influencia en esta parte del territorio nacional. Tal incapacidad, desde luego, fue extensiva al gobierno yucateco, ya que durante décadas fueron las fuerzas estatales quienes se encargaron centralmente de enfrentar a los rebeldes. El presidente Díaz solía comentar a amigos suyos de la Península (como el general Pedro Baranda), que estaba tan ocupado "dedicando toda su atención a la campaña del Yaqui",[4] como para intentar abrir otro frente de guerra, que además se encontraba geográficamente opuesto. El presidente de la República parecía estar consciente de las limitadas posibilidades de su Estado y sólo recomendaba que el comercio de armas en el río Hondo se combatiera de vez en cuando con las incursiones de uno de los vapores de la Secretaría de Guerra y

[3] APD, c. 16, leg. 13, f. 7594, memorándum del señor Salvador Castillo al presidente Porfirio Díaz, s. l., 24 de agosto de 1888. Una interpretación yucateca en el mismo sentido, acompañada de una gran dosis ideológica antimaya, se encuentra en la proclama que para "recuperar Bacalar y la bahía de la Ascensión" dirigió la Sociedad Patriótica Yucateca al presidente de la República un año antes. APD, Proclama impresa y anexos de la Sociedad Patriótica Yucateca, c. 2, leg. 12, ff. 735-737, Mérida Yuc., 1º de enero de 1887. Por otro lado, amplias estadísticas comparativas sobre la copiosa venta al exterior (cantidad y puerto de destino) de palo de tinte, caoba y cedro mexicanos en una época de auge (1863-1873), pueden encontrarse en las notas de Francisco Sosa en *La Revista de Mérida* (1º mar. 1874).

[4] APD, c. 7, leg. 11, f. 3351, carta del presidente Porfirio Díaz a Pedro Baranda, México, D. F., 27 de marzo de 1886.

Marina, el "Independencia". En realidad, ello distaba mucho de ser suficiente, pero aún así caían con frecuencia contrabandistas nacionales y extranjeros con altos volúmenes de maderas preciosas y palo de tinte.[5]

A lo largo de las últimas décadas del siglo pasado, privó en la opinión de los observadores y enviados la idea de instalar guarniciones permanentes en la costa y en la frontera. Por lo general, la información y los juicios de los oficiales del ejército eran particularmente fríos, estratégicos, sin implicaciones valorativas. De ellos siempre parecía desprenderse la conclusión de que la dificultad esencial radicaba en la amplia distribución de los mayas rebeldes y en la falta de accesos y caminos en la zona, más que en el número de éstos o en lo cuantioso que pudiera resultar su armamento. Uno de los tantos observadores, el veterano general y ex gobernador de Yucatán Octavio Rosado, en viaje de estudio a bordo del cañonero "Independencia", estimaba, en 1887, en 14000 o 16000 los pobladores mayas en zona rebelde, concentrados en Chan Santa Cruz, Tulum y Bacalar. Pero de ellos, según apreciaba, sólo 5000 o 6000 estaban armados, provistos de rifles de percusión —el caduco sistema inglés—, con municiones escasas y de poca calidad, pues se destinaban solamente a la cacería. Los frentes susceptibles de ataque en aquel emplazamiento vasto y triangular, eran, aparte de la ruta terrestre Peto-Chan Santa Cruz, la bahía de Chetumal, "un punto a vigilar de importancia suma y que conviene cuidar bajo todos conceptos" para evitar las "relaciones comerciales [de Belice] con los sublevados" (la guarnición maya en Bacalar fluctuaba, a su decir, entre 100 y 200 hombres) y la bahía de la Ascensión, "punto de fácil y seguro acceso para las tropas del supremo gobierno [que] sería en mi concepto el lugar más a propósito para el desembarque en caso de que se quiera so-

[5] Véase la información de algunas acciones representativas para contrarrestar el contrabando, en fecha diversa, en APD, c. 11, leg. 11, f. 5332, carta del gobernador de Yucatán Guillermo Palomino al presidente Porfirio Díaz, Mérida, Yuc., 29 de abril de 1886, y c. 15, leg. 14, f. 7167, carta de Domingo León al presidente Porfirio Díaz, Campeche, Camp., 28 de julio de 1889.

meter a la autoridad legítima de la República la zona referida".[6]

Documentos como el preparado por el general Rosado se multiplicaron. Una verdadera cadena de expediciones dio lugar a numerosas propuestas concretas de "pacificación", cuyos expedientes se mantuvieron archivados durante años en las oficinas del presidente de la República y de sus ministros. Entre uno de los informes más puntuales se encontró el escrito por el mayor de caballería Enrique Sardaneta, ingeniero al servicio de la Secretaría de Fomento. De sus impresiones escritas a bordo del vapor "Libertad", derivó lo que podría llamarse en términos actuales una política intersecretarial. Su expedición se efectuó apenas un año después de la emprendida por el general Rosado, y en su designación pesó la opinión del jefe federal de Hacienda en Yucatán, J. Domínguez y Ortega. No se conformó con observar de lejos los asentamientos mayas de la costa yucateca. En su propósito de fondear con naturalidad en Belice y ocultar los verdaderos propósitos de su viaje, de conocer a los compradores de la madera mexicana y a los comerciantes de armas beliceños, Sardaneta llegó al extremo de pintar en Cozumel la embarcación oficial (el vapor "Libertad") para no pasar como integrante de la Secretaría de Guerra y Marina. No obstante, resultó tal la hospitalidad de las autoridades inglesas y del gobernador de Belice en especial ("hasta con exageración", apreció) que no pudo creerse del todo que los verdaderos móviles de la misión hayan pasado inadvertidos. De cualquier forma, Sardaneta tuvo la fortuna de encontrar en pleno, al desembarcar en Belice, a la plana mayor de los alzados. Ésta fue su versión:

> La casualidad a la que me refiero fue la de encontrar allí a todos los jefes de la tribu del territorio indígena, los que al ver llegar el vapor se asustaron y trataron de huir, pero como sólo tenían por embarcación una canoa de vela, pensaron que los

[6] APD, registros 2342-2344, carta del gobernador Octavio Rosado al presidente Porfirio Díaz, Mérida, Yuc., 22 de marzo de 1887.

perseguiríamos y que tendrían que sucumbir, por lo que retardaron su salida y buscaron protección con los ingleses.[7]

Habiéndose tratado de una exploración que arrojaría conclusiones acerca de cuál sería la forma más apropiada de ocupar militarmente el territorio rebelde, no deja de llamar la atención cómo para el ingeniero militar Sardaneta, después de haber conocido y conversado con dichos jefes, los mayas le hayan parecido

> [...] una masa de seres más dignos de lástima que de odio [...] Los expresados indios están muy lejos de creerse una potencia superior a la raza civilizada [...], les infunde nuestra presencia un pánico increíble y los encontré enteramente de acuerdo en someterse al gobierno federal, pero nada quieren admitir de Yucatán.[8]

Más tardó el enviado oficial en convencerse de que uno de los métodos que no debían olvidarse era la negociación y el convencimiento mutuo de las bondades de la paz en el territorio rebelde, que las autoridades inglesas en advertir el objeto central de aquella misión.[9] Contra lo que podrían haber sugerido otros informantes, los beliceños llenaron de elogios y demostraciones de admiración a Sardaneta y al gobierno mexicano —así hayan sido superficiales—, al tiempo que insistieron en su disposición de marchar de acuerdo con los mexicanos para dar fin a la insurrección de los indios. Pero, a decir verdad, la misma amabilidad solía mostrar el gobernador de Belice (y no se hable de los comerciantes y comisionistas) hacia el nuevo jefe maya Ani-

[7] APD, c. 15, leg. 13, ff. 7443-7447, informe que rinde a la Secretaría de Guerra, Enrique Sardaneta..., relativo a la expedición que acaba de hacer al estado de Yucatán, Mérida, Yuc., 25 de julio de 1888.

[8] APD, c. 15, leg. 13, f. 7445.

[9] Debido al interés mostrado por Sardaneta en entrevistarse con Aniceto Dzul y el resto de los jefes rebeldes y a su insistente solicitud por contar con el testimonio de "personas de aquella sociedad", el enviado al final debió confesar el verdadero propósito de su visita. La prensa beliceña y yucateca dio cuenta del encuentro, por cierto en términos muy elogiosos para el grupo de negociadores mexicanos. APD, c. 15, leg. 13.

ceto Dzul, a quien según testigos mexicanos se le hacía objeto de grandes agasajos.

Como significativo ensayo de ofensiva en tiempos en que el régimen porfirista buscaba su consolidación, Sardaneta se permitió delinear una estrategia militar deseable, con cifras exactas en las operaciones requeridas. El personal recomendado para la expedición —asentó— habría de ser de 4 800 infantes (3 600 federales y el resto de la guardia nacional de Yucatán) y dos baterías de artillería de retrocarga, distribuidas y emplazadas, en orden sucesivo, desde: *a*) la desembocadura del río Hondo en la bahía de Chetumal (con 1 700 hombres); *b*) en la costa cercana a Tulum (con 1 200); *c*) Valladolid (con 1 200), y *d*) Peto (con 700).

Al margen de las consideraciones estratégicas propuestas, que son de nuestro interés porque subrayan el permanente propósito de conquista militar, el informe de Sardaneta resultó interesante porque dio pie a la emisión de un documento que recomendó "la acción combinada de los Secretarios de estado bajo un plan fijo [para] hacer sentir la influencia y acción del gobierno del centro en toda la Península".[10] En el ramo de las relaciones exteriores se conminó a iniciar de inmediato los arreglos con Inglaterra para el reconocimiento de la línea fronteriza definitiva entre el territorio nacional y Belice: de ninguna forma era aconsejable iniciar una ofensiva múltiple contra los indios, si antes no se comprometían los ingleses, mediante un tratado de límites, a no hacer reclamaciones por la ocasional depredación de los rebeldes en suelo beliceño. Por lo demás, en cualquier tratado a firmar —planteaba en dicho documento el secretario de Fomento— debía establecerse que la línea divisoria pasaría por el canal Boca Bacalar Chico, para que nuestro país tuviera acceso directo de la bahía de Chetumal al mar Caribe. (Dicho canal, en apariencia, parecía haber sido formado por la naturaleza, pero ello —especu-

[10] El documento a que hacemos referencia fue elaborado por el influyente secretario de Fomento Carlos Pacheco, un veterano militar; su título es "Puntos sobre los que emito mi opinión con motivo de los diversos informes que produce el Sr. Sardaneta". APD, c. 17, leg. 13, ff. 8375-8377, México, 21 de agosto de 1888.

ló Pacheco— era inexacto: los ingleses lo habían abierto.) México por tanto debía aprovecharlo. Y en cuanto a la Secretaría de Fomento, se hacía énfasis en la conveniencia de dictar leyes agrarias que garantizaran la inmediata restitución de tierras "que en justicia pertenecen a los indios [...] [es decir] disposiciones análogas a las que se dictaron para los ríos Yaqui y Mayo".[11]

En el rubro de Guerra y Marina, llamó especialmente la atención del secretario de Fomento la propuesta de Sardaneta de crear una flotilla, una escuadrilla de embarcaciones de bajo calado que, ante el amparo de los cañoneros nacionales "Zaragoza" e "Independencia", penetraran en la bahía de Chetumal y patrullaran el tramo del río Hondo a Boca Bacalar Chico para evitar el contrabando. El propósito era, comprensiblemente, doble: "habituar a los indios y a los habitantes de Belice a su presencia" y, ante todo, proteger los intereses fiscales del régimen.[12]

Otra opinión citable en tal sentido —de entre las innumerables voces que tenían alguna influencia en la época— correspondió al obispo coadjutor de Yucatán, Crescencio Carrillo y Ancona:

> Me atrevo también a suplicarle —apuntó en epístola al Presidente de la República— que haga usted todo el esfuerzo posible para que se establezca en Bacalar una guarnición y otra en la bahía de la Ascención, pues con sólo esto que se practicó antes, desde el gobierno colonial, y ciertas medidas convenientes, se terminaría la guerra de castas en esta península y se pondría un valladar a los colonos ingleses de Belice, que poco a poco y sin ruido se van absorbiendo el territorio nacional.[13]

La sugerencia fue aceptada de buena gana por Porfirio Díaz, quien garantizó el envío del cañonero "Independencia" para el estudio de los puntos de guarnición.[14]

[11] APD, c. 17, leg. 13, f. 8377.

[12] APD, c. 17, leg. 13, f. 8377.

[13] APD, c. 8, leg. 11, f. 3551, carta del obispo C. Carrillo y Ancona al Presidente de la República, Mérida, Yuc., 30 de marzo de 1886.

[14] Respuesta del presidente Díaz al obispo C. Carrillo y Ancona. APD, c. 8, leg. 11, f. 3552.

Futuro territorio, ¿ocupación militar permanente?

Pero si los informantes de extracción castrense, como lo veremos, reparaban más en los métodos de la pacificación y de la progresiva ocupación militar, funcionarios como Carlos Pacheco solían llamar la atención del Presidente con temas económicos y de colonización. No creemos exagerar si señalamos que gran parte del crédito que la posteridad guardó para el gabinete porfirista (su relativa eficiencia administrativa, en particular para promover obras de infraestructura) se debió a mentes e iniciativas como las que caracterizaron a Carlos Pacheco. Obsérvese lo que este funcionario vislumbraba, en 1888, para el futuro territorio de Quintana Roo.

> Puede creerse, con fundamento, que sólo el valor de los terrenos nacionales de que entrará en posesión el gobierno federal y los rendimientos por derechos de exportación, simplemente por maderas finas y palo de tinte, compensarán ampliamente los gastos de la campaña y los que se tengan que erogar para conservar por el tiempo necesario las guarniciones que permanecerán en aquella región [...]
> Sobre el punto que se refiere a terrenos baldíos o nacionales, deberán dictarse, antes de que se abra la campaña, disposiciones legales que impidan, cuando ésta se haya verificado, el abuso de los particulares pretendiendo propiedad sobre dichos terrenos; por ejemplo, obtener facultad del Congreso para expropiar terrenos de particulares dentro de la línea que se marque, *al hacer la declaración de Territorio Federal para pacificar a los indios.* [Subrayado nuestro.][15]

Con Pacheco coincidían, sin proponérselo, numerosos observadores externos, como delegados federales, comandantes de vapores y funcionarios de la Secretaría de Guerra y Marina. Uno de los funcionarios federales de Mérida (Salvador Castillo), recomendaba en 1888 al presidente

[15] APD, c. 17, leg. 13, f. 8377, informe de Carlos Pacheco "Puntos sobre los que emito mi opinión con motivo de los diversos informes que produce el Sr. Sardaneta", México, 21 de agosto de 1888.

Díaz, establecer cuanto antes en la costa oriental "una colonia militar que proteja y domine a los indios"; en tanto que otro delegado de la Federación (Eugenio Durán) abogaba por instalar "un gobierno absolutamente militar, cuidando no dar entrada en su administración a ningún yucateco".[16]

Asimismo, es preciso reparar en lo que fue una constante en este tipo de informes. Nos referimos al escepticismo con que los observadores externos veían la acción militar yucateca contra los mayas. La mejor garantía para que la guerra de castas se prolongara indefinidamente era seguir depositando en las fuerzas yucatecas la resolución del conflicto. Por diferentes testimonios, puede apreciarse que los alzados veían en los gobernantes yucatecos a sus peores enemigos. Así como líneas antes hemos reproducido la apreciación del mayor Sardaneta, en el sentido de que los mayas "nada quieren admitir de Yucatán", la misma reflexión se desprende de los memorandums de Castillo y Durán. Es innegable que lo que estos corresponsales percibían y transmitían estaba asociado con lo que podríamos llamar prejuicio antimaya que mostraba cierta capa social peninsular, la misma que era política y socialmente dominante.

> Necesario es no perder de vista el odio que existe entre los indios sublevados y los yucatecos —había apuntado Durán. Tengo la íntima convicción de que aquellos desgraciados [los mayas] aceptarán el ser pasados a cuchillo, antes que rendirse o entrar en obediencia pacífica con los hombres de acá.

Expresión similar solía confiar al presidente Díaz, el señor Castillo: "Cuídese de [...] evitar la influencia de los yucatecos [dijo] que son nuestros constantes enemigos en todo cuanto tienda al dominio del gobierno sobre esta costa".[17]

[16] Los juicios de ambos personajes, pueden verse en APD, c. 16, leg. 13, ff. 7593-7594, memorándum de Salvador Castillo, s. l., 24 de agosto de 1888 y c. 10, leg. 14, ff. 3215-3219, memorándum de Eugenio Durán al presidente Díaz, Mérida, Yuc., 15 de marzo de 1889.

[17] APD, c. 16, leg. 13, f. 3215 (Durán) y APD, c. 16, leg. 13, f. 7593 (Castillo).

Pacifistas y arqueólogos

Aunque con el tiempo cada una de esas propuestas de contención o de conquista armada encontrarían el cauce previsto, justo es consignar otro género de iniciativas que para lograr el cese de hostilidades emprendieron gobernantes, jefes mayas e incluso, ciudadanos interesados en la historia y en la cultura mayas.[18]

Tal vez el mayor acercamiento entre las autoridades yucatecas y los dirigentes rebeldes fue el que se escenificó en 1884 entre el general Teodosio Canto y el jefe Crescencio Poot. Merced al liderazgo de este último, habían transcurrido poco más de ocho años de relativa tregua entre los bandos, para llegar (el 11 de enero de 1884) a un acuerdo que tuvo como testigo de honor al gobernador de Belice. Visto con escepticismo por la Federación, el acuerdo parecía beneficiar en el papel tanto a Poot como a los gobiernos estatal y federal. A cambio de que el gobierno mexicano reconociera el poder vitalicio de Poot en su comunidad, éste haría lo propio con las instituciones nacionales.[19]

Podría aventurarse la idea de que el liderazgo de Poot estaba siendo cuestionado severamente por el grupo de jóvenes dirigentes encabezados por Aniceto Dzul, y que los términos de dicho acuerdo avivaron aquella animadversión. No lo sabemos con precisión. Lo cierto es que el acuerdo no se llevó a la práctica por el violento ajuste de mando que tuvo lugar en el seno de la plana mayor del

[18] Algunas voces que abogaron por establecer un convenio de amistad con los mayas, que incluía la propuesta de los jefes rebeldes para viajar a la ciudad de México a entrevistarse con Porfirio Díaz, se encuentran en APD, c. 16, leg. 13, f. 7700, carta del jefe de Hacienda J. Domínguez Ortega al presidente de la República, Mérida, Yuc., 1º de agosto de 1888, y f. 7594, memorándum de Salvador Castillo, s.l., 24 de agosto de 1888.

[19] Las tres condiciones del acuerdo fueron las siguientes: al morir Poot se concedería a Chan Santa Cruz un nuevo gobernador, nombrado con el beneplácito del gobierno de Yucatán; ese gobierno no enviaría a funcionario alguno a Chan Santa Cruz sin el consentimiento de sus habitantes; y por último, se pactaría una extradición mutua de delincuentes. Véase Reed, 1971, p. 217.

ejército maya: el jefe Crescencio Poot, tres de los generales y un número indeterminado de personas afines, cayeron asesinados por sus compañeros, encabezados justamente por Dzul, conocido como don Anis. La razón aducida por éste para cancelar el acuerdo llegó a oídos del presidente Díaz por medio de sus corresponsales en Belice. Se decía que Teodosio Canto, alentado por el aguardiente, se había "sincerado", se dio gusto llenando de improperios a la delegación maya, acusándola de sacar provecho del interés de los ingleses por los recursos naturales de Yucatán. Canto, al escribir meses después al general Díaz para ofrecer su versión de la ruptura, sólo ofreció una frase lacónica... "Aniceto Dzul ha obrado con la malicia de un hombre inteligente".[20] A partir de entonces las hostilidades prosiguieron con variable intensidad. El gobierno federal abordó el problema de la rebelión en Yucatán —o el problema de la incapacidad para extender su presencia en la costa oriental— por el frente diplomático y reservó para un mejor momento la solución exclusivamente militar.

Pero el interés en la conclusión de las hostilidades no sólo fue privativo de quienes ocupaban un cargo público o militar, aunque así pareciera. Entre las personas que intentaron la pacificación validas por sus propios medios y desafiaron la presumible aversión de los mayas a los representantes federales, destaca sin duda don J. Pedro Contreras Elizalde, quien se ostentaba como teniente coronel y agente de Arqueología Nacional, comisionado por la Secretaría de Fomento en los estados de Veracruz, Campeche y Yucatán en 1886. Conocedor de las principales corrientes

[20] APD, c. 4, leg. 11, f. 1858, carta del gobernador Teodosio Canto al presidente de la República, Mérida, Yuc., 14 de febrero de 1886. Dzul falleció poco después por causa natural y ello hizo abrigar esperanzas al ministro Carlos Pacheco de alcanzar acuerdos pacíficos. "Sus partidarios [los de Dzul] se mantendrán dóciles [previó] a las indicaciones privadas de algún agente del gobierno [...] Este grupo, así como el de los Icaichés [conocidos como pacíficos, con buena relación con el gobierno de Campeche] es muy importante conservarlo para que sirva de auxilio y utilizarlo." APD, c. 17, leg. 13, f. 8377, informe de Carlos Pacheco "Puntos sobre los que emito mi opinión [...]", México, 21 de agosto de 1888.

de pensamiento europeo de su tiempo, Contreras Elizalde no sólo fue un precursor del estudio de la arqueología en México, también participó activamente en la concepción de instituciones guiadas por el positivismo de la primera hora.[21] Contreras se propuso internarse a fondo en la cultura maya y consagró cerca de doce años de su vida al estudio de la historia e idioma de los indígenas. Su concepción y sus palabras acerca de los mayas aparecen como especie rara en el enconado último tercio del siglo. Su proyecto —como escribió al presidente Díaz— era explorar "científicamente" las ruinas monumentales de Tulum, y de ahí continuar a Chan Santa Cruz, acompañado de un ministro católico y con la bendición del obispo de Yucatán (Carrillo y Ancona).

> [...] me propongo estudiar su organización y modo de ser social [acotó con certidumbre] e informar a usted de todo minuciosamente, guiado por el amor a la ciencia arqueológica [...], por el vivo deseo de coadyuvar a la terminación de la guerra social en Yucatán, *por medios pacíficos que son los que más cuadran con el espíritu del siglo* [...][22] (Subrayado nuestro.)

Contreras Elizalde escribió y escribió hasta encontrar una tibia respuesta en su tercera epístola que ratificó el escaso aprecio presidencial por la conciliación con los grupos que le eran opuestos. En lugar de sufragar los gastos de un fotógrafo como lo había requerido el arqueólogo, el Presidente sólo remitió un par de cartas de presentación para autoridades de Campeche y Yucatán. Con todo, el teniente coronel Contreras Elizalde viajó a Cozumel a principios

[21] ZEA, 1968, pp. 55-56. Contreras Elizalde pertenecía a una familia gaditana asentada en Yucatán desde finales de la década de 1830. Su padre figuró como diputado en la entidad (1856) y su tío Nicanor obtuvo cierto reconocimiento local como periodista y poeta. (Una parte de la familia viajó a residir a la ciudad de México.) Ambos, a su vez, fueron tíos de José Peón Contreras (n. 1842). Esta información se desprende de la *Enciclopedia yucatanense*, 1977 [1ª ed. 1945], III, pp. 275, 543 y 547; V, pp. 198 y 446, y VII, p. 368. Una obra reciente que contiene datos genealógicos de los Contreras es la de TELLO SOLÍS, 1993, pp. 31-32.

[22] APD, c. 19, leg. 11, f. 9097, carta de J. P. Contreras Elizalde al presidente de la República, México, 24 de agosto de 1886.

de 1887 y ahí hizo contacto con el jefe maya de Tulum, Luciano Pech. Desde entonces, como anotó, la Divina Providencia lo consintió. Fue recibido con demostraciones de regocijo y llegó a tal punto su identificación con los lugareños que éstos, al final, le asignaron el rol de intermediario político y comercial ante el exterior. ¿Buscaba este arqueólogo dedicarse también al trabajo de corte y comercialización de la madera? Es difícil responder a eso. Lo cierto fue que durante 1887 resultaron continuos sus contactos y tratos con la casa comercial beliceña Mutrie Arthur y Currie. Para entonces Contreras Elizalde ya ostentaba el grado de general entre los mayas ("me he sometido a la dura y ridícula ceremonia de dejarme perforar la oreja izquierda, para llevar un anillo de oro", aceptó ante el presidente Díaz).

Nos parece curiosa la impresión recogida por este arqueólogo en Tulum, respecto a los seguidores de Luciano Pech, especialmente al compararla con la descripción que había hecho por esas fechas el gobernador Teodosio Canto sobre Aniceto Dzul y compañía. Según Contreras Elizalde, de los mayas sólo obtuvo la virtual jura de fidelidad y la promesa de que no levantarían, en lo sucesivo, un arma contra el gobierno. No sabemos el tiempo durante el cual Contreras Elizalde intercambió productos del exterior por el permiso de cortar madera con los alzados de Tulum, pero sí en cambio encontramos evidencia de que sus gestiones negociadoras fueron sistemáticamente desestimadas por el presidente Díaz. No recibió respuesta cuando ofreció viajar a la ciudad de México con Julián, el hijo de Luciano Pech, para solicitar la devolución del indio Encarnación Yamá, maestro de capilla, plagiado en Cozumel, en apariencia por instrucción de un comerciante de Progreso. Por apatía presidencial o por el propio ritmo de la guerra de castas, Contreras Elizalde fracasó ostensiblemente en el ambicioso propósito de su expedición. Son de llamar la atención sus empeños por la paz con negociación y el hecho de que quince años antes de la conclusión de la guerra de castas este funcionario prometiera con cándida certidumbre: "Antes de un

año habré merecido el honroso título de pacificador de la guerra social de Yucatán".[23]

Ratificar los límites con Belice

A principios de la década de 1890, en tanto que algunos sectores de la opinión periodística capitalina se desgarraban las vestiduras por los términos de un proyectado acuerdo internacional que a su parecer "vulnera[ba] derechos incuestionables de México" sobre Belice, el poder federal prodigaba esfuerzos por ejercer a toda costa la soberanía en la porción del oriente y el sur yucatecos. Comisiones oficiales de observación iban y venían con el fin de establecer, analizar y proponer una campaña más eficaz y definitiva contra los indígenas rebeldes. No debe olvidarse que la guerra de castas, a más de pugnar con la vía predilecta de la clase gobernante para civilizar el país (la vía colonizadora), volvía difuso e incontrolado uno de los linderos más polémicos del territorio nacional: la herencia del enclave inglés en Nueva España.

Si las hostilidades en la región del Yaqui, en el noroccidente del país, tuvieron una duración similar a ésta y exigieron una campaña tenaz (ambas fueron verdaderas escuelas de guerra para el ejército federal), la diferencia fue que en aquélla los límites (y el contrabando de armas) con Arizona no estaban de por medio. Los defensores a ultranza del tratado de límites entre Yucatán y Belice, que en más de un sentido eran herederos del juarismo, se congratularon en 1893 por haber convalidado el reconocimiento mutuo de la frontera. A decir verdad, desde finales del siglo XVIII Inglaterra ejercía soberanía sobre Honduras Británica, "sin restricción alguna... y sin protesta de parte de España [...]"[24]

[23] La información vertida sobre Contreras Elizalde puede verse en APD, c. 6, leg. 12, f. 2844, carta de J. P. Contreras Elizalde al presidente de la República, Tancah de Redentor, Mérida, Yuc., 18 de abril de 1887.

[24] Véase la apasionada *Defensa del tratado...*, 1894, p. VII. Ni siquiera "España [podía] llamarnos actuales poseedores de lo que ella misma no

El beneficio de las negociaciones efectuadas por Ignacio Mariscal y Spencer Saint John —que darían lugar, como se sabe, al reconocimiento de límites entre México y su majestad británica— sería triple, según los mismos apologistas: *a*) garantías para nuestro país contra futuros avances de sus colonos sobre la Península (la vigencia del fantasma de Texas); *b*) cese al contrabando de armas de los indios rebeldes, y *c*) compromisos para que los beliceños no solicitaran indemnización por las eventuales depredaciones de los rebeldes (recuérdese el motivo de las intervenciones extranjeras durante el siglo pasado).[25] Asimismo, quienes creían que la caída de la explotación y el comercio intensivo de materias primas (como el palo de tinte), en la incontrolada frontera de México con Belice, provocaría el desinterés de Inglaterra y/o su disposición para restituir el territorio a nuestro país, estaban en un error evidente, solían señalar los apologistas del nuevo tratado. "[...] Se alucinan voluntariamente [machacaban] con ideas y argumentos que, examinados a la luz de la razón y de la historia, tienen que aparecer como cuentos de hadas."[26]

El tratado de límites sería suscrito en 1893 y ratificado cuatro años más tarde. El establecimiento de límites se acompañó con la certeza de que, al comprender como parte de la jurisdicción mexicana el canal conocido como Boca Bacalar Chico, se garantizaba la navegación de embarcaciones mexicanas entre la bahía de Chetumal y el mar Caribe. Sin embargo, no se consideró con suficiencia que cañoneros de la Secretaría de Guerra y Marina, como el "Libertad" y el "Independencia" y corbetas como la "Zaragoza", así como los vapores y buques comerciales, padecerían para cruzar el canal de Boca Bacalar Chico y atra-

---

poseía desde 1783, sino en virtud de una ficción de derecho", razonaban los defensores del eventual tratado de límites. "Aún la expresión [constitucional] de *terrenos e islas adjacentes de que en ambos mares está actualmente en posesión* [subrayado original] dicha República, no se puede aplicar a Belice, porque es notorio que no lo poseíamos [...]" *Defensa del tratado...*, 1894, p. XI.

[25] *Defensa del tratado...*, 1894, pp. IV-XXII.

[26] *Defensa del tratado...*, 1894, p. XXII.

vesar la bahía, ya que ésta sólo admite embarcaciones con un calado menor a seis pies.[27] Y a pesar de que para remediar esa circunstancia, en la etapa final de las negociaciones bilaterales, el presidente Díaz logró agregar al tratado un artículo más (el "3 bis") para posibilitar la navegación mexicana por aguas de Belice (sur de Ambergris), el hecho fue que a la larga las condiciones físicas de la bahía fueron una limitación para el comercio con el resto del país.[28]

Pero al margen de la discusión acerca del crónico problema que se creó para la navegación entre la bahía de Chetumal y el mar de las Antillas, es indudable que uno de los mayores efectos del tratado fue haber facilitado las condiciones para emprender una ofensiva de mayor envergadura y mejor organización alrededor de la zona ocupada por los rebeldes, una ofensiva que desde luego abarcaría —con cierta confianza— la frontera internacional del sur (es decir, la vigilancia del río Hondo y la bahía de Chetumal).

En realidad, la paz era un asunto que preocupaba a todas las partes, y más precisamente a las que ejercían for-

[27] Véase dicho problema en el informe del secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, durante la sesión del Senado del 19 de abril de 1897, en *Tratado de límites*..., 1897, pp. 62-63. Con mayor elocuencia, en la *Defensa del tratado*..., 1894, p. XXIV se apuntó: "[...] se dice que [el cayo Ambergris o isla San Pedro] es la llave de la bahía de Chetumal, y que, no siendo nuestro, los ingleses podrán cerrarnos cuando quieran esa entrada. [...] no debe olvidarse que, además del paso por el sur de Ambergris, tenemos otra entrada a esa bahía, común por el tratado para ambos países y que no puede disputársenos: tal es la Boca de Bacalar Chico, más próxima a Yucatán y al Río Hondo". El lector puede encontrar otras opiniones clave cercanas a la época, algunas de las cuales, por cierto, testificaron que el canal mexicano es muy angosto y está cerrado por el arrecife del litoral; entre ellas destacan las impresiones escritas por el vicecónsul de Belice, ingeniero Miguel Rebolledo, en su visita al lugar apenas un año más tarde (1898). REBOLLEDO, 1946, p. 46 (resumen). Véase también el testimonio desencantado sobre esa "perfidia inglesa" que redactaron los responsables de la célebre *Comisión Geográfico-Exploradora (1916-1917) de Quintana Roo*. SÁNCHEZ y TOSCANO, 1918, p. 9.

[28] La autorización para la navegación mexicana por aguas de Belice, que contempló el artículo 3 bis, sólo incluía a los "barcos mercantes", no de guerra.

mas de autoridad o decisión. Nos referimos ante todo a la presidencia de la República y al gobierno yucateco, pero también aludimos a instituciones y personas de actuación cotidiana como la Secretaría de Guerra y Marina y, desde luego, a la sucesiva lista de oficiales mayas que desde hacía tiempo buscaron un honroso tratado de paz. Pensar que los integrantes de la parte oficial representaban un bloque más o menos homogéneo que sólo entendían el lenguaje de la reducción armada, probablemente conduzca a imprecisiones; de la misma forma, pretender que la campaña definitiva de pacificación, sólo podría derivar de las instrucciones giradas al ejército federal —aun con el completo respaldo presidencial—, sería descuidar el papel que el gobierno yucateco desempeñaba en el escenario de guerra.

El gobierno yucateco estaba consciente de lo que podía provocar la presencia en gran escala del ejército federal en territorio rebelde. Es decir, no se descartaba la instauración de un enclave federal. Se diría que aquello era algo más que una intuición o, más exactamente, una idea común deslizada con liberalidad por observadores y expedicionarios de la Secretaría de Guerra y Marina o por otros funcionarios federales: que la ocupación de la costa oriental de la Península conllevaba el riesgo de tener que pagar como "tributo" el territorio liberado; que sería una ocupación permanente.

El comercio en el despliegue fronterizo

El largo proceso de negociaciones que concluyó con la ratificación de los tratados de delimitación binacional, atrajo paulatinamente a un conjunto de agentes, representantes de compañías aspirantes a concesionarias y, desde luego, a experimentados gestores independientes peninsulares y beliceños ("súbditos" ingleses). Uno de los más activos y trascendentes concesionarios habría de ser Manuel Sierra Méndez, quien desde 1885 se benefició del traspaso de los derechos para deslindar las islas Cozumel y Mujeres, que

originalmente estuvieron a nombre de su célebre hermano (Justo).

Durante los últimos siete años del siglo XIX, Manuel Sierra Méndez se propuso incursionar con ahínco en la explotación de maderas preciosas y palo de tinte en la ribera fronteriza del río Hondo; y no tardó mucho en encontrar el otro gran filón mercantil —lucrativo mercado alterno— que representaba la importación de alimentos y utensilios para los cortadores de madera. Podría sostenerse que sus vínculos personales y su constante comunicación con los políticos de primer rango, vinculados con las Secretarías de Fomento y de Hacienda, ayudaron a "actualizar" en la ciudad de México, la problemática del sur de Yucatán, que más bien era tratada y resuelta en el seno del gabinete por los responsables de la Secretaría de Guerra y Marina.

Los obstáculos de la incipiente economía fronteriza que Sierra Méndez ventiló en Fomento con cierta regularidad resumieron, en cierto modo, los apuros comunes de mucha gente en el costado sur de Yucatán. De hecho, la cadena de ocupación que caracterizaba al río Hondo tenía en la cúspide al concesionario e incluía —jerárquicamente— al contratista de mano de obra, al trabajador cortador de madera y al comerciante, al proveedor de alimentos, implementos y ganado. Una pirámide social por naturaleza difusa y multinacional (en cuanto a mano de obra), definitivamente "fronteriza".

La naturaleza que suele caracterizar a lo fronterizo pronto ofreció paradojas escasamente comprensibles para los contratistas que hacían campaña de reclutamiento en Belice: en demérito de la lógica colonial, éstos debían someterse a leyes inglesas sobre garantías laborales que obligaban a los contratistas a proporcionar una dieta mínima diaria (equivalente nada casual a las actuales 2 000 calorías) que incluía carne de cerdo salada, harina, azúcar, arroz y café.[29]

Si lo anterior no transmite alguna explicación acerca de la reacción común del contratista, el concesionario y/o

[29] ASRA, *Quintana Roo* (31), *Islas*, 1.21.1, leg. 1, exp. 5, carta de M. Sierra Méndez al secretario de Fomento, México, 13 de junio de 1898.

el comerciante, quizá la transmita la disyuntiva siguiente: al no existir alguna villa que abasteciera de víveres en toda la margen fronteriza del río Hondo, el abasto se podía satisfacer por: *a*) el pago de derechos de importación en la aduana del pontón Chetumal, instalado en la bahía de la futura ciudad que llevaría el mismo nombre (a partir de 1898) y *b*) la evasión de los mismos.

Entonces emergió como un problema repentino, que no había sido suficientemente contemplado, el cobro por derechos de importación de comestibles e implementos de trabajo. Éste empezó a afectar incluso a quienes estaban dispuestos a someterse (en adición) a las nuevas reglas impositivas para la exportación de madera, que era en realidad la preocupación oficial. "Si se cobran los derechos de importación a los víveres para los trabajadores [observó Sierra Méndez en la misma carta], los cortes de madera disminuirán mucho, al grado de no dar ni siquiera lo suficiente para pagar los gastos de la aduana o no se harán."

La respuesta idónea al problema se encontró en la ley. Las pautas legales de colonización más influyentes en el país (la del 15 de diciembre de 1883 y su reglamentación del 15 de julio de 1889),[30] permitieron al gabinete porfirista dar manga ancha a las concesiones y relativizar hasta los puntos que el celo y la susceptibilidad nacional (la concesión de franjas de las costas y fronteras por parte de extranjeros) habían intentado proteger desde la independencia de Texas. El reglamento de colonización había tolerado deliberadamente situaciones de excepción en la costa oriental de la Península, como ocurrió con la frustrada concesión ferrocarrilera de Joaquín Casasús y Rosendo Pineda, al concederle la libre introducción de comestibles y forrajes por el tiempo en que durara la construcción ferroviaria.

Aunque el artículo 7º de la reglamentación de 1889 incluía una larga lista de 61 clases de artículos libres del pago de derechos, concedidos exclusivamente a "colonos", la franqui-

[30] Véase GONZÁLEZ NAVARRO, 1970, pp. 187-190 y SAYEG HELÚ, 1991, pp. 417-419.

cia necesaria para los cortadores de madera del río Hondo (o mejor, para los contratistas y comerciantes) era de diez de ellos: arroz, azúcar, carne salada o ahumada (con excepción del jamón de pernil), harina y maíz; además de carretillas, carros, carretas (carretones), guarniciones y tiendas de campaña. La propuesta anterior, atendida, tenía el razonado fundamento, compatible, por lo demás, con el espíritu esencial del pontón Chetumal, de que al otorgarse amplia facilidad a la introducción de bienes "se desarrollarían en mayor escala los cortes, y el número de trabajadores sería mayor, lo que sería importante para seguir invadiendo en esa forma el territorio de los indios, obligándolos más adelante a ser también cortadores de madera".[31]

Muy probablemente alentado más tarde por la toma de Chan Santa Cruz, el gobierno federal concedió mediante decreto (mayo 30 de 1901) la prerrogativa de "zona libre" a la frontera de Payo Obispo (hoy Chetumal). Con ello, la Secretaría de Hacienda eximía del pago de derechos de importación a los comerciantes y ciudadanos comunes que introdujeran artículos extranjeros al país, con la condición de que se destinaran al consumo exclusivamente fronterizo. Tan trascendente prerrogativa se afianzó con otro decreto (mayo 30 de 1905), al conferir explícitamente al recién fundado Quintana Roo, la exención "del pago de derechos de *toda clase* [cursivas no originales], a los efectos extranjeros que se introdujeran a dicho territorio para ser consumidos exclusivamente en él".[32]

Así, el futuro emplazamiento del pontón Chetumal (1898) en la frontera tuvo, entre sus múltiples efectos, el de enrarecer los acuerdos tácitos entre las tres partes involucradas en la explotación de la madera: el cortador del río Hondo, el concesionario (tipo Sierra Méndez) y los rebeldes mayas. Abiertas las hostilidades entre el gobierno mexicano (léase

[31] ASRA, *Sección Quintana Roo* (31), *Islas*, 1.21.1, leg. 1, exp. 5, carta de M. Sierra Méndez al secretario de Fomento, México, 13 de junio de 1898. Finalmente, para estimular la economía fronteriza, en 1909 el presidente Díaz exentó del pago por derechos de importación a 109 productos. Véase Aguirre, 1995, pp. 47-48.

[32] Véase Sierra y Martínez Vera, 1973, pp. 232 y 237.

la aduana marítima y fronteriza que instaló el pontón Chetumal) y los rebeldes, los cortadores de palo de tinte dejaron de tener la garantía o la licencia invariable de éstos.[33] En adición, el gobierno yucateco procedió con una equívoca lectura de los tiempos y ajustó, el 19 de enero de 1898, un impuesto al corte de palo de tinte. La carga impositiva contribuyó a reflejar en el país, con mayor claridad, lo que en el ámbito internacional era una tendencia previsible: la notable depreciación del palo de tinte en los mercados de consumo. Al reconocer ese desatino oficial, el gobernador-empresario Olegario Molina, se estrenó a principios de 1902 con la derogación de la carga impositiva, no sin mostrar una amplia familiaridad con el curso de la economía internacional, al asegurar que "no hay esperanza de que tal estado de cosas cambie pronto en sentido favorable".[34]

Otro de los rasgos dignos de destacar por aquellos años, presentes en epístolas y comentarios de la prensa peninsular y beliceña, consistió en que numerosos pobladores de Cozumel e Isla Mujeres también empezaron a optar por trasladarse a Belice en busca de mayores oportunidades para comerciar. (En tal sentido, la elección de Payo Obispo, como punto de residencia no fue casual.) Ya para entonces, la concesión de Manuel Sierra Méndez estaba siendo sometida a la censura de algunos isleños; con frecuencia se leían juicios bastante críticos hacia el hecho de que ambas islas permanecieran en manos de un solo empresario (Sierra Méndez).[35]

[33] Acerca de la manifiesta renuencia de los rebeldes para conceder licencias para el corte de palo de tinte a partir de la instalación del pontón Chetumal, véanse las notas del corresponsal en Belice de *La Revista de Mérida* (29 jun. 1898).

[34] Sobre el establecimiento del impuesto y las razones de su derogación, véase AGEY, *Congreso del Estado, Libro de sesiones*, sesión ordinaria del día 14 de febrero de 1902.

[35] Aunque una corriente significativa de pequeños comerciantes cozumeleños se instaló en Payo Obispo durante la primera década del siglo xx, el éxodo al que nos referimos ocurrió a finales del siglo anterior. Tal información y una singular censura a la concesión de Sierra Méndez firmada por el cronista A. Espinosa, puede encontrarse en *El Criterio* (17 ago. 1893). El cronista señaló que los habitantes cozumeleños "se dicen

Batallones, flotillas y negociaciones

Además de las acciones proyectadas por la sección de la Marina desde 1895, existieron algunas embestidas militares previas a la operación de gran escala y a la consecuente ocupación de Chan Santa Cruz. La más relevante fue iniciada en octubre de ese año, en acción concertada por el gobernador Carlos Peón y la entonces 12ª zona de la Secretaría de Guerra y Marina, al mando del general Lorenzo García. En el marco de este nuevo aliento a la campaña contra los rebeldes, el gobernador despidió en Mérida, "entre los aplausos y votos de un numeroso gentío de todas las clases sociales", a las huestes encabezadas por el general García y compuestas por el 6º batallón de línea, una compañía del 22º batallón y tres compañías de las llamadas guardias nacionales (efectivos dependientes del gobierno del estado). Después de algunos días de preparación en Peto, los expedicionarios (300 federales y 100 estatales) ocuparon Dzonotchel, población distante sólo 20 km, y con dificultades pudieron abrir y ensanchar el camino, a la vez que tender una línea telegráfica. El aliento no duró mucho. Por falta de avituallamiento y de refuerzos, los federales se conformaron durante los siguientes dos años, con resguardar a Dzonotchel, Peto y Tekax, donde se estableció el cuartel general de la 12ª zona.[36] Los integrantes de la guardia nacional, en tanto, retornaron a Mérida.

En tres años de encomienda y con una tropa mal equipada y por momentos descorazonada, el general García sólo pudo ocupar los pueblos de Ichmul y Balché (a 38 y 46 km de Peto), aunque en realidad su máxima satisfacción fue haber instalado la bandera nacional en la histórica villa de Tihosuco. No faltaron suspicacias acerca de que los

---

comprendidos en la concesión hecha por el supremo gobierno de la Nación a determinada empresa. De esto proviene [su] alarma [...]"

[36] También se establecieron guarniciones en los pueblos de Calotmul y Cepeda Peraza. Véase la crónica de aquellas hostilidades en la nota de Felipe Pérez Alcalá (pseudónimo Aristófanes), veterano periodista (1852-1924), aparecida en *La Revista de Yucatán* (26 ene. 1913).

escasos haberes de la 12ª zona eran mal administrados, con dispendio y en beneficio de algunos jefes, así como de que el general García había incurrido en arbitrariedades hacia sus subordinados.[37]

Es indudable que entre los brigadieres y divisionarios había matices. Como militar, el general García no desatendió los aspectos políticos de la campaña. ¿Lo hizo impulsado por la escasez de sus recursos materiales?, probablemente. García, a diferencia de su sucesor (el general Ignacio A. Bravo), invirtió parte de su tiempo en atraerse a dirigentes y jefes de familias mayas. Congregó en Mérida, en el palacio de gobierno, a los capitanes Paulino May y Casimiro Gamboa, al comandante Remigio Pool, a la viuda y al hijo del capitán Romualdo Cab, al tiempo que se esforzó por mantener buena relación con uno de los acaudalados hombres de Chan Santa Cruz (Felipe Aké), quien acostumbraba asistir a los rebeldes. Las reuniones en Mérida llegaron a realizarse en un ambiente tan cordial, que no faltaron algunos periodistas locales que auguraran que el tan anhelado acuerdo de paz era cuestión de meses.[38]

Similares impresiones causaron ésos y otros acontecimientos a la prensa de la capital beliceña, particularmente al periódico *Angelus*. Este medio se hizo eco de las cada vez más comunes noticias de viajeros beliceños que aseguraban ser testigos de la buena disposición hacia la paz que mostraban los rebeldes de Tulum; según aquéllos, comerciantes de Honduras Británica en su mayoría, al navegar por las cercanías de Tulum eran llamados por los indígenas del lugar para manifestar su deseo de desistir de la guerra. Los deseos que parecían compartirse en ambos lados (México y Belice) iban de acuerdo con cierto interés por con-

[37] Hechos posteriores revelaron que el fusilamiento de dos soldados bajo el cargo de haber asesinado al cabo Abato Canto fue un error de justicia militar. Resultó que el "desaparecido" cabo Canto no había sido ultimado por los compañeros acusados, sino que "se había expatriado". Véase la amplia crónica citada de Felipe Pérez Alcalá, en *La Revista de Yucatán* (26 ene. 1913).

[38] Información sobre las gestiones de García en la nota "Indios de Santa Cruz en Mérida", aparece en *La Revista de Mérida* (29 mar. 1898).

cluir los tratos comerciales "irregulares" con los mayas, para dar paso a la convivencia económica en el seno de lo que se daba en llamar "la verdadera civilización". No queremos insinuar que el sector comercial del norte de Belice (activado por yucatecos, habitantes de Corozal, Consejo, Sartenejas y Orange Walk) se quejaba de ruinosos negocios con los alzados, pues se sabe que ocurría todo lo contrario. Más bien, da la impresión de que la economía regional se preparaba para incluir en su funcionamiento, en sus "mecanismos" de reproducción, a las instancias administrativas, vale decir recaudatorias, del gobierno mexicano. Un comentario aparecido en *Angelus* lo resumió con notable transparencia: "[...] la sumisión de los indios alejará para siempre todo el temor que naturalmente puede haber cuando se trata y comercia con salvajes [...]" Se observaba, en suma, la misma visión modernizante, criolla —nos resistimos a llamarle "extranjera"—, que se veía en casi todas las ciudades mexicanas de la época:

> Esperamos que pronto se levantarán como encanto grandes poblaciones en los ahora inhospitalarios bosques de Bacalar y Santa Cruz, poblaciones de hombres libres e ilustrados, con escuelas, colegios, hospitales, telégrafos y ferrocarril, y principalmente templos suntuosos donde *se dé el culto al verdadero Dios* y se esparzan las preciosas semillas de la verdad, la caridad y la santidad que son los elementos de la civilización cristiana.[39] [Original no subrayado.]

Por lo pronto, la campaña del general Lorenzo García continuó, aunque sin intensificarse, en tanto se afinaban detalles en otros frentes. Al respecto, es necesario observar los significados que tenía la prolongada guerra de castas para las instituciones políticas del país, aquello que para la presidencia de la República representaba más que un dolor de cabeza permanente y para los oficiales y soldados de la Secretaría de Guerra y Marina algo más que un des-

[39] Véase el interesante texto aparecido en *Angelus* (12 dic. 1898), en *La Revista de Mérida* (27 dic. 1898).

tino temido, un espacio de refriega distante y, ¿por qué no decirlo?, un escenario de guerra ajeno a ellos.

Por los consabidos riesgos para la salud durante la campaña, por el ineludible ambiente de insalubridad que provocaba siempre entre los soldados brotes de fiebre amarilla, disentería, paludismo y, naturalmente, insolación, la participación en lo que la alta burocracia castrense denominó genéricamente "campaña de Yucatán" siempre fue vista, tanto por la tropa como por los jefes, como una penitencia mal disfrazada de comisión. Contra lo que podría imaginarse, aquella leyenda negra, forjada en el amanecer del territorio de Quintana Roo, y que aludía al espacio de reclusión y castigo que se ofrecía a la nación, la Siberia mexicana, en esencia hiperreal, no fue privativa del siglo XX; la selva del actual estado quintanarroense, ese temido territorio de destierro (de mayor severidad que el del Yaqui), había sido el último recurso contra los "indeseables", al menos desde el tercio final del siglo XIX.

Para muestra bastan algunos botones. Un gobernador de Guerrero, Francisco Arce, al expulsar de Galeana a un pelotón de soldados, a quienes embarcó y colocó escolta hasta Guaymas, para incorporarse a la campaña del Yaqui con las fuerzas del general Ángel Martínez, hubo de admitir su impotencia (ante el rápido retorno de los "indeseables") y plantear la más aconsejable alternativa: "Ruego a usted [escribió desesperado al presidente Díaz] se sirva acordar [...] sean llevados hasta Yucatán o a cualquiera otra parte distante que usted juzgue conveniente".[40]

Otro habitual corresponsal de Porfirio Díaz, un joven coronel oaxaqueño que años después veríamos en Quintana Roo investido como general de brigada (Rosalino Martínez), acostumbraba también solicitar "el destierro a Yucatán de aquellos soldados cuya conducta sea sospechosa".[41] Incluso oficiales de mayor jerarquía no dudaron en pro-

[40] APD, c. 1, leg. 13, f. 3, carta de F. Arce al presidente Díaz, Chilpancingo, Gro., 14 de enero de 1888.

[41] APD, c. 16, leg. 11, ff. 7833-7834, carta de R. Martínez al presidente Díaz, Veracruz, 3 de julio de 1886.

curar el envío de quienes consideraban indeseables, así fueran personas de rango equivalente al suyo. En ese contexto, los responsables de la campaña del Yaqui, generales Caamaño y Ángel Martínez, al trenzarse en una dramática disputa, no dudaron en tomar la pluma en más de una ocasión para suplicar a Díaz el traslado a Yucatán de quien era a la vez su oponente y colega.[42]

¿Qué hay de representativo en lo anterior que contribuya a comprender las particularidades de la campaña de Yucatán?, se preguntará el lector. Lo representativo es el concepto que en la corporación armada se tenía de las campañas en la Península y en el Yaqui y el tipo de jefes que las encabezaron. Además de ejemplificar con los casos citados la idea de la zona de castigo, es evidente que generales como Ángel Martínez, Manuel Zozaya, Rosalino Martínez, coroneles como Miguel Mayol y un joven capitán como Aurelio o Aureliano Blanquet, así como una nómina interminable de oficiales, alimentaron decisivamente su hoja de servicios con la participación sucesiva en esas dos campañas perennes: todos ellos pasaron —por comisión o por castigo— de Sonora a Yucatán.

La derrota del líder yaqui conocido como Tetabiate, en mayo de 1897, muy probablemente influyó para que el régimen observara con mayor cuidado la situación peninsular. Después de haber puesto "toda la atención en el Yaqui", según había expresado el presidente Díaz años antes, todo parecía indicar que en cuanto a presupuesto, número de hombres y resolución institucional, los ojos de la Federación se concentraron en el oriente yucateco. Tal como habían recomendado el mayor Sardaneta, el general Rosado y el obispo Carrillo y Ancona, entre otras personas, el gobierno federal decidió primero reforzar su presencia material en la frontera de México con Belice, mediante la instalación de un fuerte en una zona aledaña a la bahía de Chetumal.

[42] La reconciliación entre los generales Caamaño y Martínez, puede verse en APD, México, D. F. (Documento sin catalogación), carta de A. Martínez al presidente Díaz, Navojoa, Son., 14 de abril de 1886.

Una de las peculiaridades del plan de ocupación de la zona fronteriza radicó en el tipo de personas a quienes finalmente se encomendó esa responsabilidad. Esto es, dos de los tres responsables de la expedición ocupaban los cargos de mayor rango en la Marina mexicana; la tercera, quien a la larga sería la más rememorada, era el encargado de la corbeta "Zaragoza" en Guaymas. Nos referimos, sucesivamente, al capitán de navío José María de la Vega, jefe del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra, al comodoro Ángel Ortiz Monasterio, jefe del Estado Mayor de la presidencia de la República, y al subteniente de la armada, Othón P. Blanco.

El hecho de que el subteniente Blanco perteneciera al cuerpo de la armada, marcó el rumbo de la ofensiva por el sur. Más que ser partidario de instalar un tradicional fuerte militar, como le sugirió el Estado Mayor o como lo sugeriría el sentido común, Blanco mostró una gran certidumbre al proponer el empleo de una barcaza de discreto calado (recuérdense las constantes referencias, entre los informantes, a la escasa profundidad de la bahía de Chetumal) con el propósito de oponer mayor movilidad de fuerzas y recursos ante los mayas.

Un pontón, según la versión compartida entre los diccionarios, es un barco chato, muchas veces ancho, útil para atravesar ríos y limpiar puertos. Pontón se le llama también a un buque viejo que, al amarrarse firme en el puerto, sirve de almacén, de hospital y hasta de depósito de prisioneros.[43] De modo que el epónimo pontón "Chetumal", de probada precisión semántica, fue construido con paciencia por la casa Zuvich, en Nueva Orleáns, y entregado a Othón Blanco en Campeche (en abril de 1897) a cambio de 10000 dólares. Su objetivo expreso, ante autoridades de Belice, comerciantes, colonos y mayas, fue "establecer en aguas mexicanas de la bahía de Chetumal y del Río Hondo, una sección aduanera, marítima y fronteriza".

Acerca de la escasa eficiencia de la burocracia castrense o de la severa y prolongada travesía del pontón Chetumal

[43] La versión citada se tomó de *El Pequeño Espasa*, 1988, p. 1024.

por el Caribe mexicano y beliceño, habla la inservible dotación de ametralladoras Catling, fusiles Winchester y pistolas Smith & Wesson, las cuales fueron entregadas a Blanco por el resguardo aduanal de Progreso. De los doce cartuchos que los expedicionarios dispararon al arribar a tierra selvática el 22 de enero, sólo explotaron dos. Es sabido que la historia basada exclusivamente en la memoria personal suele mitificarse, pero el relato de Blanco en el sentido de haber recibido, por aquellos días, innumerables cartas de los mayas "en las que prometían, si no abandonábamos luego el lugar, beber agua en nuestros cráneos", ilustra la angustiosa diligencia con que éste adquirió en Corozal "de contrabando" docena y media de machetes Colins.[44]

La historia de Payo Obispo (o Chetumal, como se llamó a partir de 1936) es tan reciente en el contexto del país, que esta ciudad hasta puede darse el lujo de recordar los nombres de sus fundadores y de exponer en la efemérides correspondiente, la memoria gráfica de muchos de ellos.[45] Hombres como Dimas Sansores y Francisco Orlayneta, entre decenas de laboriosas personas provenientes de villas del norte de Belice (con ascendencia campechana y yucateca), acompañaron al personal del pontón en la tarea de desmontar, de enero a mayo de 1898, un tupido terreno rectangular de cuatro por tres hectáreas, suficiente para inaugurar el poblado fronterizo y dejar trazadas sus primeras cuatro calles, incluida claro está la 22 de enero que hizo honor a la fecha de arribo de la embarcación.

Al tiempo que nuevos interesados en poblar ese punto fronterizo se unían a Blanco y que éste comenzó a ejercer su función de recaudador de impuestos, el presidente Díaz dio el paso siguiente al comisionar a su jefe de Estado Mayor, el entonces brigadier de la armada, Ángel Ortiz Monasterio, para abrir y ocupar el primer Consulado mexicano en Belice. Con desmesurada pompa ("efecto diplomático",

[44] Véanse testimonios de la actitud rebelde, en *La Revista de Mérida* (16 sep. 1898).

[45] Una amplia lista de los primeros pobladores, puede encontrarse en Bautista Pérez, 1980, i, pp. 157-159.

dirían los viajeros), Ortiz Monasterio y el ingeniero Miguel Rebolledo, vicecónsul, arribaron a aguas beliceñas a bordo de la corbeta de guerra "Zaragoza" e instalaron el Consulado el 5 de mayo de 1898. Detrás de ellos, y bajo su responsabilidad, vendría la llamada Flotilla del sur, con las mejores embarcaciones de la marina mexicana: los cañoneros "Libertad" e "Independencia" (futuros baluartes ante los revolucionarios en otras partes del país), con el 2º batallón de infantería, 150 artilleros y un sinfín de maquinistas, fogoneros y mecánicos. Así, los oficiales más reconocidos de la incipiente armada mexicana, incluido Blanco, se ocupaban de la ofensiva por el sur, con base inicial en Xcalax, un "doble canal" (según su significado en maya) situado a 8 km del límite internacional de Boca Bacalar Chico.[46]

Entre la opinión periodística, la perspectiva del futuro se acompañaba por entonces de la esperanza o la certidumbre —según la pluma en cuestión— de que durante el reforzamiento de posiciones del ejército mexicano, la pacificación se diera sin derramamiento de sangre. El resguardo indígena en Bacalar, señalaban viajeros, era mínimo, y "ni por su número, ni por su condición, pueden hacer frente al ejército". Así que bastaba con la persuasión de un número de entre 300 y 500 federales y con la emisión de una proclama de indulto, sugería la prensa, para que en menos de un mes la guardia maya en Bacalar se viera precisada a defeccionar y a acogerse a la disposición oficial de indulgencia.[47] Sin embargo, llegado el momento, la prensa no dudó en mostrarse favorable hacia las demostraciones de fuerza que ofrecieron los federales a finales de 1898.

Vistos a distancia, resulta evidente que los planes de Ortiz Monasterio y de la Flotilla del sur padecieron por su falta de claridad, por lo que fue necesario hacerles constantes ajustes. A reserva de analizar en detalle un poco más

[46] Pueden extraerse varias impresiones de interés en los apuntes preparados en 1936 y publicados diez años más tarde por el vicecónsul y secretario del general brigadier Ortiz Monasterio. REBOLLEDO, 1946, pp. 40 y 50.

[47] Véase la nota titulada "De Belice", en *La Revista de Mérida* (16 sep. 1898).

adelante las actividades y dificultades para sentar una respetable infraestructura en Xcalak (la proyectada base de operaciones), es preciso indicar que Ortiz Monasterio se separó de la campaña casi en sus inicios, en enero de 1900. Su lugar fue ocupado, un tanto inesperadamente, por el general juchiteco Rosalino Martínez, a quien sus superiores siempre le reconocieron grandes prendas de valentía y hasta de temeridad, pero también una escasa capacidad intelectual y de plano "nulos conocimientos de estadística del país y de geografía".[48] La evidente debilidad del presidente Díaz por sus paisanos, los oaxaqueños, pesó con probabilidad en el hecho de que la responsabilidad de la Flotilla del sur recayera en manos de este veterano brigadier, quien era hasta entonces jefe militar de Veracruz y, por añadidura, encargado de la Flotilla del Golfo. (Sobra decir que era más soldado, que marino.) Pero las razones de Díaz subrayaron la experiencia ostentada por el general Martínez en combatir a los mayas: siendo capitán, en 1868, había participado en la toma de Maxcanú e Izamal y, después, durante meses, había permanecido en disposición en aquella línea geográfica que la hoja de servicios de Martínez recuperó crudamente como "la frontera de Yucatán contra los bárbaros".[49]

Con las ideas de Ortiz Monasterio y la valiosa asistencia del ingeniero Rebolledo, el nuevo jefe de la flotilla atendió el reto de mejorar las comunicaciones y ofrecer decoroso alojamiento a la tropa y a los operarios. Dirigió la construcción de las primeras casas habitación (en el canal-campamento conocido como San Rafael Sombrerete o también llamado Zaragoza, a honras de la corbeta pionera) e inició el tendido del único género ferroviario que habría de conocer Quintana Roo: el estrecho Decauville, diseñado para carros de carga. Sin embargo, antes de que el general Martínez realizara algún avance notable en su plan para to-

[48] Véanse tales comentarios de su hoja de servicios, en ASDN, *Expedientes Cancelados,* Martínez, Rosalino, X/III.2/15-1837, t. II, ff. 6 y 597.

[49] ASDN, *Expedientes Cancelados,* X/III.2/15-1837, Martínez, Rosalino, t. I, ff. 88-92.

mar Bacalar, una afección palúdica le obligó a recluirse en Corozal durante semanas. Ello dio pie a su remplazo por el hombre más indicado en ese momento el jefe oaxaqueño del Departamento de Marina y varias veces comandante principal de la Marina del Golfo, el general José María de la Vega.

Como se verá en las páginas siguientes, la notable magnitud de estos inusuales movimientos en el sur de la Península, palidecieron al compararse con los preparativos militares realizados desde Yucatán para tomar el centro del territorio rebelde. Ahí, el personaje que sustituyó al general Lorenzo García se llamó Ignacio A. Bravo.

Los jefes de la última campaña

La carrera militar del general Ignacio A. Bravo, el jefe en quien recayó la toma del santuario maya de Chan Santa Cruz (o, si se quiere, Noh Cah Santa Cruz Balam Nah), era tan vasta que difícilmente podía ser intachable. Casi podría asegurarse que cuando las huestes de Cecilio Chi tomaron (medio siglo antes) Valladolid e Izamal, Ignacio A. Bravo ya se daba a conocer como soldado de infantería en Jalisco, su entidad natal. Siendo muy joven, había hecho contacto con los rudimentos de la artillería hasta especializarse en esa arma. Recorrería con tenacidad, en las jefaturas militares de Jalisco y Sinaloa, el riguroso escalafón castrense: subteniente (1859), teniente coronel (1878), coronel (1881) y general de brigada (1884).

De ese último periodo de su vida, el lector habrá de convenir con nosotros en que vale la pena recordar lo siguiente: durante la primera reelección presidencial de Porfirio Díaz, cuando Bravo parecía gozar de la amistad y deferencia del divisionario oaxaqueño, a algunos de sus enemigos de dentro y de fuera del ejército, les dio por divulgar con censura su falta de valor y convicción en los momentos más aciagos de la invasión francesa. Hubo quienes aseguraron, incluso, que Bravo había realizado trabajos en favor de los intervencionistas.

Debe reconocerse que, en cierto sentido, aquella confrontación con los franceses había representado quizá una de sus mayores experiencias vitales. El capítulo más largo y angustioso de esa experiencia ocurrió en 1863, cuando se incorporó al ejército de oriente como teniente en una batería artillada de Puebla, cayó prisionero y fue conducido a cautiverio a Francia (Clermont-Ferrand). "En ese punto reconoció al llamado Imperio, del cual recibió auxilio para marchar a Guadalajara", según consignó con elocuente fidelidad su hoja de servicios.[50] Derrotado, deprimido y apenado, Bravo se refugió con discreción en la hacienda Huascato, en Jalisco, mientras sus compañeros se batían en el campo de batalla; esperó casi hasta el fusilamiento de Maximiliano para volver a ofrecer sus servicios a la República. Por eso no resultó extraño que algunos de estos ex compañeros, quienes sí permanecieron fieles a la resistencia, le hicieran años después la vida imposible. Le costó mucho trabajo convencerlos de su fidelidad con la República restaurada; es decir, abundaron los roces, de 1868 en adelante, con los oficiales de la 4ª brigada de artillería, a la cual pertenecía.[51]

Durante los años siguientes, en lo que uno imagina como feria de oportunidades para vincularse con las facciones triunfadoras, Bravo recuperó poco a poco el crédito perdido y, en particular, se granjeó la confianza del jefe Porfirio Díaz, cabeza del Plan de Tuxtepec. En 1881, el general Francisco P. Mendoza se expresaba así de su subordinado jalisciense:

> Conducta civil y militar: muy buena.
> Aptitud para el mando y servicio: buena.

[50] Toda la información acerca de la trayectoria de Bravo proviene de ASDN, *Expedientes Cancelados*, exp. Bravo, Ignacio A., XI-III-I-241, 5 tomos.

[51] En julio de ese año, Bravo compareció en la ciudad de México para explicar las razones por las que "abandonó y vendió piezas de artillería en el cuartel de Guadalajara, de acuerdo con la revista de inspección de la 4a. Brigada de Artillería". ASDN, *Expedientes Cancelados*, exp. Bravo, Ignacio A., XI-III-I-241, t. III, f. 641, carta dirigida a Ignacio A. Bravo, 10 de julio de 1868.

Es jefe activo, inteligente y dedicado.
Su carácter inquieto interrumpe a veces la regularidad en el servicio.
Le agrada mandar por sí sólo.[52]

Casi al arribar el siglo XX, Bravo era de los veteranos jefes, recios y en exceso disciplinados, que parecían reservados para encargarse de aquellas plazas donde no importaba que "mandaran por sí solos", siempre y cuando lo hiciesen con eficacia y una dosis aceptable de fidelidad. Luego de prestar sus servicios al mando de las zonas de Sinaloa (1891), de Tuxtla Gutiérrez y Juchitán (1895-1899), el general jalisciense fue requerido para intensificar la campaña contra los indios rebeldes de Yucatán. El 12 de octubre de 1899 se le instruyó marchar a Progreso con su Estado Mayor y sus batallones 1º y 28º, así como con 50 elementos de caballería y tres piezas de artillería de las llamadas "tiro rápido", para sustituir al general Lorenzo García.

En cuanto al tema de la movilidad territorial de los cuadros de mando durante el porfiriato, creemos que Bravo viene a ser sumamente ilustrativo porque pudo trasladar a Yucatán a una gran parte de oficiales subordinados. A primera vista podría parecernos improbable el hecho de que un jefe de zona tuviera prerrogativas para hacerse acompañar por los oficiales subalternos que eran de su absoluta confianza. Es innegable que tal movilidad ha sido común en el terreno de la política mexicana (congregarse en torno a un grupo), pero no lo ha sido tanto en la milicia. La lógica corporativa del ejército, indica que la formación y movilidad de grupos afines llevaría, tarde o temprano, a la conformación de camarillas, que ofrecerían un efecto nada estimulante a la institucionalidad de un país. Claro, a menos que el jefe del grupo en cuestión tuviera autorización expresa del presidente de la República.

Pues bien, el general Bravo llevó a Yucatán a quienes en el istmo de Tehuantepec habían sido sus más cercanos co-

[52] ASDN, *Expedientes Cancelados*, exp. Bravo, Ignacio A., XI-III-I-241, t. II, f. 489, carta de Francisco P. Mendoza, 31 de enero de 1881.

laboradores. Trasladó consigo al coronel Manuel Guevara y le encargó el batallón 1º de infantería; al capitán "ayudante" regiomontano Manuel Zozaya, quien saldría de la campaña como teniente coronel, jefe del 2º batallón regional y comandante general sustituto; al capitán Catarino Villegas, adscrito al 13º batallón. Asimismo, recomendó —y le fue atendida— la permanencia de dos antiguos subordinados suyos: el diestro coronel de infantería Miguel Mayol, egresado del Colegio Militar y por entonces jefe del 22º batallón (había llegado a Yucatán en 1897); y, sobre todo, de un joven michoacano, en ese entonces capitán segundo, que con "una conducta dudosa" (evidentemente, en sentido disciplinario) había servido en los campamentos de Peto y Tekax desde 1896 y cuyo nombre era Aurelio Blanquet.[53]

En cambio, en cuanto al currículum militar del general José María de la Vega (quien sustituyó al general Rosalino Martínez en el mando de la Flotilla del sur) nos interesa apuntar algunas peculiaridades. Ya hemos puesto de relieve que, a diferencia de los jefes militares que participaron en la campaña, De la Vega pertenecía a una matriz distinta: casi siempre estuvo adscrito a la armada, y lo estuvo —hay que insistir— en tiempos en que existía una marina mexicana incipiente y reducida. Quizá por ello difícilmente podría hablarse de precocidad en su itinerario personal; lo cierto fue que a los 25 años De la Vega había dado el gran salto de capitán de corbeta a comandante principal de la Marina del Golfo. Siendo oaxaqueño, estamos seguros de que se hubiera encumbrado pronto en la plana mayor del

[53] Los archivos militares ofrecen, por lo general, útil información para contrastar y comprender las trayectorias de los oficiales. Para efectos de registro, enlistamos en seguida las referencias de las personas mencionadas. De éstas ha sido tomada la información. ASDN, *Expedientes Cancelados*, Manuel Guevara (D/III/4/2910, t. 1, ff. 537, 543 y 562), Manuel Zozaya (XI/III/1-220, t. 1, ff. 64, 245 y t. 2, f. 413), Catarino Villegas (7/16/300, t. 2, ff. 345, 378 y 379), Miguel Mayol (D/III/4-6908, t. 1, ff. 95-98, 441, 447, 450, 458 y 491) y Aurelio Blanquet (XI/III/1-30, t. 1, ff. 29-33, t. 2, f. 303 y t. 3, ff. 638 y 674). La "conducta dudosa, civil y militar" atribuida al capitán Blanquet, fue evaluada por su jefe inmediato, el mayor Gonzalo Luque, en casi todos los meses de 1896 y 1897.

ejército (que la había), de no haber fracasado en el apoyo que ofreció a los impulsores del Plan de Tuxtepec. Su hoja de servicio asienta que fue derrotado en 1877, antes de caer prisionero a bordo del cañonero "Demócrata".[54]

La versión de que el general De la Vega poseía mayores cualidades humanas e incluso ideológicas, comparado con el resto de los federales contemporáneos suyos en Quintana Roo, nos parece en términos generales acertada. Coincide, por otro lado, con la tradición observada en los mandos de la Marina mexicana y con ciertos rasgos del gobierno quintanarroense que páginas adelante abordaremos, pero sobre todo coincide con su papel posterior en la política mexicana. Esto es, le cupo el honor de aceptar el nombramiento de jefe de guardias rurales ofrecido por el presidente Madero, pero rechazó —no sin fuertes dificultades y amenazas— las comisiones impuestas por el Presidente surgido de la llamada Decena trágica. Antes que participar en el gobierno de su ex compañero Victoriano Huerta (como "sí" lo hicieron, y de manera destacada, Blanquet y Bravo), se refugió en su clase de Táctica General Aplicada en la Escuela Militar Preparatoria, hasta que en 1915, durante la invasión del ejército estadounidense, volvió a solicitar su alta en la Marina.[55]

Pero, en todo caso, si hay un elemento común en la vida de quienes encabezaron desde diversas partes la campaña contra los mayas, ése era el elemento generacional: todos ellos rondaban por los 50 años de edad (a excepción de Bravo, quien nació en 1837) y casi todos ellos habían recorrido el propio itinerario del país, en donde figuraba la lucha contra el imperio, el respaldo al Plan de Tuxtepec y la campaña del Yaqui.

[54] Todos los datos personales del general De la Vega han sido extraídos de ASDN, *Expedientes Cancelados*, Vega, José María de la, c. 49, DIII/I-203, vol. I, ff. 346 y 348.

[55] Véase la información en ASDN, *Expedientes Cancelados*, Vega, José María de la, c. 49, DIII/I-203, vol. V, f. 1091.

Anófeles, quinina y manteca rancia

Sin el inicio festivo de campaña que tuvo su predecesor, aunque con un notable respaldo de recursos pecuniarios, armamento y número de efectivos, el general Bravo y sus hombres comenzaron su accionar en Balché, a 45 km de Peto. Durante meses, el corredor Peto-Balché-Okop fue transitado por experimentados soldados de caballería (al mando del teniente Ruperto Ortiz), de infantería (encabezados por los coroneles Ramón N. Ricoy y Enrique Alabat) y de artillería (arma en la que Bravo se había especializado). Esta compañía, podría decirse, se constituyó en el germen de la 10ª zona militar, con sede en el futuro territorio, y tuvo en sus orígenes un amplio componente de la zona 12ª con sede en Tekax y después en Peto. Como señalamos antes, el general Bravo trajo de Juchitán los batallones 1º y 28º y a ellos se les unieron los 6º y 22º que había en Balché, así como 250 guardias nacionales, que dependían de la entidad yucateca.

Ante aguerridos combatientes acostumbrados a atacar por sorpresa y en pequeños grupos, la reforzada tropa federal opondría 50 elementos de caballería y en esencia el arma de especialidad del veterano comandante: tres piezas de artillería, de las llamadas de "tiro rápido", así como fusiles de repetición que habían dado resultados tan favorables en la campaña del Yaqui. Con cautela, los hombres dirigidos por Bravo llegaron a ocupar Okop y ahí edificaron su fortaleza, compuesta por un par de pequeños baluartes con fosos y puentes levadizos. La custodia se encargó al entonces capitán primero Aurelio Blanquet, quien se había incorporado al 2º batallón a solicitud expresa de Bravo.[56]

[56] En lo básico, la información de éste y los siguientes episodios de la campaña de Bravo ha sido extraída (a menos que se indique lo contrario) de la segunda entrega de la crónica citada de Felipe Pérez Alcalá, aparecida en *La Revista de Yucatán* (2 feb. 1913). Siendo esta ofensiva militar una página significativa de historia en la región, la bibliografía al respecto es muy amplia. Reed, 1971, pp. 233-235, con su ágil pluma y bien contrastado manejo de fuentes, ofrece una breve y fundada relación. La nota dedicada a ello por la *Enciclopedia yucatanense*, 1977, t. III,

Los bonos de Blanquet subieron considerablemente después de la resistencia en la fortaleza de Okop. Al ser atacada en dos madrugadas consecutivas, la guardia federal no sólo pudo rechazar a los rebeldes, sino también se dio tiempo para lanzar una persecución en la que infligió numerosas bajas.

La campaña definitiva sobre Chan Santa Cruz o Noh Cah Santa Cruz Balam Nah no estuvo exenta de pausas provocadas, tanteos de negociación y reconsideraciones entre las partes en conflicto. La parte oficial insistió, a su modo, antes de proseguir, en los que consideró medios pacíficos y conciliadores. En el segundo semestre de 1900 casi no hubo escaramuzas e incluso Bravo adoptó, en apariencia, una posición "constructiva" y conciliadora. Las constantes bajas por enfermedad, las dificultades de abasto, las inesperadas mermas en el cuerpo de caballería y las extenuantes jornadas de desbrozo de caminos, conferían a

pp. 343-348 enfatiza, explicablemente, los efectos de la campaña en la integridad territorial de Yucatán; incluso, la sección que la obra dedica a la formación de Quintana Roo *Enciclopedia yucatanense*, 1977, t. VI, pp. 31-62, escrita por Alfonso Villa Rojas, aborda con brevedad las hostilidades. Similar texto, aunque con correcciones, ofreció VILLA ROJAS, 1978 (1ª ed. en inglés, con título distinto, 1945, p. 117); la fuente que cita es un artículo aparecido en *La Revista de Mérida*, con fecha 27 abr. 1901. La breve relación de MENÉNDEZ, 1936, pp. 32 y 134 muy probablemente está basada también en la crónica de Pérez Alcalá. Otros autores, como ROSADO VEGA, 1940, pp. 184-186 y ÁLVAREZ CORAL, 1972, pp. 21-22, están fundados centralmente en el libro de Menéndez. Las líneas escritas al respecto por BARANDA, 1991, en el segundo volumen de sus *Recordaciones históricas*, son breves, pero están precedidas de interesantes páginas que ofrecen un recomendable contexto a la campaña, 1991, t. II, p. 133. El profesor GONZÁLEZ NAVARRO, 1970a [1ª ed., 1957], t. IV, pp. 248-249, ofrece información complementaria de gran valor sobre la fase final de la campaña, basado en fuentes de discusión parlamentaria y memorias ministeriales. La recopilación documental de CAREAGA, 1990, t. I, pp. 369-372 y 392-393 presenta dos epístolas (del fondo Condumex, acervo Bernardo Reyes y del Archivo Porfirio Díaz, Universidad Iberoamericana, respectivamente), que ilustran aspectos del financiamiento de la campaña y el penoso avance de la gente de Bravo. CAREAGA, 1980, también recupera en una recopilación anterior una versión de la crónica de Felipe Pérez Alcalá escrita y publicada en *La Revista de Yucatán* en 1913, que éste publicó al año siguiente. PÉREZ ALCALÁ, 1914, pp. 232-239.

la campaña una perspectiva más pesimista respecto a la estimación inicial de pérdidas. Las tropas acentuaron, por meses, los trabajos de apertura de brecha hasta Santa María (17 km), instalación de alambre telegráfico e incluso figuraron en alguna ceremonia en la que se anunció el inminente enlace ferroviario de Peto con la bahía de la Ascensión. En cartas y manifiestos escritos en español, inglés y maya, a decir de Pérez Alcalá,

> [...] se les invitaba cordialmente [a los mayas] a reconocer a los Supremos Poderes Nacionales, ofreciéndoles respetar sus costumbres, darles tierras y elementos para cultivarlas, profesores que les instruyan, recursos para alimentarse y vestirse si los necesitaban y todo género de protección y garantías.

Sin embargo, el compás de espera, más que funcionar como un llamado a la conciliación, sirvió en realidad para que la tropa se reconcentrara y tomara nuevo brío. El último ataque maya a Okop había resultado más dañino por las secuelas de la refriega (insalubridad, enfermedades y alimentos contaminados), que por la agresividad del oponente. Okop se convirtió en un hospital-campamento que albergó en sólo un año, 5 000 soldados enfermos, ávidos de quinina y de emigrar. Fue necesario instalarse en un sitio relativamente más despejado, como lo era Santa María.

Lejos de la opinión pública (periodística) estatal y capitalina que verían en Bravo —meses después— al admirable vencedor de los mayas, se dejó sentir entonces una semilla de duda sobre el adecuado empleo de los cuantiosos recursos que éste ejercía en campaña. Tal impresión, incluso, fue comúnmente recuperada por algunos contemporáneos suyos, como el estadounidense John Kenneth Turner en su célebre *México Bárbaro*[57] y como el educador

[57] En cuanto a las reservas mostradas por el revisionismo hacia la objetividad de *México Bárbaro,* conviene puntualizar una salvedad. La descripción del informante anónimo del servicio sanitario de los federales que refiere TURNER, 1974, pp. 126-127, mismo que testimonia la magnitud del sacrificio humano en que Bravo sustentó su campaña (la negativa a cremar cadáveres por economías de petróleo), es por completo verosímil: coincide con la información del expediente del encargado de

y antropólogo Miguel Othón de Mendizábal, en visita efectuada al territorio en 1929.

> Y la campaña compenzó. Balché, Okop, Santa María, Hobompich, Tabi, Nohcop, Sabacché, Chankik, Santa Cruz [...], ciento cincuenta y dos kilómetros recorridos en tres años de lucha. ¿Resistencia heróica de los mayas? No, especulación criminal de los altos jefes militares y sus paniaguados civiles. Unos cuantos heridos de bala y los hospitales llenos de enfermos [...] —anófeles, amibas, latas de manteca rancia y sacos de cereales engorgojados.[58]

La etapa final de la ofensiva tuvo lugar el primer semestre de 1901. En un itinerario que incluyó la ruta referida por Mendizábal, se registraron al menos dos combates abiertos y un sinfín de escaramuzas (22, según la opinión de Pérez Alcalá). "El golpe final fue una epidemia de paperas [señala Reed], y los cruzob dejaron de resistir." La tesonera resistencia de entre 1 000 y 1 500 combatientes mayas no pudo evitar que en abril Chan Santa Cruz se hallara inerme, abandonada. Bravo incluso se dio el lujo de retrasar la toma de la ciudad algunas semanas,[59] quizá con objeto de imprimirle a su comisión un aire que simbolizara la definitiva amalgama mestiza, nacional y laica, por encima de la cohesión indígena, local, cultural y religiosa. (Él mismo, como joven subteniente, había estado al mando de una batería en la batalla de Puebla en 1862.)

El ejército arribó a Noh Cah Santa Cruz Balam Nah el 5 de mayo, una efemérides que era a la vez ofrenda y muestra de secularización republicana.

> La bandera roja de exterminio [apuntó orgulloso Pérez Alcalá] tremolada sobre los humeantes y ensangrentados escombros de Tepich, la noche del 30 de julio de 1847, por el feroz Cecilio Chi, era al cabo sustituida por el pabellón tricolor de

---

sanidad Salvador Ulloa, médico cirujano que permaneció en la campaña hasta su conclusión y fue condecorado por la legislatura yucateca con el decreto del 17 de abril de 1902. ASDN, D/III/6-859, t. 1, f. 3.

58 *El Universal* (21 nov. 1929), citado por VILLA ROJAS, 1977, VI, p. 34.

59 REED, 1971, p. 235.

la civilización, símbolo de paz, fraternidad y progreso, que flotaba ya sobre la capital maya [...]
El prestigio de las cruces desvanecía a los disparos de los *maussers* y de la artillería de tiro rápido.

Una entrada similar, sin encontrar resistencia, habían realizado en Bacalar las fuerzas del general de la Vega seis semanas antes (el 31 de marzo); y con ello prácticamente se cerraba la línea de comunicación y aprovisionamiento en Belice de los mayas opuestos al poder central.[60]

Aunque la tarea de desmontar símbolos, reprimir con energía y por sistema, así como subordinar a los indígenas al poder central, apenas iniciaba, Bravo resultó beneficiario de los anhelos de pacificación de sectores influyentes de la política y de la sociedad yucateca. El gobernador Cantón acudió a la ciudad conquistada para testificar su caída y hacer un vivo reconocimiento a los federales. Bravo y demás jefes recibieron también condecoraciones tanto del congreso yucateco, como de la Secretaría de Guerra, de manos de su titular el general Bernardo Reyes. El general jalisciense era ya, por entonces, de los contados soldados en activo a quienes la República (o, si se quiere, el régimen y la opinión urbana del país) había decidido otorgar la apreciada medalla al mérito militar de tercera clase, por su "distinguido comportamiento y no discutida abnegación en la penosa campaña de Yucatán".[61] Un curioso corrido, inspi-

[60] El general Amado Aguirre, uno de los más experimentados expedicionarios que el Ejecutivo Federal enviaría al territorio de Quintana Roo, recogió en los años 20 la versión de que la toma de Bacalar había sido realizada por el general brigadier Ortiz Monasterio. AGUIRRE, 1925, p. 7. Tal versión fue reproducida, entre otros, por VILLA ROJAS, 1977, VI, p. 35 y REED, 1971, pp. 235-236. Por el hecho ya relatado de que Ortiz Monasterio fue sustituido en el mando de la Flotilla del Sur por el general Rosalino Martínez el 9 de diciembre de 1899; así como por la enfermedad de éste y el arribo del general De la Vega (24 enero de 1901), es difícil convalidar el aserto de Aguirre. Además, en un informe de De la Vega fechado en enero de 1903, AGN, *Gobernación*, vol. 903 (5) (2) 4a. sec., 1903, éste ratifica su participación directa en la toma.

[61] ASDN, *Expedientes Cancelados*, XI/III/I-241, t. 1, f. 1247. Véase también GONZÁLEZ NAVARRO, 1970a, IV, p. 248. Respecto a la unión de las co-

rado por la voz popular que acostumbra destacar más la gloria militar que la integración nacional, circuló con profusión en la prensa capitalina por aquellos días:

> Ignacio Bravo, el valiente
> los indios hacía correr,
> y como buen combatiente
> nunca se le vio agobiado.
>
> Yo ya me voy
> me voy para Veracruz,
> que ya perdieron los indios
> del pueblo de Santa Cruz.
>
> Yo ya me voy, ya me voy,
> por el tiempo del invierno,
> porque ya lo indios mayas
> están minando el infierno.[62]

Por lo pronto, la actuación —y muy probablemente las impresiones— de Bravo y De la Vega influyeron para que tres meses más tarde, Reyes actualizara los planes para el establecimiento de un nuevo territorio federal. El 23 de septiembre, el general Reyes comunicó al secretario de Gobernación tener instrucciones del Presidente para iniciar en la Cámara de Diputados el proyecto de reforma constitucional. Ésta es la parte sustancial del oficio:

> La campaña emprendida en la península de Yucatán y Campeche por las tropas federales, ha puesto en posesión al gobieno

lumnas federales procedentes del norte y el sur, este autor sostiene: "el general brigadier Victoriano Huerta, con 400 soldados, utilizando sus propias veredas, atravesó la zona rebelde en todas direcciones, y las tropas de Bacalar caminaron 180 kilómetros para unirse con la guarnición de Chan Santa Cruz". Hubiéramos querido documentar la importante presencia de Huerta en la campaña, sin embargo, no fue posible tener acceso a su voluminoso expediente en el ASDN. Se sabe, por otro lado, que obtuvo el grado de general brigadier, justo después de la toma de Chan Santa Cruz, el 27 de mayo de 1901. CAMP, 1991, p. 113.

[62] El corrido lo recopiló Vicente T. Mendoza, en *El Corrido Mexicano.* La cita ha sido tomada de GONZÁLEZ NAVARRO, 1970a, IV, p. 249.

de la mayor parte del territorio donde una tribu salvaje imperó por medio siglo desconociendo las autoridades de la República y las locales de las entidades federativas mencionadas. Restan grupos rebeldes de esa tribu guarecidos en los bosques donde se les persigue; pero en toda la parte reconquistada por nuestras fuerzas, se carece de los elementos de una administración legal reguladora bajo cuya égida se dé principio a la *repoblación de ciudades y pueblos* [subrayado nuestro] hoy desiertos, y cuyos colonos demandarán garantías para su radicación y el ejercicio de los derechos que amparan las leyes de la República. Sólo así, aquella comarca, en que no es posible se haga efectiva la acción de los gobiernos de Campeche y Yucatán, dado que carecen de los elementos para tamaña empresa, podrá abrir su seno al establecimiento de industrias para recomenzar su vida civilizada.
Por tal consideración se juzga indispensable a juicio del ejecutivo erigir en Territorio Federal las regiones recobradas, separándolas de los estados de Yucatán y Campeche por una línea que partiendo de la población Río Lagartos, siga recta hasta Chanzenote, continúe lo mismo por Valladolid, Peto, Iturbide, por el punto de intersección de la limítrofe de los estados de Yucatán y Campeche, con la que une Bacalar a Seiba Playa, de cuyo punto seguirá por la divisoria de los dos estados mencionados y terminará en el paralelo que sirve de límite a las Repúblicas de México y Guatemala, formando una especie de zig-zag [...][63]

Cuando todo parecía indicar que, de entre los generales Bravo y De la Vega, el encargado de "someter" en forma permanente a los mayas dispersos y de administrar el nuevo territorio sería el de mayor edad y méritos en el campo de batalla, las cosas dieron un vuelco. El fatigado general Bravo, solicitó la gracia del traslado a su estado natal, Jalisco, donde residía su familia. Con el reconocimiento público en el bolsillo, no tuvo dificultades para viajar a Guadalajara y ya instalado ahí, obtener del presidente Díaz, por extensión, la jefatura militar de su estado.[64] En ese mo-

[63] AGN, *Gobernación*, vol. 751, 4a. sec., exp. 2, oficio de Bernardo Reyes al secretario de Gobernación, México, 23 de septiembre de 1901.

[64] La forma en que se le designó en Jalisco, se infiere de diversos oficios del ASDN, *Expedientes Cancelados*, XI/III/1-241, t. 3, f. 520.

mento concluyó su primera etapa en la Península, un paréntesis que sólo duraría dos años.

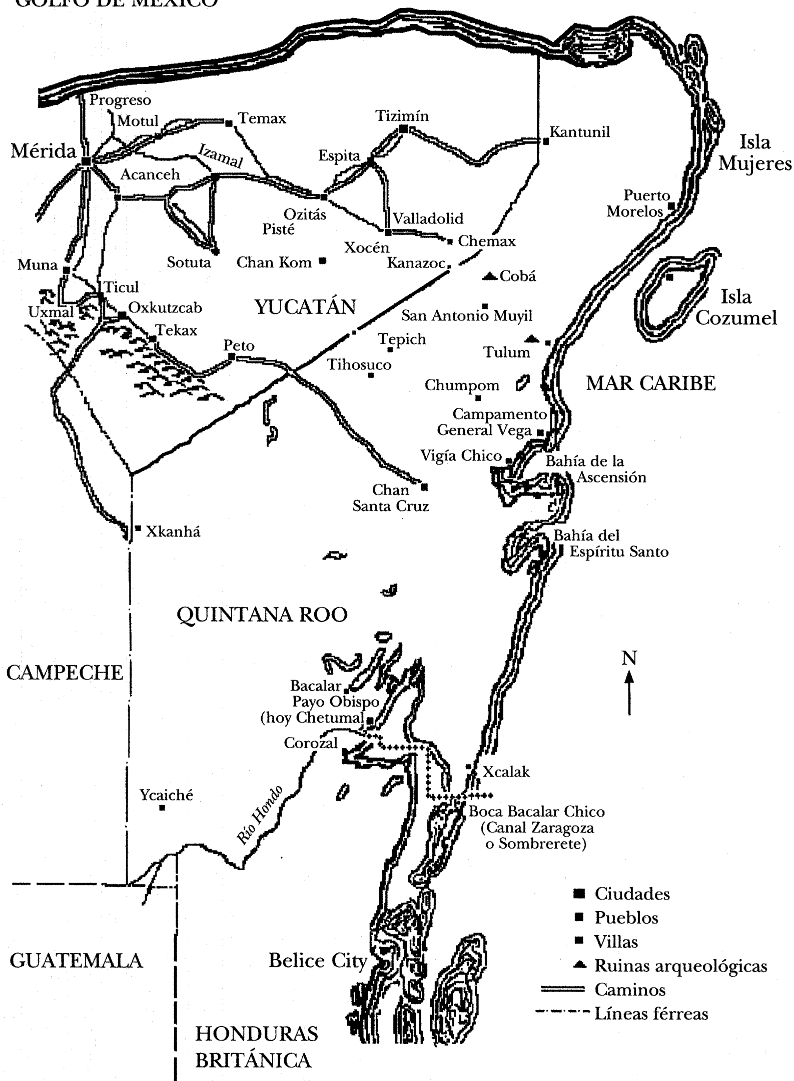
Interesará al lector apreciar cómo el interés y el celo por el proyectado territorio, mostrado por el influyente general Bernardo Reyes, crecieron en los meses siguientes, aparentemente alentados por las conversaciones que tuvo con el general Bravo. A mediados del año siguiente, al tiempo en que se decretaba la creación de Quintana Roo, ya se veía a su hijo Rodolfo figurar entre los nuevos concesionarios dispuestos a explotar la riqueza forestal del norte de Bacalar. Se trataba de una porción de 172 224 ha del nuevo territorio.[65] La fiebre de la colonización en la costa oriental de la Península había llegado a los "científicos" y al gabinete: Olegario Molina, Justo Sierra, Joaquín Cassasús y Rosendo Pineda, entre otros

Después de un breve periodo de desazón yucateca, que incluyó la solicitud del gobernador Canto en el sentido de mantener bajo la jurisdicción de su estado la porción norte del territorio proyectado (desde Tulum),[66] el decreto de creación de Quintana Roo fue rubricado por los integrantes del Congreso de la Unión y por el presidente de la República el 24 de noviembre de 1902.

La nueva jurisdicción de la Península obligó también a reorganizar las zonas militares del país. Por décadas, las actividades militares en el oriente yucateco estuvieron encomendadas a la 12ª zona; y si bien es cierto que, antes y después, los límites de las jefaturas militares no necesariamente coincidieron con las líneas geográficas estatales o territoriales, el caso quintanarroense exigía tratamiento especial. Así, la Secretaría de Guerra y Marina decidió conferir la nomenclatura de la 10ª zona militar al nuevo territorio federal; ello ocurrió casi con simultaneidad a la toma del santuario maya y de Bacalar.

[65] Véase Villalobos González, 1993, pp. 97 y 105-107.
[66] Acereto, 1977, III, pp. 345-346.

TERRITORIO DE QUINTANA ROO. ENERO DE 1903



A MANERA DE CONCLUSIÓN

La entrada del ejército federal, al mando del general Ignacio A. Bravo, a Chan Santa Cruz tuvo lugar en mayo de 1901. Pero más que haber correspondido al general Bravo sentar las bases para llevar a la práctica el proyecto pacificador que apenas se esbozaba ese año, tocó al general José María de la Vega coordinar desde su campamento las labores de diagnóstico y reconstrucción. A la breve administración del general De la Vega (1902-1903) se debieron los esfuerzos iniciales por instalar una sólida y decisiva infraestructura de comunicaciones, auxiliado con fuerza de trabajo de los "operarios" (presos políticos y comunes, así como militares en cautiverio), que facilitaría el acceso al territorio por el sur y el norte.

A partir de 1903, con la decisión central de remover al general De la Vega también se decidía concluir la acometida del régimen en la frontera caribeña. Es decir, se daba marcha atrás a la propuesta de canalizar Boca Bacalar Chico (de levantar un campo de depósito en Xcalak) y se abandonaba la intención de erigir la capital del territorio en las impropias tierras del Campamento Vega; en suma, se arrojaba literalmente "por la borda" la hegemonía del personal de la Armada, de la Flotilla del sur, en la administración del territorio. Ello, en el marco de lo que pareció una pugna convencional entre corporaciones del Ministerio de Guerra y Marina o, si se quiere, como una batalla entre dos convicciones personalistas: Campamento "Vega", en la bahía de la Ascención, cedió la capital política del territorio a Santa Cruz "de Bravo", sede por antonomasia de conquista, de reducción militar y de poder.

A pesar de estrenar una ley de organización política del territorio (1904) en mucho inspirada en la estructura recién aprobada para el Distrito Federal (1903), el general Bravo gobernaría casi ocho años la entidad basado en su personal concepto de colonia militar. "La inmigración no existe, ni debe provocarse", planteó el general jalisciense en su primer informe anual como jefe político.

> La gestión gubernamental debe reducirse [detalló] al sostenimiento de autoridades, leyes e inversión de gastos estrictamente necesarios para mantener el ejercicio de la soberanía e impedir que estas regiones vuelvan al dominio de los rebeldes con menoscabo del deterioro nacional [...][67]

Atrás quedaban las promesas de patrocinio público a la inmigración.

El concepto de colonia militar forjó para el nuevo territorio —con justificación— la fama de "Siberia mexicana", un crédito tan infausto que, llegado el momento, habría de conducir al Primer Jefe del Constitucionalismo (Venustiano Carranza) a disponer sin titubeos la disolución (1913) de esta "criatura tropical" animada por la porfiriana Secretaría de Guerra y Marina.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGEY Archivo General del Estado de Yucatán, Fondo: *Congreso del Estado*, Mérida, Yuc.

AGN Archivo General de la Nación, Fondo: *Gobernación*, México.

APD Archivo Porfirio Díaz. Universidad Iberoamericana, México.

ASDN Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, Fondo: *Expedientes Cancelados*, México.

ASRA Archivo de la Secretaría de la Reforma Agraria, Sección *Quintana Roo* (31). Fondo: *Islas*, México.

ACERETO, Albino

1977 "Historia política desde el descubrimiento europeo hasta 1920", en *Enciclopedia Yucatanense* [1ª ed., 1945]. México: Edición oficial del Gobierno de Yucatán, vol. III, pp. 5-388.

[67] AGN, *Gobernación*, vol. 775, s./s., exp. 4, 1904, informe del jefe político, general I. A. Bravo, al secretario de Gobernación, Santa Cruz de Bravo, Quintana Roo, 7 de diciembre de 1904, 6 ff.

AGUIRRE, Amado

1995 *Informe que rinde al C. Presidente de la República el jefe de la comisión nombrada por el mismo, para hacer el estudio del territorio federal de Quintana Roo, integrada por el general Amado Aguirre, capitán de fragata Alberto Zenteno, ingeniero civil Salvador Toscano, C. Juan de Dios Rodríguez, ingeniero agrónomo Rafael López Ocampo, y CC. Gregorio M. Ávalos y J. Guillermo Freymann, Estudio practicado de enero a abril de 1925.* Tacubaya, D.F. México: Imprenta de la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos.

ÁLVAREZ CORAL, Juan

1972 *Historia de Quintana Roo a partir de la guerra de castas.* México: s. p. i.

BARANDA, Joaquín

1991 *Recordaciones históricas.* [1ª ed. 1913.] México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, t. II.

BAUTISTA PÉREZ, Francisco

1980 *Chetumal.* Chetumal: Fondo de Fomento Editorial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, t. I.

CAMP RODERIC A.

1991 *Mexican Political Biographies, 1884-1935.* Austin Texas: University of Texas Press, 2 vols.

CAREAGA VILIESID, Lorena (comp.)

1980 *Lecturas básicas para la historia de Quintana Roo, Antología. La guerra de castas.* Chetumal: Quintana Roo, Fondo de Fomento Editorial del Gobierno del Estado, vol. 4.

1990 *Quintana Roo, textos de su historia.* México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, t. I y II.

Defensa del tratado

1894 *Defensa del tratado de límites entre Yucatán y Belice, con respuesta, a las objeciones que se han hecho en contra, apoyada en algunos documentos inéditos y seguida de otros ya conocidos, así como de los principales artículos de la prensa metropolitana y yucateca que lo ha defendido.* México: Imprenta de El Siglo XIX.

Enciclopedia yucatanense

1977 *Enciclopedia yucatanense.* vols. III, V y VII [1ª ed., 1945]. México: Edición Oficial del Gobierno de Yucatán.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1970 *Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén.* México: El Colegio de México.

1970a *Historia moderna de México. El Porfiriato. La vida social,* t. IV. México: Hermes.

MENÉNDEZ, Gabriel Antonio (comp.)

1936 *Quintana Roo. Álbum monográfico.* México [reimp. s.f.].

El pequeño Espasa

1988 *El pequeño Espasa.* Madrid: Espasa-Calpe.

PÉREZ ALCALÁ, Felipe [pseudónimo *Aristófanes*].

1914 *Ensayos biográficos. Cuadros históricos. Hojas dispersas.* Mérida, Yuc.: Imprenta y linotipia de *La Revista de Yucatán.*

REBOLLEDO, Miguel

1946 *Quintana Roo y Belice.* México: Stylo.

REED, Nelson

1971 *La guerra de castas en Yucatán.* México: Era.

ROSADO VEGA, Luis

1940 *Un pueblo, un hombre; el territorio de Quintana Roo, su historia en los tiempos más lejanos y la obra de su gobernador Rafael Melgar.* México: Mijares Hnos. Impresores.

SÁNCHEZ, Pedro C. y Salvador TOSCANO

1918 *Informe rendido por la Comisión Geográfico-Exploradora de Quintana Roo al C. Secretario de Fomento.* México: Oficina impresora de la Secretaría de Hacienda.

SAYEG HELÚ, Jorge

1991 *El constitucionalismo social mexicano. La integración constitucional de México (1808-1898).* México: Fondo de Cultura Económica.

SIERRA, Carlos J. y Rogelio MARTÍNEZ VERA

1973 *Historia y legislación aduanera en México.* México: Ediciones del Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TELLO SOLÍS, Eduardo

1993 *José Peón Contreras, vida y obra.* Mérida, Yuc.: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Tratado de límites

1897 *Tratado de límites entre los Estados Unidos Mexicanos y Honduras Británica.* México: Tipografía y litografía La Europea, de J. Aguilar Vera y Cía.

TURNER, John Kenneth

1974 *México bárbaro* [1ª ed., 1911]. México: B. Costa-Amic Editor.

VILLALOBOS GONZÁLEZ, Martha H.

1993 "Las concesiones forestales en Quintana Roo a fines del porfiriato", en *Relaciones*, 53 (invierno), pp. 87-112.

VILLA ROJAS, Alfonso

1977 "Los mayas en el actual territorio de Quintana Roo", en *Enciclopedia Yucatanense*, México: Edición Oficial del Gobierno de Yucatán, vol. VI, pp. 31-62.

1978 *Los elegidos de Dios.* México: Instituto Nacional Indigenista.

ZEA, Leopoldo

1968 *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia.* México: Fondo de Cultura Económica.

AMECAMECA, 1922. ENSAYO SOBRE CENTRALIZACIÓN POLÍTICA Y ESTADO NACIONAL EN MÉXICO[1]

Luis Aboites Aguilar
El Colegio de México
Alba Morales Cosme
Archivo Histórico del Agua

En la década de 1920, en coincidencia con el inicio del reparto agrario, el gobierno federal comenzó a tener una injerencia creciente en el manejo de las aguas del territorio nacional. Tal injerencia no sólo se basaba en el artículo 27 de la entonces reciente Constitución de 1917, sino también en un largo esfuerzo porfiriano iniciado en 1888, cuando se emitió la primera ley que dio entrada al Ejecutivo federal en asuntos hidráulicos en el ámbito nacional.[2] Uno de los aspectos más importantes de este fenómeno, además de la continuidad centralizadora que expresa, es que generó una poderosa oposición por parte de diversos sectores de las localidades rurales, acostumbrados a manejar el agua —y en general las tierras de cultivo, bosques y agostaderos— de una manera distinta a la que subyacía a la injerencia federal.

[1] Este trabajo se desprende del proyecto de formación del AHA, que se lleva a cabo gracias a un convenio de colaboración entre la Comisión Nacional del Agua y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Se agradecen los comentarios a una versión previa de Diana Birrichaga y Rocío Castañeda así como a los dictaminadores. Este artículo debe mucho a las críticas y dudas expresadas por Romana Falcón en relación con un trabajo anterior.

[2] Kroeber, 1994 y Sánchez Rodríguez, 1993.

En diversos lugares la oposición al gobierno federal fue encabezada por los ayuntamientos, que se resistían a perder el control de las aguas en vista de su importancia para la tesorería municipal. Pero más grave aún era que vulneraba la autonomía local en el manejo de los recursos productivos de la jurisdicción. Sin duda este conflicto jurisdiccional tuvo lugar de manera preponderante, en aquellas zonas en donde los pueblos lograron conservar considerable dotación de recursos, después del asedio decimonónico y porfiriano, y en donde el ayuntamiento tenía funciones diversas en cuanto a la propiedad y explotación de esa base productiva.

Se trata de ahondar, entonces, en áreas que quedaron al margen o a salvo de la tendencia expansionista de las grandes propiedades, lo que no significa, como se verá en el caso de Amecameca, la inexistencia de grandes intereses de terratenientes y empresarios.[3] Nos interesa explorar nuevas formas de investigar el proceso de formación del Estado nacional en el periodo posrevolucionario en lugares en donde más que el proceso clásico de afectación de terratenientes-dotación de campesinos sin tierra, tuvo lugar una confrontación entre la intencionalidad centralizadora del Estado y los intereses locales, organizados en torno a la propiedad comunal, el vecindario y el ayuntamiento. Estas bases de la identidad pueblerina parecían garantizar las condiciones idóneas para la reproducción de la sociedad local, de acuerdo con tradiciones más o menos antiguas, no necesariamente indígenas.[4]

El punto central del análisis es el manejo de los recursos productivos, considerando por un lado el carácter estratégico de esos recursos en la estructuración de los pueblos de este tipo, y por otro, el interés gubernamental por organizar su manejo de acuerdo con exigencias extralocales. En esta disputa resalta el ayuntamiento, no sólo por su estrecha relación con la propiedad comunal y la representación del

[3] SCHRYER, 1986; JACOBS, 1990, y MEYER, 1986.

[4] Un trabajo que discute esta misma temática en un pueblo del norte del país sin tradición indígena es el de NUGENT y ALONSO, 1994.

vecindario ante las élites y el gobierno general.[5] Además de eso, el ayuntamiento fue uno de los componentes más frágiles del escenario político local, como lo muestra el control, a veces intermitente, de esa corporación por parte de élites más interesadas en su propio beneficio que en el del común. En esa medida el ayuntamiento puede volverse contra el pueblo y por ello resulta una especie de "termómetro" de las relaciones de los pueblos con la estructura política nacional, sobre todo, en aquellos momentos en que el poderío gubernamental pretende introducir cambios en las formas de apropiación y explotación de los recursos productivos. La reforma agraria aparece como expresión de aquel poderío y como tal deja secuelas profundas en la configuración de los pueblos, en especial en la relación entre vecindario, ayuntamiento y recursos productivos.

Más que un estudio sobre reparto agrario, intermediarios, participación política o movimientos campesinos, nos interesa hacer una historia política tratando de reconocer los componentes de la argumentación de los grupos locales en relación con el uso de recursos productivos. Este procedimiento puede verse como una manera de seguir la propuesta de Nugent y Joseph referente a "meter al Estado sin dejar fuera a la gente".[6] En esa misma dirección, y si se pone atención en la confrontación entre el proyecto del Estado nacional y los intereses de grupos locales, puede retomarse la línea que dejó abierta Tutino acerca de que, a diferencia de los pueblos formados durante el periodo colonial, los ejidos dotados por la reforma agraria posrevolucionaria recibieron más tierras que autonomía política, ya que no obtuvieron recursos "para sostener a gobiernos locales".[7] En pocas palabras, nos interesa estudiar la postura y los argumentos de la "gente" de los pueblos ante el despliegue de un proyecto gubernamental que aspiraba a construir una nueva estructura política nacional y que gradualmente imponía, entre otras cosas, un reorde-

[5] ANINO, 1995.
[6] NUGENT y JOSEPH, 1994, p. 12.
[7] TUTINO, 1990, p. 294.

namiento de las formas de apropiación de los recursos productivos. Con ello apuntaba hacia una profunda reorganización de la vida social de las localidades.

Ahora cabe explicar por qué Amecameca. Un conflicto por el dominio de las aguas de la corriente de ese nombre en 1922 nos llevó a interesarnos en esta localidad, situada en el extremo oriental del valle de México. Consideramos que la argumentación del ayuntamiento local, en el sentido de que las aguas no podían pertenecer a la nación porque el pueblo las había recibido de los virreyes, abre una espléndida oportunidad para explorar la confrontación de estos dos proyectos político-culturales. Además, de manera simultánea al conflicto hidráulico, los amecamequenses exigían de la nación la entrega de las tierras que habían recibido en 1599, una demanda a la que no sólo se oponían los terratenientes, sino también algunos pueblos de la jurisdicción municipal, antiguos sujetos de la cabecera. Resulta evidente que en el pleito por aguas de 1922 aparecen por igual ingredientes porfirianos, decimonónicos y coloniales que se ven igualmente involucrados en la reforma agraria, lo que bien puede ser útil para reflexionar sobre los cortes y las convenciones de los historiadores en cuanto a la periodización. Se trata de plantearse preguntas que a nuestro juicio llevan a unir lo que se ha estudiado de manera fragmentada y con base en una exposición cronológica. Por otro lado, el caso de Amecameca quizá es prototípico de otras zonas del país en donde los pueblos llegaron al final de la revolución de 1910 con una fuerte estructura comunal y con una base productiva que la sustentara. Y esto hay que destacarlo porque más que Amecameca el objetivo principal de este trabajo es ensayar una forma de plantearse nuevas interrogantes en torno al problema de cómo se resolvió en este siglo la difícil relación entre el Estado nacional y los grupos y sectores de los pueblos y demás localidades rurales.

Hay varias limitantes que deben señalarse desde ahora: el ensayo intenta distinguir y caracterizar los componentes más significativos del problema y por esa razón dista de pretender ser una historia detallada y fina del mundo político

de Amecameca, lo que sin duda queda como tarea para el futuro. A lo largo del trabajo intentamos señalar en qué aspectos y de qué manera, a nuestro juicio, se podría proseguir con este trabajo. Otro problema es que se centra en los linderos municipales de Amecameca, lo que es muy discutible. Esto obedece a la tensión entre nuestro interés por el ayuntamiento y el fenómeno espacial propiamente dicho. Es indudable que el problema tratado requiere de una elaboración más fina de la dimensión espacial, siguiendo las zonas boscosas, sobre todo después de la aparición de la poderosa empresa papelera San Rafael en 1892. Hay indicios de que muchos acontecimientos posteriores se encuadran en la reorganización espacial (rutas y movimientos de población) que se configuró a raíz del funcionamiento de esa empresa que requería de una gran zona de abasto de materia prima.

EL CONFLICTO DE AGUAS DE 1922

En las postrimerías del siglo XIX dos empresas ferroviarias habían llegado a acuerdos con el ayuntamiento de Amecameca para utilizar las aguas del río de ese nombre. El Ferrocarril Interoceánico aceptó pagar desde 1881 la cantidad de 60 pesos mensuales a la Tesorería local por el agua que requería la estación ferroviaria. Y eso fue así hasta que en 1908 la empresa construyó su propio pozo artesiano y dejó de usar las aguas del río. El otro ferrocarril, el de la empresa San Rafael y Atlixco, inició sus operaciones en 1898 y utilizaba el agua de esa corriente para sus locomotoras y talleres, la que era conducida por una tubería de dos pulgadas. Desde entonces hasta antes del estallido de la Revolución, pagó religiosamente 35 pesos mensuales a la Tesorería municipal por el uso del agua del pueblo. Incluso uno de los dueños de esta segunda empresa y socio de Tomás Braniff en la papelera San Rafael, el español José Sánchez Ramos, era bien recordado por los vecinos del lugar, pues había donado un busto de Benito Juárez y un kiosco.[8]

[8] AHA, *AS*, c. 1781, exp. 26462, ff. 38 y 38v.: copia de una carta de 29

El río Amecameca es de pequeña longitud y nace en la parte más alta del municipio. Se origina en varios manantiales que se nutren de los deshielos del Iztaccíhuatl. Una inspección de 1922 señalaba que en realidad se trataba de tres corrientes (Panuaya, Central y Los Reyes) y "al conjunto de éstas es a lo que llaman río de Amecameca, empleando esta expresión no en sentido denominativo, sino en el posesivo, esto es, como perteneciente al pueblo de Amecameca". Era uno de los tributarios del lago Chalco, pero después de la desecación de este cuerpo de agua en 1903, su curso seguía hasta la "laguneta" o "pantano" de Mixquic y de allí por diversos canales hasta el lago de Texcoco. En Amecameca, situada a unos 2 470 m sobre el nivel del mar, el agua de esa corriente, también llamada Panuaya y Temamatla, se utilizaba, sobre todo, para el riego de pequeñas superficies, algunas huertas y para usos domésticos de la población. En Temamatla, situado más abajo, la hacienda La Asunción se había apropiado de la mayor parte del caudal, lo que había provocado grandes fricciones con el ayuntamiento y el vecindario.[9]

La aparente armonía en torno al uso del río Amecameca se vino abajo durante la Revolución, porque la empresa, dada la desorganización administrativa reinante, dejó de pagar impuestos.[10] En junio de 1921 dio inicio la historia de la pérdida hidráulica. El gerente del Ferrocarril San Rafael escribió a la dependencia federal encargada de las aguas nacionales, la Secretaría de Agricultura y Fomento (SAyF), para protestar por la pretensión del ayuntamiento de Amecameca de cobrarle 60 pesos mensuales por el uso del agua del río. Además de informar que había recurrido al amparo, urgía a la SAyF a declarar la propiedad na-

de agosto de 1922 del presidente municipal de Amecameca, Isidro Silva. Sobre la compañía ferroviaria de San Rafael, véase *Homenaje*, 1931, pp. 26-27.

[9] AHA, *AS*, c. 1781, exp. 26462, ff. 48-51: inspección de 21 de abril de 1922 del río Amecameca del ingeniero José Lasala.

[10] En esos años en el vecino Tlalmanalco se vivía una intensa disputa por el agua entre el ayuntamiento y la fábrica San Rafael, representada por José Sánchez Ramos. Véase HUERTA GONZÁLEZ, 1996, pp. 296 y ss.

cional de esas aguas.[11] En abril de 1922, la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento a la Agricultura, S. A., se dirigió a la SAyF, para averiguar si el río Amecameca ya había sido declarado de propiedad nacional. Tal solicitud de información se encuadraba en un conflicto que esa institución bancaria, creada en 1908 con fuertes aportaciones gubernamentales, sostenía con el ayuntamiento de Temamatla a causa de una presa construida en 1888 por la hacienda mencionada. En junio de 1922, al responder a un requerimiento del ayuntamiento de Amecameca, el gerente del Ferrocarril San Rafael y Atlixco argumentó que poco antes un juez había declarado que esas aguas eran de jurisdicción federal y que, en consecuencia, no tenía obligaciones fiscales con el ayuntamiento. Y agregaba: "Si esas aguas fueran en lo adelante declaradas municipales no tendría inconveniente en ajustarme a la ley de Ingresos Municipales". Pero el ayuntamiento sostenía que esas aguas eran de Amecameca, no de la nación. Entonces el problema sobre la propiedad de las aguas se planteó entre las dos instancias de gobierno.

Con base en el artículo 27 constitucional, la SAyF argumentaba que eran federales porque *1)* la corriente del Amecameca, al desembocar en la "laguneta" de Mixquic, cruzaba una segunda entidad federativa, el Distrito Federal y *2)* que de ese punto llegaba a las obras de desagüe del valle de México y más adelante al lago de Texcoco. Siguiendo las primeras aproximaciones porfirianas sobre legislación de aguas, el ayuntamiento señalaba que las aguas del río no eran flotantes ni navegables, que nacían y morían en el Estado de México (tal vez pensando en el lago de Chalco) y que, por tanto, no eran afluentes de un río que cruzara dos estados o que desembocara en el mar. Como se ve, el dictamen técnico era fundamental y no es ocioso reparar en el uso de obras artificiales (tanto la desecación de Chalco como el desagüe) para argumentar en los hechos, como hacía la SAyF, la configuración de una nueva corriente que a

[11] AHA, *AS*, c. 260, exp. 6252, f. 2: carta de 1º de junio de 1921 del gerente José Moctezuma a la SAyF.

juicio de esa dependencia federal sí reunía los requisitos para ser declarada como agua de la nación.[12] En este caso, la transformación del medio ambiente, la eliminación de un cuerpo de agua, era tan contundente como reciente.

Las autoridades y vecinos de Tenango del Aire, una localidad también involucrada en el asunto, escribieron al presidente de la República para comunicarle su temor de que con la nacionalización de las aguas quedaran "expuestos a que en lo futuro se nos prive de este elemento precioso que es la vida de los pueblos".[13] A esa carta la SAyF respondió argumentando con base en el nuevo orden político:

> En cuanto al temor que Uds. expresan de ser privados de las aguas, no puede ser más infundado porque precisamente la declaración de propiedad nacional referida, los pone en aptitud y aún los obliga a adquirir el mejor de los títulos [...] el título definitivo que establecerá sus derechos de un modo permanente e inalienable; en suma, la confirmación de sus derechos por el Gobierno Federal.[14]

Pero la lógica de las autoridades locales era muy distinta, pues desde varios siglos atrás contaban con "el mejor de los títulos":

> El producto de las aguas y la explotación de sus montes han sido y son dos elementos principales para la vida del municipio de Amecameca [...] En siglos pasados los virreyes en

[12] La respuesta del gerente de la empresa ferroviaria en AHA, *AS*, c. 1781, exp. 26462, ff. 30-31: carta de 27 de julio de 1922 del presidente municipal de Amecameca, Isidro Silva, a la SAyF; la postura de ésta en f. 74: oficio de 26 de octubre de 1922 del director de Aguas a vecinos de Tenango del Aire y la postura de las autoridades de Amecameca en ff. 38 y 38v.: copia de la carta del presidente municipal de Amecameca de 29 de agosto de 1922.

[13] AHA, *AS*, c. 1781, exp. 26462, f. 71: carta de septiembre de 1922 del H. Ayuntamiento y vecinos de Tenango del Aire al presidente de la República.

[14] AHA, *AS*, c. 1781, exp. 26462, f. 74: oficio de 26 de octubre de 1922 del jefe del Departamento de Aguas de la SAyF a vecinos de Tenango del Aire.

México estimaron y después los gobiernos que se han sucedido, han estimado su importancia capital para la vida de los pueblos pequeños, y más para la vida de las poblaciones de mayor censo.[15]

Los esfuerzos de los vecinos y autoridades de estos pueblos resultaron infructuosos. A fines de agosto el gobierno federal, por medio de la SAyF, declaró la propiedad nacional de las aguas del río Amecameca.[16]

Las autoridades de Amecameca reaccionaron con furia. Cómo era posible, se preguntaban, que "después de una revolución sangrienta que duró diez años [...] las aguas del municipio [fueran] declaradas de propiedad nacional". La declaratoria era vista simplemente como un despojo. Si bien los amecamequenses deseaban evitar el arribo de la nación a su terruño, también se le enfrentaban porque veían la mano de poderosos empresarios detrás de esa decisión gubernamental. Para las autoridades municipales no cabía la menor duda que la SAyF había actuado de ese modo

> [...] para complacer a DON JOSÉ MOCTEZUMA, GERENTE DEL FERROCARRIL DE SAN RAFAEL Y ATLIXCO, quien solicitó la declaración de las AGUAS DE PROPIEDAD NACIONAL tan sólo para no pagar a la tesorería de este municipio el impuesto que por derecho le corresponde.[17]

Dicho de otro modo, el dominio local sobre el territorio no era solamente asunto de derechos o de tradiciones inmemoriales. Era un argumento para enfrentar amenazas

[15] AHA, *AS*, c. 1781, exp. 26462, f. 76: carta de noviembre de 1922 de la Secretaría de Gobernación a la SAyF, en la que se transcribe carta sin fecha del síndico procurador y del presidente municipal de Amecameca. Un caso muy similar se trata en GONZÁLEZ CABRERA y GONZÁLEZ PEÑALOZA, 1995.

[16] La declaratoria de 24 de agosto de 1922 en *Diario Oficial de la Federación* (4 oct. 1922). Allí se hace mención de una declaratoria global emitida por el presidente Obregón el 8 de abril de 1922, que incluía todas las corrientes ligadas al desagüe del valle de México.

[17] AHA, *AS*, c. 260, exp. 26462, f. 40: carta de 19 de septiembre de 1922 de los presidentes municipales de Amecameca, Isidro Silva, y de Ayapango, Pedro Galicia, a la SAyF (mayúsculas del original).

concretas. Ya en julio anterior el munícipe Silva había mencionado la influencia del poderoso ingeniero Moctezuma. Eran frecuentes, decía al presidente Obregón, las gestiones de este empresario en materia de tierras, bosques y aguas del municipio de Amecameca, en las que generalmente resultaba favorecido. Por eso le pedían su "valiosa protección para que el cumplimiento de las leyes locales y la LIBERTAD del municipio no estén subordinadas a la influencia de las empresas que son poderosas por sus capitales".[18] Es evidente que a los ojos de las autoridades el problema no era tanto la nación, sino que con la nación se favorecía a la poderosa San Rafael. También es claro que el ayuntamiento esperaba en todo caso una alianza con la nación para enfrentarse en mejores términos al capital que tenían encima.

Los pueblos protestaron de distintas maneras. Los de Tenango del Aire escribieron al presidente pidiéndole la derogación de la declaratoria. Lo hicieron con el lenguaje que se utilizaba desde hacía tiempo: "confiados en su bondad y cariño que tiene hacia el pueblo así como el cumplimiento de usted de los sagrados principios de la Revolución Redentora y Emancipadora del Pueblo".[19] Por su parte, el ayuntamiento de Amecameca recurrió al amparo del juez del segundo distrito de la ciudad de México, que en enero de 1923 negó el recurso judicial. El colmo fue cuando la SAyF le comunicó a Silva que los vecinos tenían que solicitar concesiones para usar el agua del río. Silva se negó a hacerlo y no sólo porque entonces estaba en trámite el juicio de amparo. La razón más poderosa eran los derechos inmemoriales: "porque las aguas en cuestión [decía don Isidro] son de legítima propiedad del Municipio, mercedadas por los antiguos VIRREYES, como consta en nuestros títulos que actualmente existen en la [...] Comición Local Agraria".[20]

[18] AHA, *AS*, c. 1781, exp. 26462, ff. 33-34: carta de 26 de julio de 1922 del presidente de Amecameca, Isidro Silva, al presidente de la República (mayúsculas del original).

[19] AHA, *AS*, c. 1781, exp. 26462, f. 71: carta de septiembre de 1922 del H. Ayuntamiento y vecinos de Tenango del Aire al presidente Obregón.

[20] AHA, *AS*, c. 918, exp. 13028, ff. 5-6: carta de 24 de noviembre de 1922 de Isidro Silva al director de Aguas de la SAyF, Francisco A. Salido.

¿Qué hacían los títulos virreinales en manos de esa comisión? ¿Por qué si por un lado reclamaban la propiedad local frente al gobierno federal al mismo tiempo entregaban sus títulos primordiales a la autoridad agraria? Lo que queda claro es que en materia hidráulica la impugnación era encabezada por el ayuntamiento, mientras que en los asuntos de tierras, o mejor dicho de superficies laborables y zonas boscosas, los principales interesados eran otros. De esto se hablará en los siguientes apartados.

La situación en 1922

El inicio de la década de 1920 en este lugar no era muy halagüeño. Los vecinos se referían al saldo negativo dejado por la Revolución. En 1923 el representante agrario de la localidad, con el síndico municipal, se lamentaban del fin de la "era de prosperidad". La fábrica textil San José Tomacoco, tres grandes molinos de trigo y los talleres mecánicos del Ferrocarril San Rafael y Atlixco habían sido retirados "últimamente", y "todas éstas [eran] fuentes de riqueza que beneficiaban a la totalidad de los vecinos". Luego agregaban que a causa de tal prosperidad "no se había dejado sentir de una manera más dura la falta de tierras". Años después, se repetía esta versión y se decía que después del cierre de esas industrias a los pobladores "había quedádoles la explotación de los bosques como único recurso de subsistencia".[21] Si esta versión es correcta, puede decirse que para suerte de estos vecinos que habían preferido el trabajo asalariado durante años, otros de ellos se habían mantenido vinculados a los trabajos agrícola y forestal en las superficies de los pueblos y habían luchado por preservarlas, con cierto éxito (véase el cuadro 1).

[21] AGA, *DRA*, exp. 23/11026, leg. 6, carta de 31 de agosto de 1923 del representante agrario de Amecameca, Ventura Meléndez, y del síndico del H. Ayuntamiento, Gregorio Tenorio, al presidente de la CLA; carta de 14 de octubre de 1925 del representante del barrio de Panoaya, Isidro Silva, a la misma comisión.

Cuadro 1
SUPERFICIES EN PODER DE LOS PUEBLOS
EN EL MUNICIPIO DE AMECAMECA,
AL MOMENTO DE LA SOLICITUD AGRARIA (C. 1920)

Localidad	*Superficie (ha)*
Amecameca	8700
Santa Isabel Chalma	170
Santiago Cuautenco	1605
San Antonio Zoyatzingo	372
San Pedro Nexapa	19
San Diego Huehuecalco	110
San Francisco Zentlalpan	881

FUENTE: AGA, diversos expedientes. Se privilegiaron las cifras de las resoluciones presidenciales, tanto positivas como negativas, de los diversos pueblos.

Pero la población activa era numerosa y los terrenos de cultivo no muy grandes. En su solicitud de 1921 los vecinos de Santa Isabel Chalma señalaban que las 100 ha con que contaban eran insuficientes para las 168 familias y 756 habitantes del lugar. Además de la pobreza de la tierra agrícola temporalera (el rendimiento de maíz se estimaba en 30×1 y el de trigo en 20×1), hacían notar que "actualmente toca a razón de una quinceava parte de hectárea por habitante". Según sus cálculos, cada familia necesitaba al menos 5 ha. Con tal dotación dejarían de ser esclavos de los ricos quienes les pagaban un "exiguo jornal", que iba de 40 centavos a un peso al día.[22] Un panorama muy similar era el de Santiago Cuautenco. En 1918 los 500 habitantes y 70 cabezas de familia decían contar con sólo 50 ha de siembra, lo que los había "obligado a pedir trabajo en otras partes y en las ha-

[22] AGA, *DRA*, exp. 23/2487, leg. 1: carta de 19 de marzo de 1921 del apoderado general de los vecinos de Chalma, Pedro Sánchez, al gobernador del estado; sobre salarios, véase exp. 23/2238, leg. 1: informe de la CNA de 15 de octubre de 1923 a propósito de la solicitud de Huehuecalco.

ciendas vecinas". Luego se quejaban de que el administrador de la hacienda San Miguel Panoaya los había despojado de las tierras que sembraban a medias, no obstante que ya las habían barbechado.[23] Otro aspecto que influía en la escasa disponibilidad de tierra era la apropiación dispareja, es decir, la desigualdad social al interior del vecindario. En Cuautenco la directiva agraria señalaba en 1926 que si bien disponían de 1 605 ha de bosques, sólo contaban con 124 ha de tierras laborables que "están repartidas en muy pocos vecinos y por tal motivo los 129 jefes de familia que figuran en nuestro censo agrario [...] no tenemos lugar tan siquiera para construir una pequeña choza".[24] En 1951 se decía que en Amecameca los montes se habían mantenido bajo explotación comunal, mientras que con las tierras de labor se había hecho "un común repartimiento". Estas propiedades se fueron "transmitiendo de padres a hijos, amparadas algunas por escrituras y otras por manifestaciones al municipio". Después de mencionar su gran número, se señalaba que la mayoría eran predios pequeños cuya extensión fluctuaba entre una y 30 hectáreas.[25]

Las solicitudes agrarias se enfocaban hacia las superficies laborables, que se hallaban sobre todo en poder de las haciendas circunvecinas como San Juan de Guadalupe (con una extensión total de 9 755 ha), San Miguel Panoaya (con 328 ha) y La Retana (1 064 ha). Poder sembrar debía ser otra opción para las familias, con la explotación del bosque y el trabajo asalariado en haciendas y en San Rafael. Por la disponibilidad de áreas boscosas, algunos hacendados descalificaban las solicitudes. Según ellos, era incon-

[23] AGA, *DRA*, exp. 23/2350, leg. 1: carta de 12 de marzo de 1918 del representante de los jefes de familia de Santiago Cuautenco, Rafael V. y Balderrama, al presidente de la CLA.

[24] AGA, *DRA*, exp. 23/2350, leg. 2: oficio de 9 de agosto de 1926 del comité particular ejecutivo de Cuautenco a la CNA. Son de notar las diferencias entre las cifras del cuadro 1 y las cantidades que se mencionan con base en otras fuentes. En 1918 los vecinos de Cuautenco decían disponer de sólo 50 ha de tierra de cultivo, mientras que en 1926 se referían a 126.

[25] AGA, *RTCBC*, exp. 276.1/1688, leg. 23: informe de 15 de junio de 1950 sobre terrenos comunales de Amecameca por Alfonso Carmona.

cebible que los pueblos pidieran tierras si tenían miles de hectáreas en su poder, así fueran de bosques.[26]

Otra presión que es difícil evaluar en este momento tenía que ver con las restricciones establecidas para usar los terrenos. En marzo de 1925 el presidente de la República había dictado un acuerdo a la SAyF para suspender la tala de los bosques en la zona, algo grave considerando que era una opción de trabajo de creciente importancia. En el mismo sentido era la queja de los agraristas de Cuautenco de 1926. Además de inconformarse por la negativa del gobernador a otorgarles tierras, señalaban que "la ley forestal nos prohibe terminantemente disponer de [los montes y arbolados] como antes lo hacíamos".[27]

Ahora bien, conservar el dominio sobre esos terrenos no había sido tarea fácil. Sin duda la presencia de la fábrica San Rafael, a partir de 1892, había acrecentado la presión preexistente sobre los pueblos.[28] Pero ésta no es sólo un "antecedente histórico" del periodo porfiriano. En Amecameca tal presión se tradujo en el conflicto con la familia Cobo, que dejó una densa secuela que fácilmente pudo palparse en 1922. Así, tal conflicto lleva a sondear el componente porfiriano de la situación de Amecameca de 1922.

[26] Un ejemplo de este argumento en AGA, *DRA*, 23/11026, leg. 5: carta de 2 de septiembre de 1921 de Carlos K. Furber, de la hacienda de San Juan de Guadalupe, al presidente Álvaro Obregón; sobre la oposición del propietario de la hacienda de Panoaya, Jesús Ramos, véase exp. 23/2487, leg. 2: dictamen de 6 de noviembre de 1928 de la CLA sobre Santa Isabel Chalma. Estos argumentos fueron escuchados por el gobierno estatal, que en algunos casos negó las dotaciones. Sin embargo, la segunda instancia, la federal, modificó los dictámenes negativos y procedió a la dotación (véase el cuadro 2 en la p. 82).

[27] AGA, *DRA*, exp. 23/11026, leg. 6: carta de 14 de octubre de 1925 del representante agrario de Amecameca, Isidro Silva, a la CLA; exp. 23/2350, leg. 2: queja de 9 de agosto de 1926 del comité particular ejecutivo de Cuautenco a la CNA.

[28] Sobre el contexto agrario de la zona de Chalco-Amecameca en la segunda mitad del siglo XIX, véase PEDRERO NIETO, 1977; TUTINO, 1990a, y TORTOLERO, 1996.

EL PASADO RECIENTE: EL PORFIRIATO

Si bien la cabecera de Amecameca reivindicaba por igual las superficies de las haciendas y las de otros pueblos, sin duda el principal conflicto tenía lugar con las primeras, en particular con San Juan de Guadalupe. En 1862, el dueño de la propiedad, Diego Arroyavé, entabló demanda contra el vecindario de Amecameca por despojo y por las invasiones constantes que sufría en su propiedad. En 1865 el juez del partido de Chalco dictó sentencia condenatoria contra el común y vecinos de Amecameca.[29] A principios de 1889, a tono con los aires favorables a los terratenientes que soplaban tanto en la política federal como en el gobierno del estado,[30] los peones de la hacienda empezaron a talar varios parajes que los vecinos de Amecameca consideraban como suyos. Por eso denunciaron el hecho ante la jefatura política y el gobernador del estado, sin ningún resultado. No acudieron a la autoridad local "porque el ayuntamiento de la municipalidad obraba en connivencia con el propio señor Romualdo Solórzano". Éste era el apoderado de los propietarios de la hacienda San Juan de Guadalupe, los cuatro hijos menores del finado Juan Cobo y de su viuda Loreto Vergara. En diciembre de 1889 el abogado inició trámites para denunciar las demasías, asunto en el que participaba la compañía deslindadora del general Manuel Santibáñez. El objetivo era ampliar las haciendas San Juan de Guadalupe, San Pedro Mártir y el rancho de Gachopinco. Pero lo que según ese profesionista, súbdito español, eran demasías, para los vecinos de Amecameca eran terrenos del pueblo. Otros pueblos, como Atlautla y San Pedro Nexapa, se quejaron de lo mismo. El 30 de diciembre los vecinos de Amecameca denunciaron el hecho ante el presidente Díaz, y éste ordenó suspender el trámite de Solórzano. De cualquier modo los vecinos de Amecameca

[29] Véase José Zubieta, *Sentencia definitiva pronunciada por el Sr Juez del Partido de Chalco, en el juicio promovido por la casa Arroyavé Hermanos.* México: La Idea del Siglo, 1903. Citado en FALCÓN (en prensa).

[30] Sobre este contexto, véase FALCÓN, 1992.

decidieron organizarse. En el transcurso de 1890 formaron una Junta Reivindicadora de Terrenos y Montes de Amecameca,[31] nombraron representante al ingeniero Luis Salazar y luego éste nombró al ingeniero Severiano Galicia para levantar un plano de los terrenos reclamados por los vecinos.[32] El plano debía basarse en las mercedes coloniales, con lo que podría hacerse el deslinde preciso de los terrenos. A los ojos de los vecinos, la reiterada negativa de Solórzano a ese procedimiento no indicaba otra cosa que lo infundado de sus pretensiones.

Los Cobo y su apoderado Solórzano tenían buenas relaciones con el jefe político de Chalco (en particular con Agustín Cassio) y con los jueces de distrito. Durante los primeros años del litigio los presidentes municipales se sumaron a esa especie de coalición favorable a los dueños de San Juan de Guadalupe. Esos aliados intentaron impedir el trabajo de medición del ingeniero Galicia, e incluso llegaron a acusarlo de sedicioso y de pretender alzar a los indios en una "revolución de carácter socialista"; hasta a la cárcel fue a dar. Con el antecedente de la revuelta de 1868, encabezada por Julio López, es muy posible que las autoridades tomaron en serio la denuncia. No obstante que el presidente Díaz ordenó suspender por igual los trabajos topográficos de Galicia y los forestales de San Juan de Guadalupe, Galicia pudo concluir el plano. Más adelante los vecinos iniciaron un litigio contra Solórzano, que llegó hasta la Suprema Corte de Justicia en 1901, y que otorgó amparo a los amecamequenses contra la resolución de un juez de distrito que favoreció a So-

[31] En la documentación disponible sólo se habla de esta junta. Por otra fuente se sabe que en 1890, 1 140 "ciudadanos" de Amecameca formaron una Sociedad Agrícola y así se lo comunicaron al gobernador. Véase FALCÓN, 1992, p. 27. Pero el asunto se aclara con una carta del presidente municipal de Amecameca de 1920, en que dice que la Junta fue fundada en 1890 con el nombre de "Sociedad Agrícola". Véase AGA, *DRA*, exp. 23/11026, leg. 5: carta de 30 de noviembre de 1920 del presidente, Luciano Parrilla, al gobernador.

[32] En este sentido los vecinos no hacían más que sumarse a los intensos trabajos de cartografía derivados de la ley de baldíos de 1883. Véase PEDRERO NIETO, 1977, pp. 99 y 125-150.

lórzano. Si bien el litigio sirvió para detener la adjudicación de baldíos pretendida por Solórzano, la hacienda continuó explotando los bosques. Por su parte, los vecinos tenían que pedir permiso incluso para extraer hielo de los volcanes, como se desprende de un oficio de 19 de enero de 1895.[33] Era claro que independientemente de la propiedad, los terratenientes, con el apoyo puntual de las autoridades locales y estatales, explotaron durante largos años los bosques pertenecientes a Amecameca, con destino muy seguramente a la fábrica de papel San Rafael.[34]

Un aspecto de este pleito que debe subrayarse es el cambio de postura del ayuntamiento. Por lo menos entre 1889-1897 el ayuntamiento de Amecameca apoyó a Solórzano contra el vecindario, uniéndose así a la jefatura política, a los jueces de distrito y al gobierno del estado. En 1890 el presidente municipal, por medio del juez auxiliar y obrando de acuerdo con la jefatura política, apoyó a Solórzano para despojar al pueblo de San Pedro Nexapa de una parte del fundo legal de 600 varas. La hacienda construyó allí una casa con corral grande y, además de empezar a llamarla San Pedro Mártir desde entonces, sembró considerables cantidades de trigo y maíz.[35] Sin embargo, en 1897

[33] La reconstrucción de este pleito se basa en AGA, *DRA*, exp. 276.1/1688, leg. 18: dictamen de 30 de septiembre de 1935 del paleógrafo Tomás Alarcón; exp. 23/11026, leg. 5: carta de 12 de febrero de 1921 del licenciado Demetrio Salazar al gobernador del estado, y leg. 5: carta de 2 de septiembre de 1921 de Carlos K. Furber al presidente de la República. En 1950 el litigio todavía no se resolvía. En ese año la hacienda ya tenía otro propietario.

[34] A ciencia cierta no sabemos si los Cobo vendían madera a San Rafael. Pero hay indicios de que en años posteriores los nuevos propietarios sí lo hicieron. En noviembre de 1920 la hacienda Guadalupe firmó un contrato con San Rafael y Anexas, para venderle 100 000 cuerdas de rodillo de oyamel, a razón de 1 000 cuerdas mensuales a 13 pesos cada una. Véase la carta de Furber citada antes. Más adelante, al parecer en julio de 1924, la papelera adquirió una parte de la hacienda. AGA, *RTCBC*, exp. 276.1/1688, leg. 23: informe de 15 de junio de 1950 del ingeniero Alfonso Carmona.

[35] AGA, *DRA*, exp. 23/2268, leg. 2: copia de solicitud de "originarios y vecinos" de San Pedro Nexapa al juez de primera instancia, de 20 de octubre de 1921, para comprobar despojo de tierras. Eso de "empezarla

el ayuntamiento hizo suya la reclamación y por lo menos hasta 1910 se mantuvo involucrado en el litigio por los parajes boscosos que Amecameca reclamaba como suyos.[36] En su nueva postura destacaba un argumento jurídico fundamental: si los vecinos por sí mismos no tenían personalidad legal, puesto que los títulos amparaban derechos a favor del común del pueblo, el ayuntamiento sí la tenía y en su calidad de representante de los vecinos podía intervenir con pleno derecho en el litigio.[37] En mayo de 1910 el ayuntamiento y el vecindario nombraron como su representante al abogado Demetrio Salazar, para continuar el pleito contra San Juan de Guadalupe. En 1912 el ayuntamiento se opuso a la pretensión de los dueños de esta hacienda, para entonces la familia Arena, de ¡cambiar de localización a San Pedro Nexapa! En 1922, el mismo año del conflicto jurisdiccional por el agua que se vio antes, esta identificación entre vecindario y autoridad política estaba vigente, como lo muestra la participación del ayuntamiento en las solicitudes de reivindicación agraria de 1920-1921 y la persistencia de Salazar como representante del pueblo y del ayuntamiento. De hecho Salazar suscribió la primera solicitud agraria de Amecameca.

Sin embargo, conviene matizar la relación entre el vecindario y el ayuntamiento. Ya se mencionó la creación de la junta reivindicadora en 1890, que tal vez nació en vista

---

a llamar" debe tomarse con cuidado porque, como se verá, uno de los pueblos congregados en 1599 se llamaba precisamente San Pedro Mártir.

[36] Una investigación minuciosa podría iluminar este cambio. Habría que ver hasta qué punto el conflicto con San Juan de Guadalupe generó tal malestar que el vecindario, además de optar por el litigio y de crear la Junta, consideró indispensable y pudo controlar el ayuntamiento para reforzar su postura y quizá con ello reivindicar una soberanía local más plena. Sobre la formación del ayuntamiento de Amecameca, al parecer en 1827, véase Romero Quiroz, 1975, pp. 299-301.

[37] Como signo de este cambio, en 1904 los vecinos de San Pedro Nexapa, enfrascados en el pleito contra San Juan de Guadalupe, solicitaron "como pertenecientes a esta municipalidad y vecinos de ella, se nos represente por ese Ayuntamiento a fin de que nos dictamine y señale cuál es nuestro fundo legal". AGA, *DRA*, exp. 23/2268, leg. 2: solicitud de 15 de marzo de 1904.

de la postura del ayuntamiento de esa época, favorable a los terratenientes. Hay que destacar aquí que la solicitud agraria de Amecameca de 1921 fue formulada por cuatro instancias, a saber, el ayuntamiento, la junta reivindicadora, los apoderados del barrio de Panoaya y el de los vecinos de Amecameca. No obstante la nueva postura del ayuntamiento desde 1897, la junta continuaba existiendo y exigiendo el pleno respeto de los terrenos del pueblo. En este sentido cabe reparar en los cobros que el organismo vecinal imponía "a los mismos comuneros [...] por permisos que la Junta da para cortar maderas en los terrenos de la propiedad de dichos vecinos".[38]

En esta compleja relación entre el vecindario y la autoridad política es reveladora una carta de 1920 del presidente municipal en la que se refiere a la junta. Además de señalar que nació en 1890 para "defender los intereses del pueblo" y para oponerse "a la expropiación que pretendió hacer en aquella época don Romualdo Solórzano", el munícipe agregaba que "la sociedad indicada es una corporación establecida, según se considera por la mayoría de habitantes de este lugar; sus fines son indudablemente humanitarios, y su perseverancia es garantía para los intereses sociales". Con esa carta el presidente municipal accedía a la solicitud del representante de los vecinos, Salazar, para que "como autoridad municipal y como de un particular", apoyara los trámites para la posesión, deslinde y reivindicación de los terrenos y montes de "esta ciudad".[39]

Podría suponerse que el pleito contra los Cobo —y podemos especular también si la postura antivecinal del ayuntamiento— orilló a los vecinos a organizarse por su cuenta y entre otras cosas, a reunir fondos para la defensa de sus derechos, cobrándose a sí mismos los permisos de corte de árboles. En 1920 una denuncia anónima llevó al gobierno del estado a ordenar la suspensión inmediata de esos co-

[38] AGA, *DRA*, exp. 23/11026, leg. 5: carta de 12 de febrero de 1921 del abogado Demetrio Salazar al gobernador del estado.

[39] AGA, *DRA*, exp. 23/11026, leg. 5: carta de 30 de noviembre de 1920 del presidente municipal, Luciano Parrilla, al gobernador.

bros y la entrega de la suma recaudada a una entidad distinta (quizá ajena): la Tesorería municipal. La junta no tuvo más remedio que entregar los 250 pesos recaudados. El argumento del abogado es elocuente de este choque de legalidades, muy similar al que ocurría en torno al agua:

> [...] la Junta administra y representa a la comunidad en estos asuntos; los terrenos son de propiedad de los vecinos de Amecameca y ellos como dueños de sus montes, tienen derecho para cobrar por medio de dicha Junta a los mismos comuneros una pequeña cuota.

Insistía en que el gobierno del estado debía reconocer el error cometido al prohibir "a mis representados que ejerciten estos actos de dominio en los terrenos que les pertenecen". Y luego marcaba las distancias respecto al ayuntamiento: "no debe [éste] ser quien dé estos permisos para cortar maderas, pues los únicos que deben darlo son los dueños de los terrenos o sus apoderados jurídicos, pues así se conservarán más los montes". Aunque el ayuntamiento se sumaba a la demanda por el respeto irrestricto de los terrenos del pueblo y a la solicitud ante las autoridades agrarias, era claro que los vecinos matizaban su cercanía respecto a la autoridad política. Así, al final de su misiva de febrero de 1921, el apoderado Salazar pedía que se obligara a los ayuntamientos de Amecameca y Tlalmanalco a cumplir las órdenes de suspender la tala inmoderada de los montes, puesto que dichas autoridades "toleraban" tales abusos.[40] Tal vez vecinos y ayuntamientos estaban unidos en la lucha por los terrenos frente a hacendados y gobierno nacional, pero por lo visto discrepaban en cuanto a los usos de ellos. Una cosa era la representación del pueblo y otra muy distinta la propiedad de los recursos del vecindario.

[40] De nuevo es evidente la falta de una historia detallada para aclarar esta compleja relación vecindario-ayuntamiento y dar más sentido a trayectorias como la de Isidro Silva, quien en 1920 y 1925 aparece como representante del barrio de Panoaya, suscribe la solicitud de Amecameca firmada por Salazar en febrero de 1921, es presidente municipal de Amecameca en 1922, como tal encabeza el pleito por las aguas en 1922-

El conflicto del periodo porfiriano con San Juan de Guadalupe se refiere sólo a una de las fuerzas que atentaban contra la integridad de la dotación colonial de Amecameca. La reivindicación de esa dotación nos lleva a explorar precisamente el componente colonial presente en el panorama de Amecameca de 1922, a saber, el origen de los terrenos que los vecinos reclamaban como suyos.

EL PASADO MENOS RECIENTE: LA HISTORIA COLONIAL

Los de Amecameca estaban orgullosos de su pasado. Tal vez como resultado de la investigación acuciosa de Galicia en 1891 sabían muchos datos y fechas. En una de las cartas relacionadas con el pleito por aguas señalaban que

> Amecameca [...] fue ciudad de importancia según los datos históricos que se han consultado. En 1517 tenía un censo de 20 000 habitantes [...] Tenía a su alrededor 14 pueblos que fueron congregados por el juez especial don Andrés Estrada en noviembre y diciembre de 1599; eran sus principales industrias la agricultura, el corte de maderas, la fabricación de carbón y la arriería. Se dice que sus aborígenes consideraban su etimología de dos maneras, "cerca del río" o río o lugar de magueyes.[41]

Uno de los resultados del trabajo de Galicia fue un espléndido plano de 1891 en el que se representan los linderos de la dotación originaria de tierras y montes a Amecameca (véase el plano 1). Se observa que los linderos del pueblo se referían a una superficie de cerca de 18 500 ha e incluían no sólo los terrenos de las haciendas,

---

1923 y en 1939 es representante de los vecinos de Amecameca. Que Ventura Meléndez fuera directivo de la Junta Reivindicadora en 1920 y representante agrario de Amecameca en junio de 1922 no extraña tanto. Pero ¿quiénes eran Silva y Meléndez?, ¿qué cargos religiosos habían tenido y de cuánta tierra disponían?, son algunas preguntas que no pueden responderse en este momento.

[41] AHA, *AS*, c. 1781, exp. 26462, ff. 75-76; carta del secretario de Gobernación de 13 de noviembre de 1922 a la SAyF, en la que transcribe carta sin fecha del presidente municipal de Amecameca, Isidro Silva.

Plano 1



FUENTES: mapa elaborado con base en: AGA, *DRA*, exp. 23/11026, leg. II, exp. 23/2254, leg. 9; AHA, *AS*, c. 1781, exp. 26462, f. 52.

sino también las de otros pueblos. Esto implicaba grandes tensiones y conflictos entre los vecinos que seguían con plena fuerza aun en 1950. Lo importante de ese plano es que los vecinos de Amecameca lo adoptaron como medida de sus reclamaciones agrarias.

En los alegatos contra San Juan de Guadalupe, con argumentos que seguirían esgrimiendo hasta 1950, los vecinos señalaban la notable coincidencia entre la medición de Galicia con la del agrimensor Lope Ullosay Lemus, quien había participado en la congregación de pueblos de 1599. Pero no sólo eso. Los alegatos, de hecho, empezaban haciendo referencia a un documento de 1501 escrito en náhuatl "en la epidermis de un becerro", que señalaba linderos prácticamente idénticos a los de 1599 y 1891.[42]

Lo que llama la atención es la manera como se medían las cerca de 18 500 ha en 1599. Antes de la congregación, Amecameca contaba con seis barrios: El Rosario, San Juan Evangelista, San Juan Bautista, Santiago, San Felipe y San Mateo. Esta cabecera y sus barrios tenían un terreno que medía dos leguas de norte a sur y cinco de oriente a poniente. De aquí resultaba una superficie de 17 561 ha, que incluía varias mercedes otorgadas tanto a los pueblos como a caciques indígenas. A esa superficie se sumaban los terrenos de once de los cartoce pueblos congregados (o foráneos como los llamaban en 1891) en 1599, y que representaban 23 caballerías o 984 ha, para dar el total de 18 540 ha.[43]

[42] Este códice sólo se menciona en una ocasión en el expediente agrario de Amecameca. Tal vez por la dificultad para comprobar su autenticidad y por el hecho de que el plano de Galicia de 1891 coincidía con el de 1599 los vecinos de Amecameca decidieron olvidarse de la "epidermis de becerro".

[43] Que se sumaban las tierras de los pueblos congregados es más evidente si se toma en cuenta que en el cálculo se dejaron a un lado los terrenos de dos pueblos (San Miguel Atlauhcan y San Juan Bautista Huitzcuahtitlan) "porque poco tiempo después de la congregación se regresaron a sus asientos primitivos". Los sujetos congregados fueron: San Mateo Tlachixtlalpa, Santo Tomás Atlycpac, Santo Domingo Tecomaxochitlán, San Francisco, Nuestra Señora de la Anunciación Coatlam, San Andrés Texcacpac, Santa Catalina Texinca, San Julio Huitzcuztitla, Santa Ma. Nativitas Tepanco, San Miguel Atlauhtla, San Pedro Nexapam,

Esta superficie era apenas distinta a la que resultaba del plano de Galicia.[44]

Años después algunos pueblos comenzaron a separarse y a recibir o a hacerse de sus propias tierras. Chalma se separó, al formalizarse el "desmembramiento de la propiedad casiquil a partir de 1780", y obtuvo entre 1787-1788 una superficie de casi 79 caballerías. Más adelante, entre 1865-1868, esta localidad obtuvo el reconocimiento de su propiedad sobre esas 79 caballerías.[45] Pero la versión de los de Amecameca era muy distinta. En 1927 los representantes señalaban que "los referidos vecinos de Santa Isabel Chalma en todas las épocas han querido progresar de una manera deshonrosa, invadiendo". Y contaban la historia: por orden del virrey [*sic*] Carlos IV, Chalma obtuvo en 1791 el fundo legal de 600 varas por viento a costa de los terrenos que habían sido reconocidos desde 1534 al cacique principal de Amecameca Luis Páez Mendoza, una de las mercedes originarias del lugar. Luego, basados en la ley de "adjudicación", invadieron una caballería de tierra de San Esteban Panoaya, que acabaron vendiendo a vecinos de Amecameca. Después, entre 1866-1868, con pretexto de la misma ley de "adjudicación", intentaron invadir un monte que los de Panoaya les rentaban. Gracias a la denuncia de los hechos, apoyada por el síndico procurador de Amecameca, lograron detener tal invasión.[46] Los vecinos de Panoaya se reconocían como herederos de

---

Santiago Metepec, San Pedro de Mártir Tlapechuacan. Véase LEMOINE VILLICAÑA, 1961.

[44] Todo lo anterior se desprende de un documento llamado "Confronta de los títulos de Amecameca en vista del plano levantado por el ingeniero Severiano Galicia", suscrito el 31 de julio de 1891 por el representante de Amecameca, Brígido Flores. En AGA, *DRA*, exp. 23/11026, leg. 5. El documento concluye señalando que en 1891 Amecameca contaba con 18 556 ha, de lo que resultaba una demasía de sólo 30.5 ha que ofrecía pagar a la nación a un precio de 32.37 pesos, para evitar que Solórzano se aprovechara de ellas y se apropiara de una superficie mucho mayor.

[45] AGA, *RTCBC*, exp. 276.1/1688, leg. 7: carta de 10 de septiembre de 1987 de los directivos de bienes comunales de Chalma dirigida al presidente de la República.

[46] AGA, *DRA*, exp. 23/11026, leg. 6: carta de 27 de julio de 1927 del comité ejecutivo particular de Amecameca, a la CLA.

los derechos otorgados por una real cédula expedida en Zaragoza, España, el 6 de enero de 1534, "en favor de los caciques don Tomás Silva Eshaultente y don Pedro Páez Zitlalpopoca, representantes del pueblo de San Esteban Panoaya, que actualmente se considera como barrio de Amecameca", consistente en un sitio de ganado mayor y tres caballerías de tierra.[47] Por su parte, los de San Diego Huehuecalco decían tener títulos otorgados en 1639 y más tarde en 1804 y 1805.[48] Cuautenco por su parte declaraba contar con una superficie otorgada en posesión en 1748.

Este breve recorrido colonial permite adentrarse en los orígenes de las tensiones entre los pueblos, especialmente con Amecameca cuya reclamación de 1921 buscaba echar atrás el conjunto de divisiones y formación de localidades. Pero al mismo tiempo, estas mercedes coloniales daban argumentos a los vecinos de Amecameca y de los otros pueblos para pelear la jurisdicción y el dominio sobre aguas, superficies de cultivo y bosques en la década de 1920.

Los vecinos de Amecameca aprovecharon la coyuntura abierta por el programa de reforma agraria para continuar su antiguo litigio por los bosques y, en general, para recuperarse de las pérdidas respecto a los pueblos vecinos. Sin embargo, recuperar los terrenos y defender el agua, causas sostenidas por distintos actores locales, parecen constituir una poderosa fuerza interesada ante todo en restaurar el dominio previo sobre los terrenos del pueblo, que en este caso tenía su origen en 1599. Si el gobierno federal ayudaba en eso, se le pedía el reconocimiento o la devolución de las tierras; si se oponía a esa meta, defendían las aguas. Ahora veamos la fase posterior a 1922 en la que, en cierto modo, podemos visualizar el peso de los componentes porfiriano y colonial en el proceso de reforma agraria.

[47] AGA, *DRA*, exp. 23/11026, leg. 5: carta de 14 de octubre de 1925 de Isidro Silva a la CLA, solicitando la restitución de las tres caballerías de tierra mencionadas en la cédula real.

[48] AGA, *DRA*, exp. 23/11026, leg. 5: carta de 12 de febrero de 1921 del abogado Demetrio Salazar al gobernador del estado; exp. 23/2238, leg. 1: carta de 27 de marzo de 1923 del representante de San Diego Hueuhecalco a la CLA.

PARA ADELANTE: LA REFORMA AGRARIA

Vista desde algunos pueblos, la reforma agraria tenía, por lo menos al principio, más elementos de continuidad que de ruptura. Que más adelante la reforma agraria haya impuesto desde arriba una ruptura es otro hecho que debe ser identificado y caracterizado.

La continuidad pueblerina en relación con la reforma agraria se expresa en indicios tan simples como que los de Amecameca se dirigieron a las autoridades agrarias en los términos en que venían haciéndolo desde 1889 en su litigio contra la hacienda San Juan de Guadalupe. Ya se dijo que el representante nombrado en 1910 en esa cabecera, Salazar, era el mismo que solicitaba acciones agrarias en 1921.

Pero hay que advertir que en la demanda agraria local se cruzaban varias vertientes cuyos orígenes como se vio se remontan algunos al pasado porfiriano y otros al periodo colonial. Si bien las solicitudes tenían como propósito ampliar la superficie laborable, al mismo tiempo se trataba de recuperar los terrenos que habían perdido en los siglos anteriores. En consecuencia, más que restitución o dotación, lo que exigían era el reconocimiento de los terrenos otorgados desde la época colonial. Pedían lo que consideraban que había sido suyo.

En 1923, después de señalar que habían votado por él en las elecciones de 1920, los vecinos de Cuautenco pedían al presidente Obregón "que se nos devuelvan nuestras tierras de acuerdo con nuestros títulos, pues nosotros fuimos dotados con lo necesario para poder vivir, por el Gobierno Virreynal el año de 1748, tierras que nos fueron arrebatadas por individuos sin conciencia en combinación con autoridades corrompidas". Los de San Pedro Nexapa, en voz del presidente municipal de Amecameca, decían en 1919: "no se piden ejidos ni tierras, se pide justicia" y exigían la posesión inmediata del fundo legal dotado en 1560 y que había invadido la hacienda San Juan de Guadalupe en 1890.[49] Pe-

[49] AGA, *DRA*, exp. 23/2350, leg. 2: carta de 14 de mayo de 1923 de los representantes de Cuautenco al presidente de la República; exp. 23/

ro más claro era el tenor de la solicitud de la cabecera de Amecameca.

El apoderado del vecindario y del ayuntamiento, Salazar, solicitaba primero la "reivindicación de los terrenos que les pertenecen conforme a sus títulos desde la época virreynal". Luego pedía lo mismo por lo que los vecinos luchaban desde hacía décadas: el deslinde de sus terrenos con base en el plano de Galicia, la posesión de los "terrenos que reclamaban conforme a sus mercedes y títulos que amparan sus derechos de propiedad", así como la declaratoria de nulidad de las adjudicaciones de parte de los terrenos hechas por jefes políticos en tiempos anteriores.[50] Años después, en mayo de 1923, el representante Salazar, exasperado por la lentitud del trámite, escribió una furibunda carta a la autoridad agraria señalando: "en ninguno de mis escritos he hecho la más pequeña alusión a RESTITUCION DE EJIDOS, sino a DEVOLUCION DE LO QUE LEGITIMAMENTE PERTENECE a mis representados".[51]

Entre ofendido y molesto, el presidente del organismo agrario respondió el 3 de julio siguiente diciendo que esa comisión sólo tenía facultades para restituir y dotar tierras, no para devolver. Si éste era el sentido de la petición de Amecameca, sugería que acudiera "a las autoridades competentes". Y aquí está el límite de la posición de los amecamequenses, pues nunca retiraron su solicitud a la autoridad agraria (que ya en agosto de 1923 era de franca restitución) y nunca recibieron ni por restitución ni por dotación lo que alegaban que era suyo, es decir, las 18 500 ha que resultaban del plano de Galicia de 1891.[52] En mar-

2268, leg. 2: solicitud de 26 de noviembre de 1919 del síndico del ayuntamiento de Amecameca, Felipe Rueda.

[50] AGA, *DRA*, exp. 23/11026, leg. 6: carta de 12 de febrero de 1921 del licenciado Demetrio Salazar, representante del pueblo de Amecameca, al gobernador del estado.

[51] AGA, *DRA*, exp. 23/11026, leg. 5: carta de 21 de mayo de 1923 del abogado Demetrio Salazar a la CLA (mayúsculas del original).

[52] El primer trámite agrario, el que se inició en 1921, concluyó en 1951 con una negativa: se reconocían derechos a 145 vecinos, pero como no existían tierras afectables en el radio legal de 7 km no se entregaba su-

zo de 1951, cuando se discutía el expediente de "restitución revertido en dotación", se hizo un resumen del terreno que reclamaba Amecameca con base en sus títulos coloniales recogidos por el plano de Galicia de 1891:

> Este perímetro abarca, además de gran parte del fundo común del mismo pueblo de Amecameca, parte de los fundos comunes de los pueblos de San Antonio Soyatzingo, Zentlalpan, Santo Tomás Atzingo y San Antonio Otlaltecahuacan; y la totalidad de los fundos comunes de los pueblos de San Pedro Nexapa, San Diego Huehuecalco, Santa Isabel Chalma y Santiago Cuautenco; así como los ejidos de los poblados de Tehuixtitlán, San Pedro Nexapa, San Diego Hueuecalco, Santa Isabel Chalma, San Antonio Otlaltecahuan y Santiago Cuautenco; y las fincas denominadas Panoaya, Ximoco, San Sebastián, El Rosario, San Juan de Guadalupe y Yautla, y los terrenos propiedad del señor José Reyes y parte de los de la propiedad del señor Sánchez Noriega.[53]

Era evidente que la pretensión de Amecameca significaba borrar siglos de fragmentaciones, adjudicaciones, abusos y excesos. El saldo de la reivindicación después del periodo de la reforma agraria era más bien negativo: la superficie de 1599 y reclamada en 1891 y 1921 se había reducido a menos de un tercio. En la resolución sobre confirmación y titulación de terrenos comunales, el segundo trámite agrario de Amecameca (iniciado en 1945), se leía que a las 10490 ha que debían titularse "correctamente", había que restar 6250 ha declaradas parque nacional según un decreto de 29 de octubre de 1935. En total se le reconocieron sólo 4240 hectáreas.[54]

Pero todavía hay otro aspecto que subyace a la reclamación de la vieja cabecera colonial y municipal, y que es el de las tensiones con algunos de sus antiguos sujetos durante

perficie alguna. La resolución dejaba entrever que tal decisión no era tan grave en virtud de que el vecindario contaba con 8700 ha de terrenos laborables y de monte. *Diario Oficial de la Federación* (11 jun. 1952).

[53] AGA, *DRA*, exp. 23/11026, leg. 5: dictamen de 26 de marzo de 1951 de la Comisión Agraria Mixta del Estado de México.

[54] *Diario Oficial de la Federación* (30 abr. 1953).

los trámites de la reforma agraria. De nuevo el caso más evidente es Chalma. En un informe de octubre de 1922 se menciona que al momento del deslinde de las presuntas tierras de Chalma, los representantes de Amecameca, acompañados por algunos regidores y el síndico municipal, expresaron su inconformidad con las tierras que reclamaban.[55] En junio de 1927 los representantes agrarios de Amecameca manifestaban su "extrañeza" por las dotaciones otorgadas a Huehuecalco, San Pedro Nexapa y Cuautenco. El argumento era el mismo: se habían entregado superficies que pertenecían a la cabecera. Por la misma razón pedían que se detuviera el trámite a Chalma y a San Antonio, éste del municipio de Tlalmanalco. En 1951, a los 76 años, el tesonero Isidro Silva seguía reclamando el total de los terrenos comunales de Chalma para Amecameca.[56]

Sin embargo, el panorama es más complicado. Antes dijimos que los de Amecameca pedían la suspensión del trámite de San Pedro Nexapa. Pero al mismo tiempo los de Amecameca —o por lo menos el ayuntamiento— ayudaron a aquel pueblo a obtener dotaciones agrarias. Tal vez preferían verlas en manos de antiguos sujetos que en haciendas. En San Pedro Nexapa hubo un conflicto serio porque los dueños de San Juan de Guadalupe, la perdurable enemiga de Amecameca, declaraba que "sabemos que el pueblo San Pedro Nexapa desapareció hace muchos años, por haberse juntado su caserío con el pueblo de Amecameca". De hecho los hacendados buscaban que los vecinos de uno de los predios de la hacienda, el rancho de San Pedro Mártir, se opusiera a la dotación. En varias ocasiones los vecinos (o más bien peones) de San Pedro Mártir se quejaron a causa de las invasiones de los de Nexapa, "apoyados según su dicho por el presidente municipal de Amecameca".[57]

[55] Véase AGA, *DRA*, exp. 23/2487, leg. 1.

[56] AGA, *DRA*, exp. 23/11026, leg. 5: carta de 9 de junio de 1927 del comité particular ejecutivo a la CLA; AGA, *RTCBC*, exp. 276.1/1688, leg. 14: oficio de 13 de septiembre de 1951 del director de Tierras y Aguas del Departamento Agrario a Isidro Silva y Florencio Muñoz.

[57] AGA, *DRA*, exp. 23/2268, leg. 2: queja de 27 de enero de 1923 de los vecinos de la ranchería San Pedro Mártir al gobernador.

Los de la cabecera se salieron con la suya porque la solicitud de Nexapa sí prosperó y recibió dotación (véase el cuadro 2).

Cuadro 2
ACCIONES AGRARIAS EN EL MUNICIPIO DE AMECAMECA

Localidad	*Fecha de solicitud*	*Resolución provisional (ha)*	*Superficie otorgada por* RP*	*Fecha de* RP
		Dotaciones ejidales		
Cuautenco	1918	Negativa	93	1926
Nexapa	1919	343	600	1925
Chalma	1921	130	60	1929
Amecameca	1921	Negativa	Negativa	1951
Zoyatzingo	1922	88	148	1925
Huehuecalco	1923	156	562	1924
Zentlalpan	1923	Negativa	399	1929
		Suma	1 862	
		Confirmación de terrenos comunales		
Cuautenco	1945		1 421	1954
Chalma	1945		955	1952
Amecameca	1945		4 240	1953
		Suma	6 616	

* Resoluciones presidenciales.
FUENTE: *Diario Oficial de la Federación*, Resoluciones presidenciales correspondientes.

Los de Amecameca tampoco tuvieron mucho éxito en su reclamación frente a otros pueblos, pues como se ve las acciones agrarias continuaron su marcha. El problema, empero, no se reducía a asuntos legales como interponer el recurso de inconformidad ante alguna dotación. Más complicada era la densa historia de conflictos por linderos. Amecameca tenía fricciones tanto con su vecino Tlalmanalco como con algunos de sus antiguos sujetos y éstos entre sí y algunos contra Tlalmanalco. En 1923 se decía que entre Amecameca y Tlalmanalco había "constantes desa-

venencias" por unos terrenos situados al norte y poniente de Cuautenco, "resultando en muchos casos tiroteos de graves consecuencias".[58]

Uno de esos pleitos, el de Chalma-Tlalmanalco, es muy ilustrativo porque involucra cambios en la forma de usar los bosques y descubre a un ayuntamiento no muy solidario con los intereses de su pueblo. Según una versión, tal conflicto se originó a raíz de la dotación ejidal de Tlalmanalco, porque la resolución presidencial, de marzo de 1934, entregó al ejido las 1 700 ha que "contraviniendo la ley" manejaba hasta entonces el ayuntamiento de esa localidad. Los ejidatarios no sólo impidieron la "tala inmoderada" que hacían los vecinos de Chalma, por lo visto, de acuerdo con el ayuntamiento de Tlalmanalco, sino que los obligaron a pagar por el uso de los pastizales del nuevo ejido.[59]

Los pueblos de la jurisdicción municipal de Amecameca hicieron caso omiso de los reclamos de la cabecera y solicitaron tierras por su cuenta. Tal vez era una forma de cobrarse viejos agravios, o por lo menos de desconocer, del mismo modo que los terratenientes, los amplísimos reclamos de Amecameca.[60] Así que los repartos agrarios no resolvieron del todo los conflictos por linderos entre los diversos pueblos del municipio de Amecameca, más bien los actualizaron y les otorgaron nuevas modalidades. En esto hay una continuidad larga que una investigación meticulosa podría aclarar.

[58] AGA, *DRA*, exp. 23/2482, leg. 4: informe de 15 de julio de 1923.

[59] AGA, *DRA*, exp. 23/2487, leg. 4: queja de 19 de junio de 1934 de los representantes de Chalma a la CNA; oficio de 28 de septiembre de 1934 del ingeniero auxiliar José F. Galindo al delegado de la CNA en Toluca. El conflicto llegó, incluso hasta 1987, cuando las autoridades comunales solicitaron la intervención presidencial. AGA, *RTCBC*, exp. 276.1/1688, leg. 7: solicitud de 10 de septiembre de 1987. Véase también *Diario Oficial de la Federación* (13 feb. 1930): resolución presidencial de Santa Isabel Chalma.

[60] Una investigación detallada podría dar luz sobre estos agravios, si hubo intentos de los sujetos por independizarse y formar su propio ayuntamiento. Antiguas cabeceras con parroquia, como Amecameca, se negaron a que los antiguos sujetos formaran ayuntamientos. Véase ANINO, 1995, pp. 215-216.

Pero esa continuidad no debe llevar a creer que estamos ante una historia sin cambios. Los vaivenes del ayuntamiento de Amecameca o las exigencias crecientes de San Rafael son muestra de ese dinamismo local. En ese mismo sentido hay un ingrediente completamente novedoso, que tiene que ver con la injerencia del gobierno federal que expresa una clara ruptura con épocas anteriores. El gobierno federal, usufructuando esta nueva y densa cuestión agraria, impuso formas novedosas de uso de los recursos, la causa de los desvelos de los vecinos. El final de este artículo tiene que ver con esta imposición federal.

El 15 de octubre de 1947 el presidente Miguel Alemán firmó un decreto que establecía una unidad industrial de explotación forestal en 19 municipios de los estados de México, Puebla y Morelos a favor de la fábrica de papel San Rafael y Anexas. Esa unidad era una explotación gigantesca para surtir de materia prima durante 60 años a la fábrica de papel, en vista de la incapacidad del mercado mundial para satisfacer la demanda interna. El decreto formalizaba una autorización provisional otorgada en tiempos de la guerra para explotar los bosques del Iztaccíhuatl y Popocatépetl. Por utilidad pública el Ejecutivo federal determinaba echar a andar una explotación forestal moderna y tecnificada para surtir de modo exclusivo a esa compañía industrial. El fomento a la industrialización era prioridad indiscutida, y más cuando la demanda de papel crecía a una tasa de 10% anual. Según el decreto, tal forma moderna protegía al bosque puesto que las explotaciones clandestinas, realizadas por "campesinos indigentes" a base de hacha, además del pastoreo no controlado, los frecuentes incendios y las enfermedades acarreaban pérdidas anuales mayores que los requerimientos de San Rafael.[61]

La quinta consideración del decreto es por demás significativa:

[61] En el artículo quinto el decreto regulaba la explotación del bosque "para cubrir las necesidades de productos forestales del consumo doméstico, de las actividades agrícolas o de otras industrias, dentro de la unidad".

Que para poner fin a las actividades de explotación al amparo de las franquicias de la Ley Forestal respecto de campesinos indigentes, que se efectúan siempre en forma desordenada, y son causa de graves perjuicios a los bosques, es conveniente establecer explotaciones de carácter comercial, para el abastecimiento de las fábricas que se dedican a la elaboración de celulosas y papel, y en ellas dar trabajo a los campesinos que por su condición económica estén obligados a cubrir su economía, precisamente en trabajos de explotación forestal.

Para redondear esta subordinación del campo a la industria, el decreto creaba una jefatura técnica a cargo de la Secretaría de Agricultura y Ganadería que debía manejar la gran explotación forestal. Esta instancia determinaría las fases de la explotación y fungiría como intermediario entre los dueños de los bosques y la empresa.[62]

En 1921, al oponerse a la dotación a Tlalmanalco, el representante de la fábrica San Rafael señalaba que en los bosques de su hacienda La Retana se desarrollaban "interesantes trabajos" de protección al bosque, y que temía que al ser dotados a los vecinos pudiera quedar en riesgo la fuente de abastecimiento de materia prima de la industria papelera, "la cual en todos los países civilizados está considerada de utilidad pública".[63] Después del reparto agrario la empresa no podía quejarse y tampoco tenía razones para extrañar sus antiguos bosques. Por la nueva legalidad nacional, por el interés público interpretado por el presidente de la República, se imponía un arreglo para asegu-

[62] *Diario Oficial de la Federación* (11 feb. 1948). Este decreto no incluyó al municipio de Amecameca. En diciembre de 1949 los "campesinos indigentes" de este lugar fueron incorporados a la unidad industrial. Esto se desprende de una carta del 9 de febrero de 1951 en la que los representantes de la fábrica San Rafael se quejaban ante el oficial mayor del Departamento Agrario de que al no haberse nombrado al comisariado de bienes comunales de Amecameca ni terminado el deslinde de tierras de este lugar, de Chalma y de Cuautenco, no se había podido adquirir madera en esos ejidos. Véase AGA, *RTCBC*, exp. 276.1/1688, leg. 23.

[63] *Diario Oficial de la Federación* (28 abr. 1934): resolución presidencial de Tlalmanalco. Sobre los "interesantes trabajos", véase *Homenaje*, 1931, p. 34.

rar esa materia prima, independientemente de la forma de propiedad de la tierra.

La importancia de la fábrica San Rafael también se observa siguiendo la demografía. Entre 1900-1950 la población total del municipio de Amecameca creció poco, muy por abajo del aumento estatal: de 11 408 a 13 519 habitantes. Además, entre 1910-1940 la población municipal fue menor a la de 1900, lo que se repite en casi todos los pueblos del municipio. En contraste, la localidad de San Rafael pasó de 860 en 1900 a 6 109 habitantes en 1950.[64] Parece que la población se comportaba en sentido inverso, es decir, mientras que los pueblos perdieron habitantes entre 1910-1940, la fábrica los ganó.[65] Para 1950 el crecimiento demográfico se modifica y favorece por igual a la fábrica y al municipio. Sin duda, esta visión impresionista del comportamiento demográfico local es indicio de la influencia de la fábrica en los acontecimientos descritos en este trabajo y, como se dijo al principio, muestra la inoperancia de la delimitación municipal. Quizá una aproximación más estimulante sea la de los 19 municipios que integraron la unidad forestal formada en 1947. Tal vez ese decreto no hizo más que formalizar una región propiamente dicha.

Las lecciones

En 1964 un grupo de vecinos de Amecameca solicitó el apoyo del líder nacional del PRI para elegir un candidato idóneo para el ayuntamiento local. Más que la petición por sí misma, lo que importa son las razones de los vecinos para expresarla. Y las razones eran una larga lista de abusos y corruptelas que habían predominado en la gestión muni-

[64] Estas líneas se basan en cifras obtenidas de Dirección General de Estadística, 1901 y 1947; Departamento de Fomento, 1911; Departamento de Estadística Nacional, 1927 y 1930, y Secretaría de Economía, 1950.

[65] Sobre el origen de los pobladores de San Rafael en la década de 1920, algunos de ellos de Amecameca, véase Huerta González, 1996, p. 293; sobre las características del "pueblo que construyó la compañía", véase *Homenaje*, 1931, pp. 56-59.

cipal por lo menos desde 1946, casi en coincidencia con la creación de la unidad forestal. Pero se trataba de problemas administrativos que ya no tenían que ver con una presunta alianza con los terratenientes en los litigios agrarios.[66]

Hay un corte en el material disponible y por ello es difícil observar en este momento la transición entre un ayuntamiento encabezando o por lo menos participando ampliamente al lado de los vecinos por el respeto a la propiedad de las aguas del río y la recuperación de tierras de cultivo y bosques en la década de 1920, y el ayuntamiento reducido en sus funciones que deja ver la solicitud de 1964.[67] ¿Qué ocurrió en esos años?

Como se ha intentado mostrar, en la postura del vecindario se aprecia el interés por mantener la unidad basada en el manejo de los recursos disponibles contando con el respaldo de la figura del ayuntamiento, para asegurar así la continuidad pueblerina. Pero esa postura se vio confrontada con una política general que se esmeraba por debilitar esa unidad mediante diversas separaciones. Una de ellas era la referente al gobierno local respecto al manejo de los recursos y otra a la del vecindario respecto a aquél y a la propia base productiva. Por lo visto el objetivo centralizador era organizar a cada uno de estos sectores locales en términos verticales hacia el centro político del país. En esa medida podríamos sugerir un proceso de desestructuración de la unidad (sin duda conflictiva) que aparecía en 1920 entre los vecinos y la autoridad política respecto a los recursos productivos. En esa desestructuración el elemento clave es la reforma agraria y, en general, la creciente inje-

[66] AGA, *DRA*, exp. 23/11026, leg. 8: carta de 14 de octubre de 1963 del Comité Cívico Progresista Amecamequense al presidente del Comité Ejecutivo Central del PRI.

[67] En 1929 la relación entre el vecindario y el presidente municipal era bastante mala. Los representantes agrarios de Amecameca denunciaban que ese funcionario había accedido a la petición de la hacienda San Juan de Guadalupe de deslindar los baldíos de la localidad. Los vecinos se preguntaban, como lo venían haciendo desde 1890: ¿cuáles baldíos? AGA, *DRA*, exp. 23/11026, leg. 8: carta de 9 de julio de 1929 de Florencio Muñoz y Ventura Meléndez a la CNA.

rencia del gobierno federal que, entre otros resultados, impuso una drástica distancia o separación del ayuntamiento respecto a los vecinos y el manejo de los recursos productivos. Éstos quedaron organizados en torno a las figuras creadas por la estructura del poder nacional. Un indicio que da cuenta de estos fenómenos es el regaño que recibió el presidente municipal de Amecameca en 1945 a causa de su involucramiento en un pleito de tierras entre los vecinos de Cuautenco y Chalma y los de Amecameca. Después de transcribirle el regaño, el funcionario federal decía al gobernador del estado:

> [...] sea muy servido de tomar las providencias que estime pertinentes, a efecto de que los H. Ayuntamientos no se inmiscuyan en los asuntos relacionados con los conflictos de bienes comunales, ya que por ley es sólo competencia del ejecutivo federal resolverlos.[68]

Quizá en 1950 el ayuntamiento estaba tan distante de los intereses de los vecinos como en 1890, pero en otro sentido. En este último año el ayuntamiento se vinculaba a la estructura política estatal para apoyar a los terratenientes; en 1950, por lo visto, el ayuntamiento se sumaba a una nueva estructuración política estatal que tenía como rasgo singular la injerencia federal. Y al decir federal estamos hablando justamente del principal instrumento político del proyecto de formación del Estado nacional en el periodo posrevolucionario, un proyecto que tenía como elemento crucial el artículo 27 de la Constitución de 1917, es decir, la propiedad originaria de la nación sobre las tierras, las aguas y el subsuelo.

[68] AGA, *RTCBC*, exp. 276.1/1688, leg. 23: oficio de 23 de octubre de 1945 de la sección de Tierras y Aguas del Departamento Agrario al gobernador del estado. Estos regaños a los munícipes eran comunes en materia hidráulica. Un ejemplo en AHA, *AS*, c. 250, exp. 6028, f. 23: telegrama de 9 de febrero de 1927 del subsecretario de la SAyF al gobernador de Durango, en relación con cobros realizados por los ayuntamientos de Gómez Palacio y Lerdo.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHA, *AS* Archivo Histórico del Agua. *Aprovechamientos Superficiales*, México.

AGA, *DRA* Archivo General Agrario. *Dotación, Restitución y Ampliación*, México.

AGA, *RTCBC* *Reconocimiento, Titulación y Confirmación de Bienes Comunales*, México.

CLA Comisión Local Agraria, México.

CNA Comisión Nacional Agraria, México.

ANINO, Antonio

1995 "Cádiz y la revolución de los pueblos mexicanos 1812-1821", en ANINO (coord.), pp. 177-226.

ANINO, Antonio (coord.)

1995 *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.

FALCÓN, Romana

1992 "Jefes políticos y rebeliones campesinas: uso y abuso del poder en el Estado de México", en RODRÍGUEZ (coord.), pp. 243-273.

en prensa "Límites, resistencias y rompimiento del orden". México.

GONZÁLEZ CABRERA, María de Lourdes y Mireya GONZÁLEZ PEÑALOZA

1995 "El ayuntamiento de Acaxochitlán. Crónica de un poder perdido", en *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, 5 (sep.-dic.), pp. 10-11.

Homenaje

1931 *Homenaje a la Compañía de las Fábricas de Papel San Rafael y Anexas, S. A., al Congreso Mundial de la Prensa.* México: s.e.

HUERTA GONZÁLEZ, Rodolfo

1996 "Transformación del paisaje, recursos naturales e industrialización: el caso de la fábrica San Rafael, Estado de México, 1890-1934", en TORTOLERO (coord.), pp. 283-316.

JACOBS, Ian

1990 *La revolución mexicana en Guerrero. Una revuelta de los rancheros.* México: Era.

KATZ, Friedrich (comp.)

1990 *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX.* México: Era, t. I.

KROEBER Clifton, B.

1994 *El hombre, la tierra y el agua. Las políticas en torno a la irrigación en la agricultura mexicana, 1885-1911.* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

LEMOINE VILLICAÑA, Ernesto

1961 "Visita, congregación y mapa de Amecameca de 1599", en *Boletín del Archivo General de la Nación.* II:1, pp. 5-46.

MEYER, Jean

1986 "Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el porfiriato. Algunas falacias estadísticas", en *Historia Mexicana,* XXXV:3 (139) (ene.-mar.), pp. 477-509.

NUGENT, Daniel y Ana María ALONSO

1994 "Multiple selective traditions in agrarian reform and agrarian struggle: popular culture and state formation in the ejido of Namiquipa, Chihuahua", en NUGENT y JOSEPH (coords.), pp. 209-246.

NUGENT, Daniel y Gilbert JOSEPH

1994 "Popular culture and state formation in Revolutionary Mexico", en NUGENT y JOSEPH (coords.), pp. 3-23.

NUGENT, Daniel y Gilbert JOSEPH (coords.)

1994 *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico.* Durham: Duke University Press.

PEDRERO NIETO, Gloria

1977 "Un estudio regional: Chalco", en SEMO, pp. 99-150.

RODRÍGUEZ, Jaime (coord.)

1992 *Patterns of Contention in Mexican History.* Wilmington: SR Books.

ROMERO QUIROZ, Javier

1975 *Amaquemecan-Amecameca.* Toluca: Gobierno del Estado.

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Martín

1993 "La herencia del pasado. La centralización de los recursos acuíferos en México", en *Relaciones*, XIV:54, pp. 21-41.

SCHRYER, Franz J.

1986 *Una burguesía campesina en la revolución mexicana. Los rancheros de Pisaflores.* México: Era.

SEMO, Enrique (coord.)

1977 *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana, 1780-1880.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

TORTOLERO, Alejandro

1996 "Los usos del agua en la región de Chalco, 1893-1913", en TORTOLERO (coord.), pp. 219-251.

TORTOLERO, Alejandro (coord.)

1996 *Tierra, agua y bosques: historia y medio ambiente en el México central.* México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Instituto Dr. José María Luis Mora-Potrerillos Editores-Universidad de Guadalajara.

TUTINO, John

1990 *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940.* México: Era.

1990a "Cambio social agrario y rebelión campesina en el México decimonónico: el caso de Chalco", en KATZ, pp. 94-134.

PODER REGIONAL Y MEDIACIÓN POLÍTICA EN EL BAJÍO ZAMORANO (1936-1940)[1]

Enrique Guerra Manzo
Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

El presente ensayo tiene por objeto exponer la forma en que el ascenso del sindicalismo agrarista, durante la década de 1930, desestructuró el poder local de la oligarquía decimonónica del municipio de Zamora —aunque también se hace referencia a otros municipios de la región del Bajío zamorano—,[2] Michoacán, conformada por terratenientes y el clero, y le arrebató recursos políticos y materiales mediante los cuales ejercía su dominación en la región. Particularmente interesa destacar el modo en que la labor de intermediación política[3] del líder de este movimiento agrarista

[1] Agradezco los valiosos comentarios de los doctores Lorenzo Meyer y Fernando Escalante a una versión preliminar de este ensayo.

[2] Tales municipios son Ixtlán, Chavinda, Churintzio, Jacona, Tangancícuaro y Tlazazalca. Véase el mapa de la p. 94.

[3] Aunque hasta el momento no hay una teoría dominante que explique la forma en que los campesinos utilizan a los intermediarios políticos y sus redes para obtener bienes y servicios del estado, así como el modo en que estos últimos se valen de los primeros y del control de una serie de recursos estratégicos para construir un poder regional y convertirse en interlocutores obligados para un estado débil que aspira a reconstruir su hegemonía sobre un determinado territorio, sino un conjunto de teorías que se desarrollan en diferentes direcciones analíticas y desde una variedad de modelos que incluyen la teoría del intercambio, la de juegos, el neoevolucionismo antropológico, entre otras —para un buen resumen de ellas véase González Martínez, 1997 y Peña, 1986 y 1993. No obstante, un concepto de intermediarios políticos que considero útil y en el que se apoyará el presente ensayo es el que ha definido

BAJÍO ZAMORANO

FUENTE: GONZÁLEZ, 1978.

entre 1936-1940, Juan Gutiérrez Flores —cuyo poder se extendió a todo el Bajío zamorano—, se relacionó con la reconstrucción del estado posrevolucionario en Michoacán.

Los autores que han analizado el Bajío zamorano no ignoran la presencia e importancia de Juan Gutiérrez Flores para explicar el surgimiento del agrarismo zamorano.[4] Sin embargo, hasta ahora no ha sido objeto de un estudio que profundice en la forma en que construyó su poder regional y ejerció sus funciones de mediación entre el campesinado ejidatario y el estado posrevolucionario.

El argumento central es que si bien el campesinado agrarista, articulado principalmente sobre el peón mediero, encontró en la capacidad de intermediación de Juan Gutiérrez Flores la forma de acceder a diferentes bienes y servicios estatales (tierra, agua, crédito, escuela, entre otras cosas), este último, a su vez, al mantener el control sobre una amplia clientela de ejidatarios entre 1936-1940, mediante un ejercicio del poder[5] cimentado en la utilización

Richard Adams, quien ha señalado que la intermediación incluye varias combinaciones de transferencias de poder, consiste en "una figura central, el intermediario, a quien una o más partes conceden, asignan o delegan poder. Este poder se usa para negociar con un tercero (que puede ser único o múltiple). El éxito de la negociación consiste en que el tercero también conceda (o asigne o delegue) poder al intermediario, para que este pueda negociar entonces con la primera parte". Aunque un intermediario existe, agrega Adams, para negociar entre los intereses de las dos partes, o entre miembros de un rango inferior y los de uno superior, "subsiste la tendencia del intermediario a favorecer a una de las partes frente a la otra", que será "a menudo la que tenga la mayor cantidad de poder estratégico en el conjunto del sistema". ADAMS, 1983, pp. 66-68.

[4] Me refiero particularmente a GONZÁLEZ, 1978; VERDUZCO, 1992, y BECKER, 1995.

[5] El concepto de poder que se utilizará aquí es el que han propuesto tanto Michel Foucault y Norbert Elias, respectivamente, cuyas definiciones me parecen complementarias para observar distintos aspectos de un fenómeno tan complejo como es el del poder. De esa manera, mientras FOUCAULT, 1988, pp. 239, y 1992, p. 137 concibe al poder como una relación de gobierno entre dos actores, y se muestra sensible para conceptualizar el ejercicio del mismo —destacando los recursos, estrategias y resistencias de los actores involucrados—, ELIAS, 1994, pp. 53-54,

de una serie de recursos estratégicos (capacidad de liderazgo, construcción de redes personales intra y extralocales, gestión de bienes y servicios ejidales y control del sindicalismo agrarista), pudo aparecer ante el estado como el interlocutor y mediador obligado para hacer cumplir en el Bajío zamorano varias de sus políticas, como la agraria y la educativa, por medio de las cuales se pretendía combatir la hegemonía de la Iglesia y de los terratenientes sobre el campesinado.

En primer lugar se expone, en términos generales, el surgimiento del agrarismo en la década de 1920 y la forma en que se inicia un proceso de debilitamiento de los terratenientes zamoranos, paralelo a una oleada anticlerical en la región, que culmina en la reforma agraria de la década de 1930 impulsada por Lázaro Cárdenas durante su gubernatura en Michoacán (1928-1932) y en su sexenio presidencial (1934-1940). Posteriormente, se analiza la labor de mediación y el ejercicio del poder regional entre 1936-1940 por parte de Juan Gutiérrez Flores, así como la trayectoria política del movimiento que éste encabezaba hasta su "empaquetamiento" en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en 1938.

EL ASCENSO DEL AGRARISMO

Durante la guerra civil de 1910-1914 el Bajío zamorano no fue escenario de grandes batallas, pero el desvío de tropas

---

y 1982, pp. 108-109, en cambio, interpretándolo como una relación funcional de dependencia entre las partes involucradas, observa con mayor agudeza las fuentes (o recursos), cuotas y equilibrios cambiantes de poder que se producen entre los individuos y grupos que integran una configuración social. Dos buenas comparaciones de las teorías de Foucault y Elias —y que también aluden al problema del poder— son las de BURKITT, 1993 y KRIEKEN, 1990, respectivamente. Sin embargo, aquí no pretendo explorar las diferentes dimensiones del poder que estos autores han enfatizado, sino únicamente sus modalidades instrumentales: aquellos recursos y funciones que permitieron a Juan Gutiérrez Flores ejercer su poder y aparecer como el principal intermediario del Bajío zamorano.

hacia el norte y otros puntos del país aflojó la vigilancia en la región y permitió el surgimiento de núcleos agraristas en la zona, como en la comunidad campesina de Atacheo donde enfrentamientos con las haciendas zamoranas, particularmente con la de Santiaguillo (propiedad de la familia García Martínez, la más rica de Zamora), se debían a despojos de tierras comunales durante la segunda mitad del siglo XIX. No obstante, los hacendados de la región[6] no temían tanto a este tipo de agrarismo comunero, sino al de "los pequeños comerciantes, de artesanos, medieros y arrendatarios que sin parentesco ni relaciones con la burguesía zamorana 'no encuentran ya cabida dentro del orden social establecido'".[7] Los hermanos Conrado y Gildardo Magaña, así como Carlos y Francisco Múgica y el zapatista Francisco Rodríguez pertenecían a ese tipo de familias.

Los hacendados resultaron también afectados por las tropas que llegaban a la región exigiendo empréstitos forzosos o bien saqueando las haciendas, así como por el bandolerismo que se suscitó tras el fin de la lucha armada, especialmente entre 1916-1918. En agosto de 1914 el general Joaquín Amaro saqueó la caja de la catedral de Zamora, tomó como oficinas el palacio episcopal, encarceló a algunos miembros prominentes de la élite zamorana, amedrentó a sacerdotes y monjas, clausuró el seminario, escuelas y asilos católicos, y exigió préstamos forzosos a los grandes hacendados.[8]

Sin embargo, al término de la guerra civil los gobiernos constitucionalistas michoacanos procuraron proteger los intereses de las haciendas persiguiendo a los núcleos agra-

[6] Quienes contaban con el apoyo del clero zamorano, desde el siglo pasado, al que se sentían unidos no sólo por motivos religiosos o económicos, sino también por lazos de sangre. Al respecto, Verduzo ha argumentado que además del comportamiento endogámico entre las familias que componían la élite zamorana, "todas ellas tenían como parientes cercanos a sacerdotes o religiosas, ya que cuando no se tenía al hijo sacerdote, se trataba del sobrino o del tío o de la sobrina de la monja". VERDUZCO, 1992, p. 63; también véase, GONZÁLEZ, 1978, p. 109, y TAPIA SANTAMARÍA, 1986, pp. 46-47 y 51-53.

[7] OCHOA, 1989, p. 87.

[8] VERDUZCO, 1992, p. 94 y GARCÍA, 1970, p. 133.

ristas de Atacheo al mando del coronel zapatista Miguel de la Trinidad Regalado, quien sería asesinado en 1918 por tropas del ejército, en coordinación con la acordada de la hacienda Santiaguillo.[9] No obstante, a pesar del aparente regreso al orden con la derrota del bandolerismo[10] y el debilitamiento de los agraristas de la región, los acontecimientos que se sucedieron entre 1910-1920 habían traído cambios importantes en la sociedad zamorana. Los hacendados habían resultado seriamente afectados. Durante este periodo sus propiedades fueron minadas por los saqueos (su caballada y ganado vacuno se fue acabando); les resultó muy difícil sembrar o cosechar, dadas las frecuentes incursiones en la región de bandidos y tropas; tuvieron dificultades para hacer llegar al mercado sus productos o bien para proveerse de las semillas y del equipo que necesitaban. Así, los hacendados se vieron obligados a endeudarse y a vender fracciones o haciendas completas para hacer frente a sus necesidades financieras, y ante las dificultades que tenían para pagar a sus acreedores cayeron en sus manos. Además, como ha señalado Verduzco,[11] a diferencia de los rígidos contratos de aparcería en favor de los propietarios que se acostumbraba firmar durante el porfiriato, los nuevos contratos que empezaron a firmarse desde 1916 eran con muy pocas excepciones favorables para los medieros,[12] pues ya para esa época era difícil encontrar medieros que quisieran sembrar en las viejas condiciones dada la inseguridad predominante.

La flama del agrarismo no fue apagada en el Bajío zamorano con el asesinato de Regalado. A principios de la

[9] AMZ, *Gobernación*, c. 104, exp. 41, vecinos de Atacheo a la Secretaría de Gobernación, 2 de febrero de 1918.

[10] Al morir el bandolero más temido de la región, el ex villista Inés Chávez García, por una epidemia que en 1918, afectó al noroeste michoacano, sus seguidores se dispersaron y el ejército federal pudo brindarles mayor seguridad a las haciendas. Ochoa, 1989, pp. 86-124.

[11] Verduzco, 1992, pp. 95-96.

[12] Si bien las haciendas zamoranas operaban empleando a peones acasillados, jornaleros libres y medieros, eran estos últimos sobre los que sustentaban la mayor parte de sus ganancias. Verduzco, 1992; Moreno, 1990; Lizama, 1990, y Boehm de Lameiras, 1990.

década de 1920 campesinos de Ario de Santa Mónica y de Atacheo, impulsados por Juan Gutiérrez Flores, quien tras la muerte de Regalado se convertiría en el líder agrarista más importante de la región, no sin algunos reveses —como el asesinato de otro dirigente, Ramón Ascencio—,[13] lograron que se les concedieran las primeras dotaciones en 1924 y 1927, respectivamente.[14] Con ello, se puede afirmar que se atendían las demandas del agrarismo comunero en la región, similar al zapatista en Morelos, que históricamente —en particular en el caso de Atacheo— habían mantenido una gran rivalidad con las haciendas por el despojo de tierras comunales, pero el núcleo predominante del agrarismo zamorano no sería de este tipo sino el de los medieros y jornaleros libres que ambicionaban las tierras pertenecientes a las haciendas y que anhelaban ser pequeños propietarios. En mayo de 1924 enviaron a la Comisión Local Agraria su primera solicitud de tierras.[15] Pero sus peticiones no empezarían a ser satisfechas sino hasta cuatro años más tarde, durante la gubernatura de Lázaro Cárdenas (1928-1932) y, sobre todo, durante su sexenio presidencial.

En efecto, si bien durante los primeros dos años de su gubernatura, Cárdenas concentró su atención en la reso-

[13] Quien era hijo de un comerciante de Zamora y se había destacado como uno de los impulsores del sindicalismo en la región desde 1916, en 1921 figuraba como vicepresidente del Partido Agrarista de Zamora. Ochoa, 1995, p. 67.

[14] González, 1978, p. 146 y Tapia Santamaría, 1986, p. 205.

[15] Los firmantes de esta solicitud decían representar 50% de la población del municipio y demandaban el reparto de todas las haciendas del valle zamorano. Sus aspiraciones de pequeños propietarios quedaron reflejadas de la siguiente manera: "[Considerando que] las poblaciones no pueden progresar ni el hombre aquel noble orgullo que lo hace capaz de todo género de empresas, sino por el sentimiento de la propiedad y sabido es que los propietarios son la única clase que, por la naturaleza de las cosas, tienen interés verdadero en el orden público y en la represión de los crímenes [...] [Por lo cual pedían] Que se nos tenga por presentados solicitando la dotación de tierras ejidales en cantidad suficiente para los jefes de hogar [...]" AMZ, *Fomento*, c. 43, exp. 18, oficial mayor de la Comisión Local Agraria al presidente municipal de Zamora, 10 de julio de 1924. Corchetes míos.

lución del conflicto con los cristeros, particularmente agudo en el Bajío zamorano,[16] una vez que éste fue resuelto dio prioridad a la organización y ampliación de las bases sociales de su gobierno, sobre todo ahí donde la oposición a su política era más fuerte. Así, en 1930 Cárdenas decidió que se celebrara el segundo congreso de la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMDT) —organización creada a instancias suyas en enero de 1929— en la ciudad de Zamora.[17] En ese año aparecieron los primeros sindicatos agraristas,[18] que se adhirieron inmediatamente a la CRMDT, y exigieron a los dueños de haciendas y ranchos, entre otras cosas, la firma de contratos colectivos de acuerdo con las leyes laborales de la entidad.

La reacción de los hacendados ante el sindicalismo agrarista no fue pasiva. Aunque hasta junio de 1930 se habían creado sólo cinco sindicatos, los administradores de las haciendas inmediatamente empezaron a tomar medidas contra los peones que se sumaban a ellos. Así, en la hacienda la Sauceda el administrador despidió a varios campesinos que se habían unido al sindicato sin darles mayores explicaciones, y éste, a su vez, denunciaba que el administrador organizó "grupos armados para hostilizar a los agraristas que solicitaban dotación de tierras"; mientras que en las haciendas Atecucario y Santiaguillo sus respectivos administradores promovían la creación de un "sindicato libre" para combatir y dividir a los peticionarios de tierras.[19] El

[16] SERRANO, 1992, ha demostrado que fue en el área comprendida por todo el Bajío donde la rebelión cristera se hizo sentir con mayor intensidad (los estados de Jalisco, Michoacán, Querétaro y Guanajuato).

[17] MÚGICA MARTÍNEZ, 1982, p. 113.

[18] Los cuales, como se manifiesta en las demandas que los sindicatos exigían a los propietarios de las haciendas, se articularon principalmente sobre los peones medieros. Véanse los exps. de la c. 50, AMZ, *Fomento.* Asimismo, diferentes autores coinciden en que la mediería era la base estructural sobre la que funcionaban las haciendas del Bajío zamorano: GLEDHIL, 1993 y MORENO, 1980, en sus respectivos y minuciosos estudios sobre la Hacienda de Guaracha han llegado a esa conclusión.

[19] Para el caso de Atecucario, véase AMZ, *Fomento,* c. 50, exp. 51, Salvador Sotelo a presidente municipal de Zamora, 19 de abril de 1930; para el de la Sauceda c. 49, exp. 9, varios oficios al presidente municipal

administrador del conglomerado de haciendas "Santiaguillo y Anexas", José del Hoyo Gutiérrez —quien tenía a su cargo la hacienda más grande de la región—, al mismo tiempo que procuraba minar a los núcleos agraristas que se infiltraban en las haciendas a su cargo, se negaba a reconocer la personalidad jurídica de los sindicatos.[20] La forma en que los administradores intentaban combatir a los sindicatos agraristas y reafirmar su autoridad en las empresas que manejaban, revela una diversidad de recursos de poder[21] que aún tenían disponibles: violencia, creación de sindicatos libres, hostigamiento y maniobras para dividir a sus trabajadores mediante el otorgamiento selectivo de tierras de mediería a los que no abrazaran la causa del agrarismo y, finalmente, si fracasaba todo lo anterior, negociar con los sindicatos intentando hacer las mínimas concesiones.

Entre 1931 y septiembre de 1932, cuando finalizó el gobierno de Cárdenas, aunque siguieron manifestándose conflictos entre haciendas y agraristas —particularmente

---

de febrero a abril de 1930; y en el caso de Santiaguillo c. 50, exp. 45, oficial mayor a presidente municipal, 22 de mayo de 1930.

[20] Cuando el sindicato del rancho La Ladera —anexo a Santiaguillo— exigía negociar su propuesta de contrato colectivo, José del Hoyo comunicó al presidente municipal de Zamora las razones de su reticencia para reconocer y negociar con dicho sindicato: "la agrupación peticionaria no tiene personalidad jurídica tanto porque no ha presentado el Reglamento Interior, como porque no aparecen las firmas de los que se dicen miembros, ni firmó ninguno por aquellos que no supieron, sino tan sólo están listados varios nombres, que no producen efectos, ya que una simple lista de nombres no determina la voluntad de los contratantes [...] Además en esa lista de nombres figuran trabajadores del rancho del Ojo de Agua violando por este concepto la ley, ya que los sindicatos de un rancho deben ser formados por vecinos de ese rancho y no por otros". No obstante, el administrador de Santiaguillo, al igual que los demás administradores de las haciendas de la región, no tuvo más remedio que reconocer al sindicato agrarista (denominado "Benito Juárez") y negociar con él. AMZ, *Fomento*, c. 50, exp. 45, José del Hoyo a presidente municipal de Zamora, 12 de mayo de 1930.

[21] Foucault ha sugerido que una de las formas de analizar el poder es dilucidando los instrumentos o recursos que utilizan los actores involucrados en una relación de poder para imponerse o resistir las ofensivas del otro. FOUCAULT, 1988, pp. 241-242.

por los contratos de mediería y rencillas con los sindicatos "libres"—, los hacendados se sintieron aún más alarmados por la proliferación de solicitudes de dotación ejidal, el empistolamiento de los sindicatos agraristas y las primeras dotaciones provisionales que Cárdenas firmó el 29 de mayo de 1931, que afectaban prácticamente a todas las haciendas zamoranas, sin llegar a hacer desaparecer todavía a ninguna de ellas.[22]

En cambio, el gobierno de Benigno Serrato (septiembre, 1932-diciembre, 1934), quien pondría en práctica una política anticardenista, se esforzaría por frenar y debilitar al agrarismo zamorano. El 2 de noviembre de 1932 el presidente municipal de Zamora, presionado por el gobierno del estado, se dirigió al encargado del orden de la ranchería El Saúz de Magaña y le ordenó que interviniera para evitar las invasiones de tierras "pertenecientes a esa misma estancia de la Hacienda de Santiaguillo, pues [afirmaba] el Administrador manifiesta a esta Oficina que están disponiendo de los pastos sin autorización y que pretenden disponer de los rastrojos una vez cosechadas las labores [...]"[23]

Los hacendados intentaron aprovechar la política anticardenista del nuevo gobernador para tratar de debilitar al agrarismo zamorano mediante diversas maniobras. Por lo cual, el 27 de enero de 1933, Juan Gutiérrez Flores, presidente de la Federación Distrital Agrarista y Sindicalista de Zamora —creada en 1932, antes de que llegara a su término la gubernatura de Cárdenas—, denunció ante el jefe del sector militar de la zona, el hostigamiento de que estaban siendo objeto los miembros de esa federación por parte de los administradores, concretamente mencionaba el caso del rancho El Espíritu, cuyo capataz

> [...] ha enviado a un comisionado llamado Francisco Méndez Castro para que desarrolle labor de agitación entre los elementos que componen esta Agrupación a las altas horas de la

[22] El 24 de junio de 1931 los agraristas tomarían posesión de las tierras otorgadas. AMZ, *Fomento*, c. 51, exp. 5 (II).

[23] AMZ, *Fomento*, c. 52, exp. 8 (bis).

noche haciéndoles firmar [algunos documentos] con no sabemos que objeto [...] suplicamos [...] no se les permita el que vengan realizando estos actos [...][24]

La hacienda Santiaguillo intentó también agudizar las diferencias entre los agraristas que ya se habían beneficiado con la dotación provisional y aquellos a los que aún no les habían otorgado ejidos, negándole el suministro de agua a los primeros y dándoselo en abundancia a los segundos, quienes además trabajaban tierras de la hacienda.[25]

No obstante, no sólo la brevedad del gobierno de Serrato, quien murió en diciembre de 1934 en un accidente aéreo antes de terminar su mandato, sino los sucesos en el ámbito nacional no favorecieron del todo los esfuerzos de los hacendados para recuperar parte del terreno perdido ante los agraristas. Pues en junio de 1933 Cárdenas quedó como candidato único a la presidencia de la República por parte del Partido Nacional Revolucionario (PNR), lo cual reanimó al agrarismo zamorano. A partir de ese momento, los hacendados no dejaron de quejarse de las continuas invasiones de tierras por parte de los agraristas, así como de una serie de "abusos" que éstos estaban cometiendo.

Finalmente, el 24 de junio de 1936, Cárdenas entregó en forma definitiva las tierras que los agraristas zamoranos venían demandando desde 1924, y esta vez se afectaba a todas las haciendas del Bajío zamorano hasta reducirlas a las dimensiones de pequeña propiedad. Juan Gutiérrez Flores, en su carácter de presidente del comisariado ejidal, sería el encargado de recibir formalmente las 4814 ha repartidas en esa ocasión, de las cuales 1940 eran de riego, 464 de temporal y agostadero laborables, y 2410 de agostadero para usos comunales.[26]

Salvo algunas comunidades que tardíamente se sumaron al agrarismo y empezaron a solicitar tierras, así como a in-

[24] AMZ, *Fomento*, c. 52, exp. 6 (bis). Corchetes míos.
[25] AMZ, *Fomento*, c. 52, exp. 10.
[26] AMZ, *Fomento*, c. 54, exp. 4, Acta de Posesión y Deslinde Relativa a la ciudad de Zamora por Dotación de Ejidos, 24 de junio de 1936.

vadir los predios que habían quedado en manos de los hacendados como inafectables,[27] puede afirmarse que junio de 1936 es el momento culminante de la lucha entre el movimiento agrarista y los hacendados zamoranos.

De este modo, el sindicalismo agrarista, entre 1930-1936, gracias al apoyo de Lázaro Cárdenas —durante su gubernatura y en su periodo presidencial—, alteró radicalmente la estructura de poder que existía en el campo zamorano en la que el hacendado era la figura dominante, arrebatándole no sólo gran parte de sus recursos materiales —tierra, agua y aperos—, sino también políticos —jefaturas de tenencia, encargadurías del orden, presidencias municipales y diputaciones. Con ello, en la medida en que el poder, en términos de Elias,[28] puede observarse como una relación funcional de dependencia entre dos partes, el peón mediero, sobre el cual se había estructurado el sindicalismo agrarista, inauguraba una nueva estructura de poder que si bien le daba acceso a la tierra y a cargos de elección popular —civiles y ejidales— para sus líderes, le llevaba también a una nueva relación de dependencia respecto al estado y a intermediarios regionales como Juan Gutiérrez Flores. ¿Pero de qué forma se estructuraron las nuevas relaciones de poder en los ejidos y de qué manera Juan Gutiérrez Flores logró aparecer como el principal líder e intermediario político del agrarismo zamorano? Son aspectos que serán tratados a continuación.

[27] Sobre la negativa del gobierno para tolerar la invasión de las tierras inafectables tras el reparto de junio de 1936, véase mensaje de oficial mayor a presidente municipal de Zamora, 17 de agosto de 1936. AMZ, *Fomento*, c. 54, exp. 4.

[28] "En realidad lo que llamamos 'poder' [argumenta Elias] es un aspecto de una relación, de cada una de las relaciones humanas. El poder tiene algo que ver con el hecho de que existen grupos o individuos que pueden retener o monopolizar aquello que otros necesitan, comida, amor, sentido o protección frente a ataques (es decir, seguridad), así como conocimiento u otras cosas. Y, cuanto mayores son las necesidades de estos últimos, mayor es la proporción de poder que detentan los primeros […]" ELIAS, 1994, pp. 53-54.

EL EJERCICIO DEL PODER Y LAS FUNCIONES DEL INTERMEDIARIO

El movimiento agrarista en el Bajío zamorano está fuertemente ligado a la figura de Juan Gutiérrez Flores. Aunque todavía es escasa la información disponible para analizar su trayectoria política en forma más precisa, es posible dar algunas referencias generales acerca de él. Nació en 1896 en la hacienda San Simón, municipio de Ixtlán y perteneciente en esa época al distrito de Zamora,[29] en la que trabajó como peón acasillado al igual que su abuelo y su padre. Posteriormente, la escasez de trabajo y los bajos salarios obligaron a la familia a desplazarse a otras haciendas de la región en busca de mejor empleo. Alrededor de 1900 la familia se estableció en Zamora, donde Juan Gutiérrez terminó su educación primaria y trabajó como jornalero y comerciante ambulante.[30] Durante su adolescencia posiblemente entró en contacto con los clubes liberales de la región y en la década de 1920, con el apoyo de Francisco J. Múgica y de Lázaro Cárdenas, promovió la lucha por la tierra en la zona.[31] Así, tras gestionar los primeros repartos agrarios (Ario de Santa Mónica en 1924, y Atacheo en 1927), colaboró con Cárdenas en la tarea de impulsar la formación de sindicatos en una región que este último, como ya se ha señalado, consideraba una de las de mayor prioridad para fortalecer sus bases sociales. De hecho, Cárdenas sabía bien que Zamora había sido una de las regiones donde Múgica, durante su breve periodo gubernamental (1920-1922), encontró una de las más firmes resistencias a su política social. De ahí que tras la fundación de la CRMDT en enero de 1929, Cárdenas decidió que el segundo congreso de esta organización se llevara a cabo en Zamora en marzo de 1930. A partir de ese momento, la in-

[29] El Distrito de Zamora comprendía los municipios de Zamora, Ixtlán, Chavinda, Churintzio, Jacona, Tangancícuaro, Tlazazalca, Purépero y Chilchota. El poder político que llegaría a tener Juan Gutiérrez Flores abarcaría justamente a los primeros siete de esos nueve municipios.

[30] OCHOA, 1995, p. 186.

[31] HERNÁNDEZ, Miguel 1990, pp. 98-99.

formación disponible en el Archivo Municipal de Zamora muestra la aparición de los primeros sindicatos agraristas, proceso que culminaría en la formación de la Federación Distrital Agraria y Sindicalista del Distrito de Zamora —a la que me referiré generalmente como la federación agraria regional—, de la cual Juan Gutiérrez se convertiría en su presidente a partir de junio de 1932.[32]

Durante la gubernatura de Gildardo Magaña (1936-1940), Gutiérrez Flores logró ser elegido diputado local para el bienio 1936-1938, después de una serie de enfrentamientos violentos con una facción rival que postulaba como diputado a José Guerrero, quien en un altercado entre ambos bandos fue asesinado. Gutiérrez Flores fue, entre otras cosas, presidente municipal de Zamora en 1939-1940 y volvió a ser electo diputado para el periodo 1940-1942. Permaneció al frente de la Liga de Comunidades Agrarias del Bajío zamorano (adherida a la Confederación Nacional Campesina, CNC), con el cargo de secretario general del Comité regional hasta 1951. Juan Gutiérrez llegó a ser visto por la oposición católica como su más acérrimo enemigo en la región, y se le culpaba de la campaña anticlerical en el Bajío zamorano después de los arreglos de 1929 entre Iglesia y Estado que formalmente habían puesto punto final a la rebelión cristera.[33]

Pero hasta ahora se ha reparado poco en el modo en que después del reparto agrario de junio de 1936, Gutiérrez Flores construyó y ejerció su poder regional, así como sus funciones de mediación entre el campesinado y el estado.

[32] GONZÁLEZ, 1978, p. 146.

[33] OCHOA, 1995, p. 186, y GONZÁLEZ, 1978, pp. 146-147. A medida que aumentaba la fuerza del agrarismo en la región, crecían los enfrentamientos con el clero zamorano. Así, el principal líder cristero en la zona, Ramón Aguilar, volvió a levantarse en armas entre 1932, 1933 y 1935 hasta su muerte en 1936 para luchar "contra el 'agarrismo y el pillaje', y a favor de un auténtico agrarismo que en lugar de favorecer a los políticos corruptos fuera de beneficio para los verdaderos campesinos". OCHOA, 1995, p. 46. Aunque este último autor señala que Aguilar murió en 1935.

El poder en los ejidos

Foucault ha enfatizado que el poder no se posee, sino que se ejerce, es la capacidad de ciertos actores de gobernar —o dirigir— la acción de otros, venciendo su resistencia, pero nunca anulándola, mediante una serie de estrategias, instrumentos o recursos disponibles.[34] En ese sentido, una de las formas —o instrumentos— en que Juan Gutiérrez Flores y sus colaboradores más cercanos[35] ejercían el poder era por medio de las asambleas de ejidatarios que se celebraban regularmente para dirimir los diversos asuntos que surgían del funcionamiento de los ejidos.[36]

Al revisar las actas de algunas asambleas es posible observar, entre otras cosas, que en 1937 había cierto entusiasmo entre los ejidatarios por sus recientes conquistas sociales —paralelo al que manifestaba Cárdenas por su política agraria. El 28 de marzo de ese año, el acta de una asamblea asienta lo siguiente:

> [...] se dio lectura a un folleto denominado CONSEJOS PRÁCTICOS A LOS PEQUEÑOS GANADEROS Y CAMPESINOS dirigido a esta Comunidad por el Partido Nacional Revolucionario, en dicho

[34] FOUCAULT, 1988, p. 239 y 1992, p. 137. Como ya se ha señalado en la nota 5, aquí interesa destacar sólo algunos aspectos del ejercicio del poder: los instrumentos formales e informales disponibles por Juan Gutiérrez Flores, así como las funciones de intermediación entre el campesinado y el estado, que constituían otras fuentes de su poder.

[35] Entre los hombres de confianza de Juan Gutiérrez Flores estaban Ángel Ayala, Luis Vega, Luis R. Nogueda, Francisco Figueroa, Daniel Mora, Francisco Bustos, Daniel Suárez, Ramón Ochoa, Enrique Montes y Manuel Ayala Alfaro, este último había sido trabajador agrícola en Estados Unidos —y en 1937 Gutiérrez Flores le dio su apoyo para que se convirtiera en presidente municipal. Todos ellos figuraban en diversos momentos con cargos en la federación local.

[36] Becker considera que Juan Gutiérrez Flores practicaba una "democracia autoritaria": invitaba a los ejidatarios a las asambleas para que opinaran sobre el problema agrario, pero las decisiones importantes las tomaban él y su grupo de seguidores; además, hacía celebrar las asambleas en forma similar a los rituales religiosos: se colocaban en las paredes de los salones iconos de Zapata, Carranza, Calles, Cárdenas y caricaturas de sacerdotes. BECKER, 1995, pp. 85-86.

folleto se dan amplias instrucciones a los ejidatarios sobre la Industria Ganadera, con este motivo se hizo del conocimiento a los ejidatarios que el Departamento Agrario había obsequiado a este Comisariado Ejidal un semental porcino para los ejidatarios y que estaba a disposición de eyos [...] una marrana que había obsequiado a la Comunidad el C. Florentino Melgoza [...]

Empero, junto a estos actos de generosidad de algunos ejidatarios que decidieron donar parte de sus recursos a la comunidad, había otros que preferían perder su parcela ejidal antes que aceptar las reglas:

[...] [La asamblea] le pregunta al compañero Becerra por que motivo ha abandonado el lugar que se le había destinado para la construcción de su casa, manifestando que el tenía mucha necesidad y que por tal razón se había separado a Jacona [municipio vecino al de Zamora], con éste motivo se le indicó que de no seguir en el lugar antes señalado para que estubiera al frente de su parcela y de los trabajos que se están emprendiendo, que entonces entregara dicha parcela, a éste respecto manifestó el compañero Becerra, que no era más de una mala idea de sus compañeros que tenían parcelas en el mismo predio [llamado Estancia Igarteña], pero, que de ninguna manera podrá establecerse en [dicha] Estancia y que la parcela la entregará terminado el ciclo agrícola y que el solar estaba para que desde luego tomará posesión el compañero Castro [...][37]

El comisariado ejidal de cada comunidad se hacía cargo de distribuir las parcelas arrebatadas a algunos ejidatarios por diversos motivos: ya sea porque éstos decidieran separarse de la comunidad, no las cultivaran,[38] o bien por

[37] Acta del 28 de marzo de 1937, APJGF. Corchetes míos.

[38] En el acta del 28 de marzo de 1937 se anotaba: "Puesta a discusión la proposición del compañero Amezcua se pregunta a la H. Asamblea si están de acuerdo en que se retire la parcela al compañero Hernández [...] en vista de que han pasado tres ciclos agrícolas en que no se ha sembrado la parcela [la asamblea] opina que se recoja y se haga una permuta con la compañera Ysabel Arias Viuda de Paredes, para que esta

diferencias políticas con el comisariado. De este modo, la distribución de parcelas se convertía también en un instrumento de poder de los líderes agraristas. En la asamblea a la que se viene haciendo referencia se registraba una lista de espera de campesinos que demandaban tierras. Juan Gutiérrez Flores y su grupo de comisariados ejidales imponían como condiciones para acceder a una parcela que los solicitantes se incorporaran a la federación agraria regional y mostraran buena conducta ante sus ojos, es decir, que no se mezclaran en "asuntos políticos". Ello se revela así en los argumentos que generalmente se esgrimían para solicitar una parcela:

> [...] El Compañero Antonio Martínez, vecino de esta villa ha luchado al lado de esta Agrupación desde hace tiempo, siendo un hombre honrado, trabajador y que jamás se ha mezclado en asunto político alguno, esperanzado únicamente a una parcela de tierra para cultivarla [...] suplico al compañero Juan Gutiérrez que si a bien lo tiene le facilite al expresado Martínez una parcela en el Ejido de Zamora, si es que hay lugar para ese compañero.[39]

Por otra parte, Gutiérrez Flores no sólo mantenía un férreo control sobre los comisariados ejidales, sino que también cuando algunos de ellos se mostraban incapaces para ser buenos auxiliares en el ejercicio del poder en los ejidos los destituía rápidamente. En los meses de noviembre y diciembre de 1938, ejidatarios del poblado de San Simón, municipio de Ixtlán, escribían a Gutiérrez Flores que su comisariado mostraba serias deficiencias para coordinar y vigilar los trabajos de la comunidad:

---

parcela pertenezca definitivamente a la compañera veneficiada y quede a disposición del Comisariado Ejidal, la que antes se le había sedido en el predio de la Presa [...] habiéndosele notificado al compañero Hernández que por acuerdo de la H. Agrupación quedava retirado de este ejido [...]" APJGF. Corchetes míos.

[39] APJGF, Lorenzo Plancarte, comisario ejidal de Jacona, a Juan Gutiérrez Flores, 12 abril de 1937.

[...] ya te das cuenta de que la mesa directiva ya no hace aprecio de poner remedio en los potreros [...] y de la siembra que estamos haciendo porque ya se destruyeron puertas, y cercas de alambre que había, por lo cual te hacemos del conocimiento que vamos a nombrar una mesa directiva provisional de lo que tú ya te das cuenta, porque si ponemos por ley al suplente es como si no quitáramos nada [...] así que esperamos tu opinión haber como le hacemos o vienes personalmente lo más pronto posible [...][40]

Gutiérrez Flores apoyó la destitución del comisariado de San Simón, por lo que respondió a los ejidatarios que se habían dirigido a él: "ya se ordenó la remosión de Autoridades Agrarias ese poblado a efecto de que dichos puestos sean ocupados por elementos de más responsabilidad y velen por los intereses del ejido y de la colectividad".[41] De este modo, Gutiérrez Flores aparecía como la última palabra para autorizar el cambio de autoridades ejidales. Los campesinos de San Simón, por su parte, se mostraban más inclinados a acatar las reglas informales que las formales ("porque [señalaban] si pusiéramos por ley al suplente es como si no quitáramos nada"), sabían que bastaba con que su líder principal aprobara el cambio de autoridades ejidales para que se hiciera efectivo.[42]

Además de intervenir en el cambio de autoridades ejidales, Gutiérrez Flores gestionaba variedad de problemas y necesidades de las comunidades: instalación de lavaderos públicos en los poblados;[43] conflictos entre ejidatarios (en-

[40] APJGF, ejidatarios de San Simón a Juan Gutiérrez Flores, 27 de noviembre de 1938. Otra ejidataria, María Ortega, se quejaba en similares términos un mes más tarde en carta del 23 de diciembre a Juan Gutiérrez Flores.

[41] APJGF, Juan Gutiérrez Flores a María Ortega, 28 de diciembre de 1938.

[42] En términos formales la autoridad competente para aprobar los cambios de comisariado ejidal era el jefe del Departamento Agrario.

[43] El 9 de diciembre Juan Gutiérrez Flores se dirigía al Jefe de la Primera Zona Agraria para solicitar urgentemente "la remisión de los proyectos que se hicieran para la construcción de lavaderos públicos en los poblados de San Simón, Municipio de Ixtlán, la Sauceda y Atecucario", municipio de Zamora. APJGF.

tre otros, por límites de parcelas o daños por invasión de animales en sembradíos o potreros de comunidades diferentes);[44] ampliaciones y dotaciones de ejidos;[45] uso del agua;[46] evitar la tala inmoderada de los montes por parte de algunos ejidatarios que violaban las reglas de la comunidad;[47] permisos para ausentarse de los ejidos debido a problemas de salud o la búsqueda de un trabajo más rentable; cartas de recomendación para fines diversos;[48] acceso al crédito y ayudas pecuniarias;[49] liberación de agraristas encarcelados;[50] reinstalación de ejidatarios que tras haber

[44] Ejidatarios de la comunidad La Verduzqueña, municipio de Chavinda, le escribieron a Juan Gutiérrez Flores el 30 de diciembre de 1938 para solicitar con presteza su intervención, y evitar un enfrentamiento armado con los ejidatarios del municipio de Tangamandapio, quienes estaban introduciendo ganado a sus potreros. APJGF.

[45] El 16 de enero de 1939 Juan Gutiérrez Flores informaba al presidente del comisariado ejidal del poblado de Torrecillas, municipio de Churintzio, que en su última visita a Morelia había hecho gestiones para la ampliación de ejidos de ése y otros municipios. APJGF.

[46] En el caso de la disputa por el agua de una presa en la comunidad La Noria; véase carta del secretario del comisariado ejidal de esta comunidad, Doroteo Pimentel, a Juan Gutiérrez Flores del 17 de marzo de 1939. APJGF.

[47] En el municipio de Ixtlán algunos ejidatarios hicieron saber a Juan Gutiérrez Flores de una tala inmoderada —en la que se derribaron 2 000 árboles— de los montes, pertenecientes a la comunidad de San Simón, por lo que este último hizo llegar una carta al Agente de la Guardería Forestal y de Caza y Pesca en la que le pedía que interviniera en el asunto y evitara que continuara la desforestación y castigara a los infractores de la ley, 20 de abril de 1940. APJGF.

[48] APJGF, carta de Juan Gutiérrez Flores al director de Educación Rural Estatal, 21 de diciembre de 1938, en la cual se pide un ascenso para el maestro Salvador Sotelo.

[49] Son varias las cartas dirigidas a Juan Gutiérrez Flores solicitando permiso para ausentarse temporalmente de los ejidos, principalmente por motivos de salud; también las había, demandando un empleo o ayuda económica, ya sea directamente de Gutiérrez Flores o bien, por medio de éste, a Lázaro Cárdenas.

[50] Juan Gutiérrez Flores tuvo que dirigirse al juez menor del municipio de Tangancícuaro para solicitarle que el "compañero" Audias Rosales, quien se encontraba preso en ese lugar, acusado de estupro, fuera trasladado a la ciudad de Zamora para buscar la manera de que fuera juzgado ahí y ver la posibilidad de su liberación. APJGF, carta de Juan

mostrado "buena conducta" solicitaban que se les volviera a admitir en el sindicato y en el ejido.[51] La lista es larga, basta aquí mencionar algunos de ellos para ofrecer una idea de la variedad de problemas que pasaban por las manos del líder agrarista más importante del Bajío zamorano.[52]

Así, el ejercicio del poder de Gutiérrez Flores sobre el campesinado ejidatario del Bajío zamorano, tenía un carácter polimórfico, es decir, derivaba de varias fuentes:[53]

Gutiérrez Flores al Juez Menor Municipal de Tangancícuaro, 21 de noviembre de 1938.

[51] APJGF, misiva de Juan Gutiérrez Flores al secretario general del sindicato de campesinos La libertad, poblado de San Simón, 21 de junio de 1940, donde Gutiérrez Flores sugiere que Ignacio y Salvador del Río sean perdonados por "haber faltado a sus deberes sindicales" en el pasado, y se les vuelva a tomar en cuenta "en la distribución de las tierras y se les advierta a los compañeros Del Río que en lo sucesivo deben asistir con puntualidad a las juntas ordinarias y extraordinarias que convoque el Comité Ejecutivo del Sindicato y que cumplan con los mandatos de la propia Institución". En carta del 27 de octubre Juan Gutiérrez Flores vuelve a insistir en la readmisión de tales "compañeros", y amonesta al sindicato por su demora para hacer cumplir su recomendación.

[52] Las actas de las asambleas ejidales, que se encuentran en el APJGF, son muy valiosas para mostrar el dinamismo y la complejidad de la vida cotidiana en los ejidos. BECKER, 1995, pp. 86-88 señala que si bien Juan Gutiérrez Flores ayudaba a resolver problemas a los ejidatarios, les imponía ciertas condiciones: *1)* apoyar la lucha agraria (les indicaba cómo usar el suelo, que debían pagar impuestos al estado, vender los productos al Banco Ejidal y no al mercado); *2)* les decía cómo votar, y *3)* demandaba apoyo a la política anticlerical del gobierno —organizó un grupo de espías para que vigilaran la conducta de los católicos. Aunque coincido con estos argumentos de Becker, la tesis central de su libro me parece equivocada: afirma que la lucha agraria en el Bajío zamorano tuvo como eje central la disputa por la conciencia del campesinado entre la Iglesia y el Estado, más que haberse tratado del problema de la alianza del campesinado con el Estado, pues según ella, aquél nunca cuestionó a esta última.

[53] Elias, ha llamado la atención sobre el carácter polimórfico del poder: en la red de interdependencias en que se encuentran los seres humanos se suscita siempre una jerarquía de poderes con base en el control de ciertos recursos (militares, económicos o culturales) o a una función (en la burocracia, el mercado y el gobierno) que un individuo o grupo tiene y que llega a ser importante. Véase ELIAS, 1982, p. 87. ADAMS, 1978, p. 23 y FOUCAULT, 1988, p. 242, respectivamente, manejan ar-

capacidad de liderazgo para gestionar y resolver múltiples problemas de la vida cotidiana en los ejidos; habilidad para obrar estratégicamente manejando una serie de instrumentos y relaciones informales mediante los cuales controlaba diferentes aspectos del funcionamiento de los ejidos (un grupo de comisariados ejidales leales que lo auxiliaban en el mantenimiento de su autoridad, manipulación de asambleas campesinas, desparcelamiento y expulsión de ejidatarios que no acataran las reglas de la comunidad, o de aquellos que no le mostraran suficiente fidelidad); el mantenimiento de una red de relaciones informales con funcionarios y líderes políticos dentro y fuera de la entidad que le permitían canalizar diversos bienes y servicios estatales para su clientela en los ejidos.

Pero otras fuentes del poder de Juan Gutiérrez Flores derivaban de su función como dirigente de la federación agraria regional, participación en el juego político de la entidad —que lo llevaron a vincularse con ciertos sectores del sindicalismo agrarista michoacano— y, sobre todo, de su capacidad para fungir como un intermediario eficaz para el estado, que le aseguraba a éste no sólo la obediencia de su clientela, sino también la aplicación de algunas políticas.

Las fuentes institucionales del poder

Una de las más importantes instancias en la vida de los ejidos y en la construcción del poder regional de Gutiérrez Flores era la federación agraria regional, que estaba adherida a la CRMDT. En 1936 ésta se dividó en dos facciones rivales, que a la postre sería uno de los factores que la llevarían a su extinción, una encabezada por José Garibay Romero —quien era el secretario general de la CRMDT y se había convertido en enemigo del gobernador Gildardo

gumentos similares a los de Elias. De aquí que al explorar el poder y la mediación en términos de sus fuentes los tres autores resulten complementarios.

Magaña (1936-1939) al no haber apoyado su candidatura para este cargo en 1936—, y otra por Pablo Rangel Reyes —secretario de las Comunidades Agrarias de la CRMDT y principal artífice de la integración de la mayoría de las federaciones agrarias regionales michoacanas a la Confederación Nacional Campesina (CNC) en 1938,[54] en gran parte gracias a sus estrechas relaciones con el gobernador Gildardo Magaña. Gutiérrez Flores se manifestó en favor del magañismo y, particularmente, de Pablo Rangel.

Aunque es escasa la información que hasta el momento se dispone sobre la manera en que funcionó internamente la federación agraria dirigida por Gutiérrez Flores y su papel en la construcción del poder regional entre 1936-1940, es posible referir algunos datos al respecto. Una vez que el sindicalismo agrarista logró arrebatar la mayor parte de las tierras a las haciendas del Bajío zamorano, con el reparto de junio de 1936, hay indicios del estallido de frecuentes conflictos en el interior de la federación agraria que toman la forma de un ataque de los comisariados ejidales de varias comunidades contra las ligas femeniles y antialcohólicas locales. Al mismo tiempo se incrementaron las tensiones entre los poblados que se beneficiaron del reparto agrario y aquellos a los que aún no se les había dotado de ejidos. Así, en un escenario estatal marcado por los enfrentamientos entre las facciones rivales de la CRMDT, las cuales se dividieron en magañistas y antimagañistas, Gutiérrez Flores comprendió que para evitar que su poder regional se viera disminuido, debería tomar una serie de medidas estratégicas que fortalecieran a la federación regional: presionó a los comisariados ejidales, tanto para que cesaran sus hostilidades contra las ligas femeniles, como para que se les tratara de dar "acomodo" a los grupos de campesinos sin tierra en las comunidades agrarias. Asimismo, maniobró para que los miembros de la federación regional ocuparan cargos en los diferentes ámbitos del poder polí-

[54] Sobre el faccionalismo en el interior de la CRMDT véase MALDONADO, 1983, pp. 173-174; HERNÁNDEZ, 1982, p. 60, y MÚGICA MARTÍNEZ, 1982, pp. 221-224.

tico local: jefes de tenencia, encargados del orden, presidentes municipales, jueces menores y de instancia.

En efecto, el 5 de febrero de 1937 la presidenta de la Liga Femenil Anti-Clerical de Zamora, dirigió una carta a Gutiérrez Flores para darle a conocer las razones por las que ya no realizaban sus asambleas en el local de la federación agraria —que Cárdenas les había otorgado—, el teatro Francisco I. Madero:

> [...] en vista de que nó es desconocido para usted, la división injustificada que algunos compañeros y compañeras a últimas fechas hán venido sembrando en el seno de está agrupación Femenil, valiéndose éstos elementos tal vez de nuestra ignorancia han obrado hasta cierto punto con criterio poco revolucionario, y para no seguir siendo víctimas de éstos elementos que no estiman los esfuerzos de la mujer organizada, es por [lo que] [...] no podemos aceptar el llamado que se nos hace, toda vez que son muchos los insultos que algunos compañeros nos han hecho [...] [diciéndonos que] nos tenían preparada una porra para darnos una paliza [...] por esta razón acordamos cambiar nuestras oficinas [...] [a] la escuela Gabriela Mixtral de esta Ciudad, contando además con la cooperación de los maestros que nos ofrecen conocimientos útiles para la mejor marcha de la organización [...][55]

Como la presidenta de la liga femenil hiciera llegar también su queja al secretario general de la CRMDT, José Garibay Romero, éste inmediatamente ordenó al presidente del comisariado ejidal de Zamora que cesaran las hostilidades contra la liga femenil por parte de "individuos inconscientes, quienes en vez de ayudar a [...] la Organización Femenil no sólo tienen objeciones verbales que revelan su mentalidad anti-revolucionaria, sino que incluso por medio de hechos obstruccionan la labor de las compañeras".[56]

[55] APJGF, Presidenta de la Liga Femenil Anti-clerical a Juan Gutiérrez Flores, 5 de febrero de 1937. Corchetes míos.

[56] APJGF, José Garibay Romero al presidente de comisariado ejidal de Zamora, 8 de febrero de 1937.

Pero la liga femenil no sólo era agredida verbalmente: en varias comunidades fue despojada de las parcelas que se le habían otorgado durante el reparto agrario.[57]

En el poblado de Torrecillas, municipio de Churintzio, la liga femenil se quejó ante Gutiérrez Flores de que el comisariado ejidal del lugar no les entregaba su correspondencia, por lo que pedía que ésta les fuera remitida directamente a la liga; además, manifestó que tanto a la liga como a Gutiérrez Flores los acusaban de ser "reaccionarios magañistas". Este último, por su parte, presentó, el problema ante el delegado de promoción ejidal, Pablo Acosta, y le expresó lo siguiente:

> [...] el Comisariado Ejidal del poblado de referencia [Torrecillas] lejos de cumplir con las disposiciones correspondientes en relación a la administración ejidal, se ha concretado a fomentar la división entre ejidatarios respaldándose a otro grupo para hostilizar a otro así como a las compañeras de la organización femenil [...]
> Por todo lo expuesto [pedía] [...] corregir todas las irregularidades que existen tanto en la administración como en el propio ejido ya que según informes se encuentra en su gran parte abandonado por estarse dedicando al destrozo de los montes para hacer carbón y ser fomentado el vicio del alcohol y varaja [...][58]

Lo anterior confirma la aparición de divisiones dentro del ejido. Quizá Gutiérrez Flores coincidía con la liga femenil en que el comisariado ejidal del lugar estaba apro-

[57] El 29 de mayo de 1937, las integrantes de la liga femenil de Atecucario, denunciaron al presidente municipal que habían sido despojadas de "la parcela que la revolución les había consedido", en APJGF. Una denuncia similar se hizo el 8 de febrero de 1939 en la comunidad de Torrecillas, y el 11 de febrero de 1939 ocurría lo mismo en el ejido de Miraflores; incluso en 1940, el 20 de noviembre, en el poblado de Jamandúcuaro, todavía la liga femenil del lugar denunció que eran hostigadas y que se les despojaba de sus parcelas. Todas las denuncias se encuentran en el APJGF.

[58] Juan Gutiérrez Flores a delegado de promoción ejidal, Ing. Pablo Acosta, 15 de enero de 1939, APJGF. Corchetes míos.

ximándose a la facción antimagañista. De aquí que la misiva de Gutiérrez Flores fuera más allá de señalar el hostigamiento a la liga y se mostrará intolerante con el comisariado ejidal de la comunidad de Torrecillas, pues en otras situaciones cuando los comisariados ejidales que le eran afines[59] incurrían en actos similares al de Torrecillas, Gutiérrez Flores más que remitirse al delegado de promoción ejidal solicitando su destitución, se dirigía directamente a ellos exigiéndoles mayor eficacia en sus respectivas administraciones.

Por otra parte, quizá no en todos los casos en que las ligas femeniles eran objeto de hostigamiento y despojo de parcelas, había detrás facciones antimagañistas, posiblemente se trataba también de un proceso de "acaparamiento" de parcelas por parte de los grupos hegemónicos en los ejidos, articulados generalmente en torno a los comisariados y daban lugar al surgimiento de una nueva clase media rural que algunos autores han bautizado como los "nuevos rancheros",[60] y otros como los "kulaki" de los ejidos.[61] En este proceso, las ligas femeniles era uno de los ac-

[59] Es el caso del ejido de Jamandúcuaro, municipio de Tlazazalca, donde Juan Gutiérrez Flores en vez de solicitar el cese del comisariado ejidal del lugar, dadas las denuncias de hostigamiento que sufría la liga femenil del poblado, solicitó que se corrigiera este hecho, permitiendo que el comisariado de vigilancia entrara en funciones. APJGF, carta de Juan Gutiérrez Flores a delegado de promoción ejidal, Jesús Valenzuela Rivera, 20 de noviembre de 1940.

[60] HERNÁNDEZ, Miguel, 1990, pp. 81-83, al investigar el caso del municipio de Ixtlán, ubicado en el Bajío zamorano, llegó a la conclusión de que tras el reparto agrario surgió una nueva clase de rancheros en el interior de los ejidos, fueron los que acapararon parcelas durante el reparto y las distribuyeron en forma clientelar entre sus familiares y amigos, así como los que concentraron las tierras de mejor calidad, aprovecharon la infraestructura de riego heredada de los hacendados. También Becker registra este hecho, opina que Juan Gutiérrez Flores salió de la pobreza y disfrutó de su nuevo poder de asociación y se apropió de tierras ejidales. Los campesinos veían en él a un hombre que había emergido de sus filas y que se comunicaba continuamente con los poderosos: Pablo Rangel, Gildardo Magaña, Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho. BECKER, 1995, pp. 86-87.

[61] Al analizar algunos pueblos del Bajío jalisciense y michoacano,

tores más débiles,[62] por lo tanto, se convirtieron en presa fácil de aquellos comisariados ejidales que ambicionaban sus parcelas.

Gutiérrez Flores sugería a los grupos integrantes de la federación que tenían conflictos entre sí, que discutieran sus diferencias para llegar a acuerdos, y fortalecer de ese modo la unidad de la organización. Pero en otros casos, ahí donde veía disidencia y la sombra de las facciones rivales que amenazaban su poder, no dudaba en tomar medidas drásticas: el desparcelamiento, la expulsión inmediata de los ejidos y de la federación.[63]

Asimismo, ante el peligro latente de que sus enemigos, particularmente la facción antimagañista, pudieran penetrar en los ejidos, Gutiérrez Flores intentó persuadir a los comisariados ejidales para que integraran, en los ejidos, a los campesinos que aún no habían recibido tierra y que eran cercanos a la línea de la federación regional. En ese sentido se dirigió al presidente del comisariado ejidal del poblado de Ario de Rayón:

> [...] me permito manifestar a usted que sería conveniente la aceptación del acomodamiento de estos compañeros [de campesinos sin parcela] como una medida venefica para esa misma comunidad, en virtud de que hay el peligro en que al cam-

---

MEYER, 1987, p. 25 ha utilizado el término "kulaki" para precisar la diferenciación social que existe en los ejidos desde el momento de su formación.

[62] Becker, quien ha estudiado el papel de las mujeres en los ejidos, afirma que las ligas femeniles tuvieron poca importancia: "fueron más auxiliares en la labor de los hombres que cuerpos efectivos, ayudaron a encender el entusiasmo agrarista [...] [No obstante] fueron un foro que ayudó a desarrollar en las mujeres músculos intelectuales, aregando contra el clero y el alcoholismo [...]" BECKER, 1995, pp. 90-91. Corchetes míos.

[63] En algunas ocasiones se aplicaban tales medidas sin mayores argumentos. En marzo de 1937 a Víctor Miranda se le expulsó del ejido y se le quitó la parcela que trabajaba. Juan Gutiérrez Flores solicitó al Departamento Agrario que aprobara esta acción, la justificaba señalando que se le expulsaba por "indigno de pertenecer a la Comunidad". Juan Gutiérrez Flores a delegado del departamento agrario, Gustavo Martínez, 4 de marzo de 1937. APJGF.

bio de Gobierno pueda surgir nuevamente la agitación entre elementos antagónicos de ese poblado que ha venido representado un grupo de Tránsfugas [se refería a los antimagañistas] de la Revolución, que todas sus tendencias han sido destruir las tendencias sociales de esa Comunidad y de la Liga de mujeres revolucionarias [...] después de haber estudiado detenidamente el problema que puede presentarse a esa Comunidad hemos llegado a esta conclusión, en que una vez que se haga la colocación de elementos de Rinconada [los agraristas sin tierra] sin afectar intereses de ejidatarios de ese ejido, se puede considerar a estos compañeros de Rinconada como una Vanguardia de ustedes mismos, y cuando los elementos anti-revolucionarios pretendan hacer sus movimientos como siempre cada vez que hay cambio de Gobierno, entonces ya la Comunidad de ustedes se encuentra reforzada por elementos de filiación netamente revolucionaria [...][64]

Además de las anteriores medidas, hay evidencias de que Juan Gutiérrez Flores procuró que miembros de la federación agraria ocuparan diversos cargos públicos: encargados del orden y jefaturas de tenencia,[65] presidencias municipales, jueces menores y diputaciones.[66]

En cuanto a las luchas políticas que se suscitaron en la década de 1930, como ya he señalado, Gutiérrez Flores se alió tanto a Pablo Rangel Reyes[67] como a Gildardo Maga-

[64] APJGF, carta de Juan Gutiérrez Flores al presidente del comisariado ejidal de Ario de Rayón, 21 de agosto de 1940. APJGF. Consejos parecidos daba Gutiérrez Flores al comisariado ejidal de la comunidad de Etúcuaro, municipio de Tangancícuaro, 19 de febrero de 1941.

[65] Véase Juan Gutiérrez Flores al presidente municipal de Tlazazalca, 14 de enero de 1939.

[66] Juan Gutiérrez Flores colocó en la presidencia municipal de Zamora en 1937, a uno de sus hombres de confianza, Manuel Ayala Alfaro y él mismo, además de ser diputado local en dos ocasiones, ocupó ese cargo en 1939-1940. Véase también APJGF, Juan Gutiérrez Flores a Manuel Ávila Camacho, 25 de noviembre de 1940.

[67] Prueba del cuidado que tuvo en conservar su alianza con Pablo Rangel es que cuando se dividió la CRMDT, se unió a aquél en vez de a José Garibay, y durante los enfrentamientos entre las facciones rivales, demostró una y otra vez a Pablo Rangel que estaba decidido a no permitir que sus comisariados ejidales abrigaran a la oposición. Véase car-

ña, los dos personajes más importantes en el proceso corporativizador que culminó en la formación de las filiales de la CNC y de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en la entidad, y su respectiva integración al Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Gutiérrez Flores logró conservar también su alianza con Lázaro Cárdenas, la que se venía dando desde 1920. Este tipo de redes le permitieron contar, entre otras cosas, con una burocracia que en sus diferentes ámbitos —regional, estatal y nacional— y en diversos momentos, le suministraron favores y recursos que le ayudaron a convertirse en un intermediario eficaz en la resolución de muchas demandas de sus compañeros. Empero, sin el poder que logró consolidar en el ámbito regional, le hubiera sido más difícil construir y mantener aquellas alianzas y, al mismo tiempo, aparecer como el intermediario político más importante del Bajío zamorano.

De esta manera, el ejercicio del poder de Gutiérrez Flores y su capacidad de mediación, se apoyaban en una doble estructura. Una que respondía a su liderazgo y habilidad para construir una serie de redes personales tanto en el ámbito local, en cada una de las comunidades agrarias, que le permitieran asegurar la lealtad de los comisariados ejidales y del campesinado beneficiado por el reparto agrario, como en el plano extralocal con funcionarios (delegados del Banco Ejidal y del Departamento Agrario, respectivamente) y diversas figuras de la política estatal y federal (dirigentes sindicales, diputados, gobernadores y presidentes de la República). Pero otra fuente de poder de Gutiérrez Flores tenía un carácter más institucional: derivaba de su función de dirigente de la federación agraria regional, la cual formaba parte de estructuras político-sindicales con

ta de Juan Gutiérrez Flores a Pablo Rangel del 25 de enero de 1939, en APJGF, donde le reitera su lealtad, aunque ello implicara romper con su antiguo amigo Ernesto Prado, el principal líder agrarista del municipio de Chilchota —que ayudó en varias ocasiones a los agraristas del Bajío zamorano: "[...] [los] trasfugas del movimiento social de Michoacán, elementos de sobra conocidos por las organizaciones Agrarias y Obreras de este Distrito y, que apoyados por Arreola, Prado y Ochoa, han pretendido dividir las organizaciones revolucionarias de la región.

pretensiones de poder extralocales (CRMDT, CNC y PRM). La gestión de la federación agraria, que basaba su funcionamiento tanto en reglas formales —de admisión, permanencia, expulsión, objetivos y métodos de lucha— como informales —de reciprocidad, confianza y fidelidad—, le permitió a Gutiérrez Flores no sólo participar en la lucha política de la entidad, uniendo su fuerza a la de la filial michoacana de la CNC, sino también ejercer el poder sobre los diferentes grupos que integraban la federación, intentó fortalecer la unidad interna contra los embates de las facciones agrarias que buscaban minar su poder regional. La federación regional, en ese sentido, funcionaba como un foro para dirimir pacíficamente las diferencias entre sus miembros y evitar la violencia que asolara por esos años a comunidades agrarias de otras regiones de la entidad.[68]

En la medida en que Gutiérrez Flores se convirtió en la figura política indiscutible del Bajío zamorano, que controlaba una amplia clientela de ejidatarios que le debían, entre otras cosas, su acceso a la tierra, al crédito, escuelas, cargos de elección popular (ejidales, civiles y sindicales) podía aparecer ante el estado cardenista como aliado e intermediario indispensable para aplicar varias de sus políticas, especialmente la agraria y la educativa, que buscaban promover un nuevo modelo de desarrollo y de nación, y que implicaban, particularmente en el caso de la segunda, combatir la influencia de la Iglesia sobre el campesinado.[69]

"Este Comité Regional Provisional de mi inmerecido cargo así como las organizaciones que la integran, condena la insana actitud de los elementos antes mencionados y da un voto de adhesión y respaldo a Genuina Liga de Comunidades Agrarias representada por el compañero Pablo Rangel Reyes".

[68] La región de Zacapu y la de San José de Gracia, son ejemplos prototípicos de la violencia y del faccionalismo que asolaron a muchas comunidades agrarias durante los años treinta. Véase, respectivamente, FRIEDRICH, 1965, 1984 y 1991 y GONZÁLEZ, 1984.

[69] Lo cual, como afirma Palacios, tomaría la forma de una cruzada estatal por la conquista de las "conciencias", principalmente por medio de la escuela rural oficial: "Pasado el movimiento armado propiamente dicho, iniciada la fase de 'reconstrucción nacional' que ocupa buena parte de la década de los veinte [...] y superada especialmente la fase más

La lucha por las "conciencias"

Gutiérrez Flores tuvo especial cuidado, como ya se ha visto, no sólo de llevar hasta sus últimas consecuencias la lucha por el reparto agrario, sino también de que las bases sociales de la federación regional que encabezaba no perdieran de vista que el clero y los grupos de católicos que combatían a los agraristas eran parte de la "reacción".

Dada la fuerte oposición que el clero y los sectores sociales cercanos a éste manifestaron contra la escuela rural oficial durante la presidencia de Lázaro Cárdenas —sobre todo por su intención de aplicar el proyecto de educación sexual mixta y socialista, aprobado por el PNR y el congreso en 1934—,[70] el gobierno de la entidad, el ayuntamiento de Zamora y los líderes agraristas reaccionaron con no menos energía apoyando a la escuela rural y a sus profesores.

El 5 de junio de 1935 el gobernador de Michoacán, Rafael Sánchez Tapia, dirigió una circular a los presidentes municipales en la que anunciaba que si los sacerdotes continuaban influyendo sobre los padres de familia para que no inscribieran a sus hijos en la escuela oficial, se iba a proceder al cierre de iglesias hasta que cambiaran de actitud.[71] No obstante, el presidente municipal de Zamora, de filiación agrarista, un mes después enviaba un telegrama al gobernador comunicándole que a pesar de la anterior advertencia, las reacciones fueron muy diferentes a las esperadas:

---

aguda de la rebelión cristera, se inicia la fase más intensa y políticamente orientada de 'reconstrucción de las conciencias', esto es, de forja del imaginario social del Estado naciente que va a operar sobre nuevos sistemas simbólicos, nuevos conjuntos de representaciones, nuevas definiciones del mundo social. Es el momento del descubrimiento de que la fuerza de las armas no es suficiente para la consolidación del nuevo poder —y en esto la cristiada parece ser fundamental [...] y de su construcción se van a encargar, como ya habían comenzado a hacerlo en los años veinte, con fervor religioso, los maestros rurales y los intelectuales pedagógicos". Palacios, 1995, pp. 8-9.

[70] Monroy, 1985, pp. 38-39 y Arce, 1985, p. 182.

[71] AMZ, *Gobernación*, c. 124, exp. 17.

[...] pues asistencia de niños escuelas vez de aumentar disminuyó considerablemente. Además elementos católicos están haciendo intensa propaganda contra escuela Socialista, profesorado y Administración Municipal, por medio de hojas subversivas. Tal virtud ruégole darme instrucciones relación cierre de templos ya que padres de familia lejos acatar disposiciones [...] instigados sacerdotes católicos muéstranse hostiles grado hoy pretenden efectuar manifestación pública fines religiosos, la que impediré.[72]

Asimismo, desde el 11 de enero de 1935, en una sesión ordinaria del ayuntamiento, se facultó al presidente municipal para que

[...] aplique los correctivos que estime convenientes, ya sean corporales o pecuniarios, a todos y cada uno de los que desarrollan dicha propaganda [contra la escuela socialista] en la forma en que sea, así como a los padres que no inscriban en las escuelas oficiales a sus hijos en edad escolar.[73]

Paralelamente a las anteriores medidas formales, las organizaciones agraristas de la región, articuladas en la Federación Distrital Agraria y Sindicalista de Zamora, dirigida por Juan Gutiérrez Flores, se encargaron de combatir a los "fanáticos" en diversos frentes: denunció sus maniobras contra la escuela socialista,[74] persiguió a las escuelas par-

[72] AMZ, *Gobernación*, c. 124, exp. 17, presidente municipal de Zamora a gobernador de Michoacán, 6 de julio de 1935.

[73] Más precisamente, los motivos de tales medidas obedecían a "la intensa propaganda que viene desarrollándose en esta ciudad por parte de casi la mayoría de los padres de familia, de otras personas, de un sinnúmero de beatas y del clero, en contra de la escuela socialista [...]" AMZ, Libro de Actas de Cabildo, 1934-1938, Acta del once de enero de 1935. Corchetes míos.

[74] Véase denuncias sobre violación a la ley de cultos de la Federación Distrital Agraria y Sindicalista de Zamora al gobernador del estado, 10 de enero de 1935. AMZ, *Gobernación*, c. 123, exp. 11. En algunos poblados, como el de La Ladera, se combatió la propaganda de grupos de católicos contra la escuela socialista y pidió a las autoridades municipales, incluso, su expulsión del pueblo: "en vista del grave peligro que corren nuestros compañeros de filiación netamente revolucionaria, pedimos a

ticulares que operaban en forma clandestina, derrocó a los encargados del orden y jefes de tenencia que se mostraran proclericales,[75] así como vigiló la conducta de los agraristas.

Pese a lo anterior, los "fanáticos" parecían resistir los embates de autoridades formales e informales. Juan Gutiérrez Flores comunicó, en agosto de 1937 al presidente municipal de Zamora, que según sus averiguaciones

> [...] a la fecha vienen funcionando Escuelas Particulares patrocinadas por Maestros Pensionados por el estado en perjuicio de la Educación que la misma ley ampara, restándole a las Escuelas Oficiales y de la Federación un noventa y tres por

---

esa Federación [la encabezada por Gutiérrez Flores] haga gestiones ante la Presidencia Municipal, para que las personas que hacen esta agitación y que son ajenas completamente a nuestra organización, sean desalojadas de nuestro poblado, porque mientras las Autoridades Municipales no obren con energía [...] Extenderán su propaganda entre los demás poblados circunvecinos, advirtiendo a usted que una hermana de éstas agitadoras, está en un [C]onvento de Madres Cristianas en Guadalajara, teniendo la seguridad que la propaganda que se ha estado impartiendo en hojas sueltas, deben de haber sido enviadas de la expresada ciudad [...]" Juan Gutiérrez Flores transcribía esta carta del poblado de La Ladera al Presidente Municipal, 3 de abril de 1937, AMZ, *Instrucción Pública*, c. 41, exp. 19. En el poblado denominado Estancia de Amezcua, el encargado del orden denunciaba que "en esta Comunidad hay un grupo de individuos no Ejidatarios, que sólo utilizan a sus hijos en edad escolar como instrumentos de trabajo, prohibiéndoles asistan a la Escuela [...] En tal virtud a nombre de la agrupación de ejidatarios le rogamos que usted [...] exija enérgicamente a éstos vecinos que [envíen a sus hijos a la escuela, pues] están robando la educación a sus hijos por creer que en las Escuelas de hoy, se imparte una enseñanza contraria a la religión Católica". AMZ, *Instrucción Pública*, c. 41, exp. 4, Mariano Ríos a presidente municipal de Zamora, 5 de marzo de 1938. Corchetes míos.

[75] Como regidor del ayuntamiento de Zamora, Juan Gutiérrez Flores hacía llegar a este órgano una demanda del poblado de Ario de Santa Mónica para que se destituya al jefe de tenencia "por estar el actual Jefe de Tenencia en convivencia con el elemento clerical", aprobando el ayuntamiento la petición de Ario. AMZ, Libro de Actas de Cabildo 1934-1938, Acta del 28 de diciembre de 1934. Otros casos de este tipo se presentaron en los poblados de El Llano, Atecucario y El Ojo de Agua, véanse Actas de Cabildo del 11 de enero de 1935 y el 13 de agosto de 1937, AMZ.

> ciento de los niños en edad escolar [...] pido a usted sea servido ordenar se clausuren desde luego dichos establecimientos clandestinos al igual que una estrecha vigilancia para que no se siga violando lo estatuido por Ley [...][76]

Tal vez Gutiérrez Flores exagerara en la cifra de alumnos que dejaban de asistir a las escuelas oficiales por culpa del clero y los grupos de católicos que hacían campaña contra la educación socialista, pero su mensaje al presidente municipal es sin duda un indicador de la alarma por parte de la facción agrarista ante las dificultades que enfrentaba la escuela rural oficial para arraigar en el campo más allá de su clientela política.

Empero, la resistencia a los valores que predicaba la escuela rural no sólo venía por parte de los "fanáticos",[77] sino también del interior de las comunidades agraristas, sólo que a diferencia de los primeros, solía manifestarse en forma menos abierta. Juan Gutiérrez Flores al responder a una petición del presidente municipal de Zamora para que "se sirva cooperar en el sentido de indagar y ministrar los nombres a esta Presidencia Municipal de las personas que tengan establecidas escuelas particulares", le envió una lista de personas tanto del bando católico como de militantes agraristas que se resistían[78] a enviar a sus hijos a la escuela

[76] AMZ, *Instrucción Pública*, c. 41, exp. 19, Juan Gutiérrez Flores al presidente municipal de Zamora, 21 de agosto de 1937.

[77] Los "fanáticos" llegaban a responder a las amenazas de agraristas y autoridades municipales para que enviaran a sus hijos a la escuela oficial que "no importa que se les castigue que ellos no obedecen ninguna disposición y que les venga lo que sea pero no los mandan". AMZ, *Instrucción Pública*, c. 41, exp. 17. El encargado del orden de poblado de La Estancia de Amezcua al presidente municipal de Zamora, 17 de marzo de 1937.

[78] Aunque escapa a los límites del presente ensayo abundar en la resistencia que encontró el ejercicio del poder de Juan Gutiérrez Flores, como ha señalado Foucault, 1988, pp. 239-240, todo ejercicio del poder la implica: pues hablar de poder es hablar de libertad, así como de resistencia. De ahí, que aparezca al analizar la cuestión agraria como la educativa, tanto al interior de la clientela agrarista de Juan Gutiérrez como fuera de ella.

oficial. Así, el 10 de febrero de 1937 Gutiérrez Flores hizo llegar al ayuntamiento un mensaje que le había sido enviado por el presidente del comisariado ejidal de la comunidad de Romero de Guzmán:

> [...] los compañeros, Pablo Hernández, Jesús García, Librado García, Pedro Armenta y Luis Estrada miembros de esta comunidad, se han rehusado a enviar a sus hijos a la Escuela no obstante tener la edad escolar, igualmente los Señores José Ma. Moreno, Ramón Nolazco, francisco Nolazco, Juan Nolazco, Lució Cortés, Jesús Moreno y Gabriel García, que están dentro de la organización, tampoco han querido mandar a sus hijos a la Escuela. Este Comisariado Ejidal, ya ha hecho invitación tanto a unos como a otros para que cumplan con sus deberes y obligaciones en materia educación, resistiéndose ha hacerlo [...][79]

En forma todavía más abierta en la tenencia de Atecucario, a pesar de que la mayoría de la población era agrarista, el encargado del orden, José María Ortiz, se negaba a enviar a su hijo a la escuela, y los demás vecinos siguieron su ejemplo:

> Es de lamentar que en esta Comunidad [se quejaba el director de la escuela rural de la localidad] siendo en su totalidad Ejidatarios, que están disfrutando de los beneficios que la Revolución ha dado, no vayan de acuerdo con los lineamientos que marca nuestra actual transformación Social, dejándose ver con esto que son enemigos de nuestro actual Gobierno.[80]

El presidente municipal mandó llamar al encargado del orden para obligarlo a que se comprometiera a enviar a su hijo a la escuela, con lo cual se esperaba que los demás vecinos reticentes hicieran lo mismo.[81]

[79] AMZ, *Instrucción Pública,* c. 41, exp. 17.

[80] AMZ, *Instrucción Pública,* c. 41, exp. 19, Profr. Samuel Cendejas al presidente municipal de Zamora, 22 de junio de 1937.

[81] AMZ, *Instrucción Pública,* c. 41, exp. 19, presidente municipal de Zamora al encargado del orden de Atecucario, 3 de julio de 1937. Algo semejante parecía estar ocurriendo en otros poblados. En su visita a las escuelas rurales de Zamora las dirigentes de la Liga Femenil Socialista

Por otra parte, Gutiérrez Flores también se empeñó en que la federación regional mantuviera en su poder las capillas y templos que el estado y los agraristas le habían arrebatado al clero;[82] denunció a aquellos sacerdotes que celebraban actos religiosos en casas particulares.[83] Y para contrarrestar las acciones del sinarquismo[84] —movimiento antiagrarista y proclerical que estallara con gran fuerza en el Bajío zamorano a fines de los años treinta—, Gutiérrez Flores frecuentemente les recordaba a los comisariados ejidales:

> [...] es conveniente haga saber a los compañeros ejidatarios que no fueron estos partidos Reaccionarios los que le dieron la tierra; la revolución dió a los campesinos, tierras, montes, aguas, escuelas, crédito ejidal y armas para defender sus intereses y conquistas revolucionarias, y, por lo tanto no hay que traicionar a la revolución y su obra, que es obra de los mismos trabajadores [...] hagamos un sólo frente hasta terminar el último reducto de los incondicionales de la BESTIA NEGRA [así solían llamar los agraristas al clero] capitalista que se organiza para arrebatar las conquistas proletarias [...][85]

CONCLUSIONES

El dominio que tradicionalmente mantenían los hacendados en el Bajío zamorano, auxiliados por la recia presencia del clero en la región, si bien estaba siendo erosionado por

Michoacana fueron informadas por los profesores de que había "muy poca asistencia de parte de los hijos de los elementos Organizados de las diferentes Organizaciones locales [...]" AMZ, *Instrucción Pública,* c. 41, exp. 19, Matilde Anguiano a presidente de la Federación Agraria y Sindicalista de Zamora, 5 de agosto de 1937.

[82] Juan Gutiérrez Flores al presidente del comisariado ejidal de San Simón, 18 de febrero de 1941.

[83] Juan Gutiérrez Flores a Pablo Rangel Reyes, 20 de marzo de 1939, APJGF, donde se denuncian acciones de un cura que oficia en casas particulares.

[84] Sobre la aparición y desarrollo de este movimiento en todo el Bajío mexicano véase SERRANO, 1992.

[85] Juan Gutiérrez Flores al presidente del comisariado ejidal del poblado de Huapamaceto, 2 de mayo de 1941, APJGF. Corchetes míos.

las secuelas de la revolución de 1910, parecía poder recomponerse en la década de 1920, cuando se vio con claridad que el estado posrevolucionario, encabezado por la dinastía sonorense, no se proponía eliminar a la gran propiedad. Empero, los problemas de los hacendados del Bajío zamorano se complicaron cuando paralelamente al estallido de la Cristiada (1926-1929), el gobierno de Lázaro Cárdenas impulsó una cruzada agrarista en la región, reanimó a los núcleos de campesinos que desde fines de la década de 1910 solicitaban tierras.

Aunque el propósito original de los primeros sindicatos agraristas entre 1930-1932 era articular a las diferentes categorías del campesinado que trabajaban para las haciendas y ranchos de la región, recibió mayor aceptación entre los peones medieros y jornaleros libres, quienes serían los beneficiarios del reparto agrario de los años treinta. No obstante, la forma en que se llevó a cabo la reforma agraria, así como el manejo de los ejidos, suscitó serias diferencias y conflictos entre el campesinado. Aquellos pueblos que no se beneficiaron del reparto, las purgas internas en los ejidos y el acaparamiento de parcelas, ocasionaron sendas diferencias políticas que se manifestaron de varias formas: nuevas rebeliones de ex cristeros, sinarquismo y antimagañismo.

Por otra parte, el agrarismo triunfante no sólo arrebató tierras a los hacendados, también los despojó de diferentes instancias del poder político regional que otrora manejaran: jefaturas de tenencia, encargadurías del orden, presidencias municipales, jueces y diputaciones. Asimismo, intentaron debilitar la hegemonía espiritual de la Iglesia sobre el campesinado, los líderes agraristas exigieron la clausura de templos y capillas, e intentaron obligar a los padres de familia a que inscribieran a sus hijos en las escuelas del gobierno.

El poder que acumuló en el Bajío zamorano el grupo encabezado por Juan Gutiérrez Flores después del reparto agrario de junio de 1936, se debía, en parte, a las relaciones que éste logró cultivar con importantes líderes políticos identificados con el cardenismo, principalmente, con Lázaro Cárdenas, Gildardo Magaña y Pablo Rangel, lo que le

permitió contar con el apoyo de funcionarios de la burocracia estatal rural (Departamento Agrario, Comisión Local Agraria, Banco Ejidal, entre otras instancias). Este tipo de relaciones extralocales eran una de las fuentes del poder regional de Gutiérrez Flores, que le permitieron aparecer como el principal intermediario político del Bajío zamorano canalizando diferentes bienes y servicios estatales para su clientela, sin embargo, pudo mantenerlas no sólo por filiaciones ideológicas o la amistad que lo unía con aquellos líderes cardenistas, sino principalmente porque pudo construir un poder regional que se basaba también en otros recursos y que lo hacía aparecer como figura importante para sus aliados extralocales.

En efecto, Gutiérrez Flores logró cimentar su poder en el Bajío zamorano apoyándose tanto en una estructura institucional, la federación agraria regional, donde su función de dirigente le permitió estar formalmente al frente de los sindicatos agraristas y participar en luchas políticas extralocales —primero al lado de la CRMDT y luego de la filial michoacana de la CNC—, como en una serie de acciones informales vinculadas con su capacidad de liderazgo: manipulación de asambleas, distribución discrecional de parcelas, crédito y agua; aplicación de las normas para dirimir la pertenencia a la comunidad y a la federación agraria; control de comisariados ejidales, jefes de tenencia, encargados del orden y presidencias municipales. En el ejercicio de este poder regional se observa cierta tensión entre la observancia de las reglas formales como de las informales. Pues si bien Gutiérrez Flores utilizó relaciones clientelares tradicionales, también se empeñó en que las organizaciones agrarias realmente funcionaran. De ahí su obstinación porque se celebraran asambleas con regularidad, se discutieran las diferencias internas entre los grupos que integraban la federación agraria y se incrementara la participación de sus miembros en el funcionamiento. De este modo, el poder regional de Gutiérrez Flores tenía un carácter polimórfico —asumió diferentes formas, se alimentó de diversas fuentes—, y se construyó enfrentando la resistencia de facciones contrarias a su hegemonía.

Así, gracias a su poder regional, Gutiérrez Flores pudo aparecer ante el estado cardenista como el mediador indispensable para garantizar no sólo la obediencia de su clientela ante varias políticas gubernamentales —agraria, religiosa y educativa—, sino también combatiendo la oposición de sectores sociales antiagraristas. Finalmente, el poder regional que Gutiérrez Flores ejercía no es sino uno de los momentos de la centralización del estado posrevolucionario en Michoacán, pues aquél llegó a convertirse en la cabeza visible del "empaquetamiento" del sindicalismo agrarista en el Bajío zamorano al unirse al proyecto de formación de la filial de la CNC en el estado.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AMZ Archivo Municipal de Zamora, Michoacán.

APJGF Archivo Particular Juan Gutiérrez Flores, microfilm en El Colegio de Michoacán.

ADAMS, Richard

1978 *La red de la expansión humana*. México: Ediciones de La Casa Chata.

1983 *Energía y Estructura. Una teoría del poder Social*. México: Fondo de Cultura Económica.

ARCE GURZA, Francisco

1985 "En busca de una educación revolucionaria: 1924-1934", en VÁZQUEZ *et al.*, pp. 171-223.

BECKER, Marjorie

1995 *Setting the Virgin on Fire. Lazaro Cardenas, Michoacan Peasants, and Redemption of the Mexican Revolution*. Berkeley: University of California Press.

BOEHM DE LAMEIRAS, Brigitte

1990 "Arrendatarios y prestamistas en la Ciénaga de Chapala durante el porfiriato", en *Relaciones*, 43 (verano), pp. 7-38.

BURKITT, Ian

1993 "Overcoming Metaphysics. Elias and Foucault on Power and Freedom", en *Philosophy of the Social Sciences*, XXIII:1 (mar.), pp. 50-72.

DREYFUS, Hubert y Paul RABINOW

1988 *Michel Foucault más allá del estructuralismo y la hermenéutica.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

ELIAS, Norbert

1982 *Sociología fundamental.* México: Fondo de Cultura Económica.

1994 *Conocimiento y poder.* Madrid: La Piqueta.

FOUCAULT, Michel

1988 "El sujeto y el poder", en DREYFUS y RABINOW, pp. 227-244.

1992 *Genealogía del racismo.* Madrid: La Piqueta.

FRIEDRICH, Paul

1965 "A Mexican Cacicazgo", en *Ethnology,* IV:2 (abr.), pp. 190-209.

1984 *Rebelión agraria en una aldea mexicana.* México: Fondo de Cultura Económica.

1991 *Los príncipes de Naranja. Un ensayo de método antropohistórico.* México: Grijalbo.

GARCÍA URBIZU, Francisco

1970 *Zamora en la revolución.* Zamora: Talleres Alfa.

GLEDHILL, John

1993 *Casi nada.* México: El Colegio de Michoacán.

GONZÁLEZ, Luis

1978 *Zamora.* México: Gobierno del Estado de Michoacán.

1984 *Pueblo en vilo.* México: Secretaría de Educación Pública-Fondo de Cultura Económica.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, María Laura

1997 "Political Brokers, Ejidos, and State Resources in Guanajuato, Mexico ". Tesis de doctorado en filosofía antropológica. Calif.: University of California.

HERNÁNDEZ, Manuel Diego

1982 *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo.* Jiquilpan: Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas".

HERNÁNDEZ, Miguel

1990 *La comunidad autoritaria. Estudio de las estrategias de vida en un ejido de Ixtlán de los Herbores, Michoacán.* México: El Colegio de Michoacán.

KRIEKEN, Van Robert

1990 "The Organization of the Soul: Elias and Foucault on Discipline and the Self", en *Archives Europeennes de Sociologie*, XXXI:2, pp. 353-371.

LIZAMA SILVA, Gladys

1990 "Los capitales zamoranos a principios del siglo XX", en *Historia Mexicana*, XXXIX:4 (156)(abr.-jun.), pp. 1029-1061.

MALDONADO, Alejo

1983 "La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo y su participación en el reparto de tierras". Tesis de licenciatura en historia, Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo.

MEYER, Jean

1987 "Los 'kulaki' del ejido (los años 30)", en *Relaciones*, 29 (otoño), pp. 23-24.

MONROY, H. Guadalupe

1985 *Política educativa de la Revolución (1910-1940)*. México: Secretaría de Educación Pública.

MORENO GARCÍA, Heriberto

1980 *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*. México: Fondo Nacional para Actividades Sociales-El Colegio de Michoacán.

1990 "Patrones del arrendamiento rural en Michoacán. Purúandiro y su región, 1821-1910", en *Relaciones*, 43 (verano), pp. 39-74.

MÚGICA MARTÍNEZ, Jesús

1982 *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo. Apuntes acerca de la evolución social y política en Michoacán*. México: EDDISA.

OCHOA, Álvaro

1989 *Los agraristas de Atacheo*. México: El Colegio de Michoacán.

1995 *Repertorio Michoacano, 1889-1926*. México: El Colegio de Michoacán.

PADUA, Jorge y Alain VANNEPH

1993 *Poder local. Poder regional*. México: El Colegio de México.

PALACIOS, Guillermo

1995 *Los intelectuales posrevolucionarios y la construcción sociocultural del "problema campesino"*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

PEÑA, Guillermo de la

1986 "La antropología sociocultural y el estudio del poder", en VILLA (coord.), pp. 23-54.

1993 "Poder local, poder regional: perspectivas socioantropológicas", en PADUA y VANNEPH, pp. 27-56.

SERRANO ÁLVAREZ, Pablo

1992 *La batalla del espíritu. El movimiento sinarquista en el Bajío (1932-1951).* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

TAPIA SANTAMARÍA, Jesús

1986 *Campo religioso y evolución política en el Bajío zamorano.* México: El Colegio de Michoacán.

VÁZQUEZ, Josefina *et al.*

1985 *Ensayos sobre historia de la educación en México.* México: El Colegio de México.

VERDUZCO, Gustavo

1992 *Una ciudad agrícola: Zamora. Del porfiriato a la agricultura de exportación.* México: El Colegio de México-El Colegio de Michoacán.

VILLA AGUILERA, Manuel (coord.)

1986 *Poder y dominación. Perspectivas antropológicas.* Caracas: Unidad Regional de Ciencias Humanas y Sociales para América Latina y el Caribe-El Colegio de México.

LA ALTA CALIFORNIA EN EL SIGLO XVIII MEDIANTE ALGUNOS DOCUMENTOS INÉDITOS[1]

Adelaida CORTIJO OCAÑA
Texas Technological University

Antonio CORTIJO OCAÑA
University of California

Julie SPENCER RODGERS
University of California

CUANDO SALIERON DOS PAQUEBOTES del presidio de Loreto en 1769 en dirección a las costas del norte de California, poco se podían imaginar sus miembros que la expedición militar-religiosa comandada por Gaspar de Portolà y fray Junípero Serra llegaría hasta el actual San Francisco y culminaría con la fundación de 18 misiones en sus costas. A su vez, esta expedición se constituiría en la última de conquista para la corona española. La colonización de California, al decir de los expertos, poco se parece a las de Nuevo México y Texas, en particular la primera.[2] La población

[1] Agradecemos al personal del presidio de Santa Bárbara y de la Bancroft Library de la Universidad de California en Berkeley su inestimable ayuda y atenciones.

[2] Remitimos al lector para más detalles a la monumental *History of California*, de H. H. Bancroft, San Francisco, *The History Company, 1884-1890*, 7 vols. La mayoría de los documentos utilizados en este artículo fueron preparados (resumidos o traducidos), de ahí que procedan de sus archivos, aunque no llegaron nunca a entrar en ella por superabundancia de materiales. Sin embargo, una laboriosa tarea de búsqueda y documentación todavía puede deparar muchas sorpresas para el estudioso de la historia californiana. Para gran parte de los sucesos referidos en estas

conquistadora nunca llegó a alcanzar un número elevado, ni los establecimientos se destacaron por la riqueza que podían ofrecer. Por otra parte, la lejanía de los territorios recién conquistados respecto a centros metropolitanos mexicanos (y por supuesto españoles) hacía que los esfuerzos por asentar en terriotorio norcaliforniano una cultura hispana de importancia, se hicieran muy difíciles. Para hacer más comprometida una situación de por sí preocupante, los peligros de una guerra con Rusia (tras la incursión de navíos rusos hasta la actual costa de Mendocino) y las incipientes rivalidades hispano-inglesa e hispano-francesa hacían que los pilares del establecimiento hispano resultaran tambaleantes.[3] Un documento inédito de gran interés a este respecto, del gobernador Arrellaga al virrey de México (16 de julio de 1793), refleja bien esta situación:

> Recibió orden 24 noviembre en que le previene ponga en el mejor estado de defensa los nuevos establecimientos para que de buques ingleses que arriban a sus costas no observen su de-

---

páginas puede consultarse, entre otras obras, H. H. Bancroft, *Early California annals, being that part of the author's series on the history of California covering the discovery and occupation 1542-1800.* Nueva York: The Bancroft Company, ¿1886?; D. R. Ashley, *Documents for the history of California, 1827-1860.* Bancroft Library (microfilm), y más recientemente, Theodore H. Hittel, *History of California.* San Francisco: Stone & Company, 1986. También, claro está, las narrativas del primer momento de la conquista, como las del padre Crespí, Portolà, o Costansó, muchas de las cuales se conservan originales en la Bancroft Library (la de Portolà por ejemplo) y merecerían editarse en su conjunto en un solo volumen.

[3] Goicoechea escribió a Diego de Borica en 1799 diciéndole que había recibido nuevas de Arrellaga (desde Santa Bárbara) de que se han visto tres navíos ingleses y que tras un corto desembarco han izado velas de nuevo. También les pide que tomen medidas y que se manden avisos apropiados desde Santa Bárbara hasta Soledad (al sur del actual condado de Monterrey). *Provincial State Papers*, vol. xvi, 1793-1800. Bancroft Library, University of California Berkeley, CA-10, p. 298 (en adelante citaremos por la signatura CA). Fruto también de este peligro anglo-ruso, Elisa mandó al Gobernador Borica el 10 de agosto de 1797, una curiosa lista de señales y descripción de banderas y gallardetes que los navíos han de exhibir tan pronto toquen puerto para evitar malentendidos (CA-10, p. 137). Para más detalles sobre esta rivalidad véase Javier Ibarra y Berge: *De California a Alaska. Historia de un descubrimiento.* Madrid, 1945.

bilidad. Y que si faltan municiones se suplan como sea posible, informando de las fuerzas con que cuenta cada presidio y lo que se debe mejorar o reemplazar. Que ha recibido oficio de Comandante de Departamento San Blas 18 marzo en que acompaña una nota de él [el virrey] y le dice que en virtud de ella "ha determinado ocupar el Puerto de Bodega y fortificar San Francisco, Monterrey y San Diego", pero como no han arribado sino fragata "Princesa", ignora qué artillería y municiones remitirá. Que Presidio y Puerto de San Francisco tienen 2 cañones, inservibles; Monterrey 8, y 3 pedreros de buen servicio; Santa Bárbara 2 y un pedrero, y San Diego 3, desmontados, sin que haya quien los maneje en los 2 últimos [...] Que es urgente esté en Monterrey o San Francisco una de las fragatas de San Blas y una goleta bélica desde octubre a abril, para que vigile los buques que arriban a las costas, los que algunas veces se presentan con carácter hostil. Que esta disposición durará mientras se fortifican competentemente los Puertos.[4]

De 1793 (20 de septiembre) data otro de Arrellaga al virrey, en que indica que "recibió Real orden 26 de febrero que previene se detengan todas las embarcaciones francesas, y que buques de guerra protegerán a las mercantes españolas que encuentren perseguidas".[5] Pocos días después (el 24 de septiembre, desde Monterrey), "da parte que en la fragata 'Princesa' se embarcaron los 5 prisioneros ingleses con orden de entregarlos al comandante de San Blas".[6]

En los primeros años (despues de 1769) el presidio situado más al norte, era el de Monterrey (actual Monterey), donde un destacamento reducido, primero, prestó fuerzas a los intentos de colonización al norte del actual San Francisco (expedición de Juan Bautista de Anza, 1772-1773), en adelante avanzadilla militar septentrional, y con posterioridad se postergó a la colonización-evangelización en torno a las misiones de San Antonio y Soledad (ambas en el condado actual de Monterey). La población colonizadora (de origen soldadesco y en su mayor parte mexicana, con alguna tropa procedente del reclutamiento catalán de Por-

[4] CA-14, pp. 102-103.
[5] CA-14, p. 116.
[6] CA-14, p. 116.

tolà) tenía un grado mínimo de alfabetización (o inexistente), y estaba esparcida alrededor de las misiones y dedicada al cultivo y al cuidado del ganado.[7] El estudio de una familia en particular, la de los Soberanes del norte de California, así lo indica. José María de Soberanes formó parte de una de las expediciones por tierra a Monterrey y allí residió, primero como soldado de leva ("de cuera"),[8] luego (inválido) con concesiones de tierras en Soledad, sin salir del condado más que para la expedición de Anza al norte. De sus más de once hijos, Feliciano llegaría a secretario de Monterrey (en 1835 y años sucesivos), aunque está atestiguado que ejerció su función como representante público sin saber leer o escribir.[9]

[7] Las palabras del Caballero de la Croix, desde Arizpe (México, 3 de abril de 1780) son reveladoras: "No tiene tampoco el soldado tiempo para cumplir sus deberes religiosos, ni aun ve a su mujer e hijos; es un hombre hambriento que lleva una vida miserable y abandonada". (CA-15, p. 1400).

[8] Sobre el uniforme de este soldado de cuera hay documento original, de Antonio Bonilla, secretario de la Comandancia de las Provincias Interinas (Arizpe, México, 21 de septiembre de 1780), en que indica: "El vestuario de la tropa se compondrá según el reglamento de chupa corta y calzón de paño o tripe azul, solapa y collarín encarnado, botón dorado, chaleco de lienzo o gamuza, sombrero negro de ala corta tendida con una presilla sobre el lado izquierdo para manejar el fusil con desembarazo y una pluma de lana encarnada, capa de paño azul, permitiéndoles el sarape o manga. También se le proveerá de las prendas menores correspondientes, excluyendo los tahalíes, que para nada sirven. La gente de tropa ligera llevará este vestuario, diferenciándose de la de cuera en el sombrero blanco como está permitido" (CA-15, p. 143). Anoto aquí los trabajos que Giorgio Perissinotto está realizando sobre léxico norcaliforniano. A su "Léxico textil californiano del siglo XVIII", en *Varia lingüística y literaria. 50 años del CELL*. México: El Colegio de México, 1997, pp. 451-469 (con indicaciones oportunas referentes al vocabulario textil encontrado en numerosos documentos inéditos), se une el volumen de inminente aparición *Documents from the Presidio: memorias y facturas*. Santa Bárbara: Trust for Historic Preservation, en prensa, que amablemente me ha dejado consultar. Véase en la entrada referente a "paño" la mención del paño azul de nuestro texto (p. 466) y su posible origen inglés, así como la referente a "tripe" (p. 468).

[9] Poco es lo hecho hasta la fecha por lo que se refiere a la genealogía completa de familias de californios. Para más detalles (así como pa-

De los últimos 20 años del siglo XVIII datan los primeros documentos procedentes de San Diego, San Francisco, Monterrey y Santa Bárbara. Poco a poco se irían sumando más establecimientos, religiosos y militares, con un correo fluido entre ellos y un toma y daca de órdenes, salvoconductos, decretos, peticiones, etc., muchos de los cuales entraban en México vía los presidios de San Blas y Loreto. Desde estos nuevos establecimientos se planearon, a fines del siglo XVIII, algunas de las últimas expediciones de conquista hispanas, hacia tierras de Colorado y en busca de un paso que comunicara las tierras norcalifornianas con el establecimiento de Tucson (así como con tierras normexicanas). Así, en 1793, Arrellaga mandó nota al virrey de que la expedición que se dirigió de la bahía de San Francisco a establecer contacto por tierra con la bahía de Bodega ha sido exitosa (tras un primer fracaso):[10]

---

ra un árbol genealógico completo de la familia Soberanes de Castro y Cole), véase Antonio CORTIJO OCAÑA, Adelaida CORTIJO OCAÑA y Enrique PORRÚA MARTÍNEZ, *The Soberanes Family of Alta California: A Genealogical Study*. Berkeley: Bancroft Library, 1997, BANC MSS 98/101c). La familia Soberanes es también típica de las relaciones tempranas anglo-hispanas que se establecieron en California (en el caso de los Soberanes con la familia Cole, originariamente de la región de Boston) y sus documentos comienzan a ser relativamente abundantes a partir del ascenso de algunos de sus miembros (Mariano y Feliciano) a puestos políticos en la capital Monterrey. José María de Soberanes pasa por ser uno de los soldados que integró el contingente de tropa por primera vez llegado a la Alta California desde Loreto, aunque no hemos podido confirmar si participó en la escuadra a pie o en alguna de las dos goletas. Como tantos otros, las tierras concedidas tras su retiro y las acaparadas tras el proceso de desamortización hicieron que pronto (h. 1830) se constituyeran en terratenientes. Como dato curioso mencionemos que las incursiones de Fremont en la zona, dejaron como saldo la matanza de numerosas de sus vacas que, en buena ley, todavía le son adeudadas por el gobierno de Estados Unidos (con intereses, claro está).

[10] CA-14, p. 113. Respecto al puerto de Bodega y lo referente a la bahía de dicho nombre puede verse Juan Francisco DE LA BODEGA Y QUADRA, *El descubrimiento del fin del mundo (1775-1792)*. Salvador Bernabéu (ed.), Madrid: Alianza, 1990, con el relato de sus tres expediciones de 1775, 1779 y 1792.

> Acusa recibo de orden 30 de mayo en que previene se abra camino por tierra o atravesando la boca del puerto de San Francisco hasta el nuevo establecimiento de Bodega. Que inmediatamente que arribó dio sus disposiciones y no pudiendo hacerse por tierra el descubrimiento de Bodega 'por el grande rodeo y tierra incógnita' solicitó de Comandante de las dos fragatas las lanchas y en días 1º y 2º mandó pasar 32 bestias por la boca del puerto y el 5 pasó Pente Goicoechea con 10 soldados y un sargento con notas para Matute, a quien llevó orden de darle auxilio. Que todo se ejecutó, tomando noticias de la situación del puerto.

Con posterioridad la expedición no tuvo demasiada fortuna. Hay carta de Arrellaga al virrey de México, del 20 de agosto de 1793, en que le expresa

> [...] haber acordado con Pente de navío Labrador Fidalgo que en virtud de que no tuvo lugar el establecimiento de Bodega a causa de que Juan Matute, Como al efecto, pasó a invernar a San Francisco, que trasladase en la fragrata "Princesa" de su mando desde Monterrey a San Diego la madera necesaria para fortalecer éste [...][11]

Desde los primeros establecimientos (Monterrey, Santa Bárbara y San Diego) se planearon las fundaciones de nuevas misiones. En 1795 el gobernador ordenó al comandante de Santa Bárbara que se organizara una expedición de reconocimiento (compuesta por los capitanes Cota y Ortega, el padre a cargo de la misión de Santa Bárbara y cuatro o cinco indios) para la fundación de una misión entre las de San Gabriel y San Buenaventura (se trata de la futura San Juan Capistrano). Les pidió que "examinen con cuidado los parajes, anotando las aguas, pastos, maderas, canteras, piedras para cal, etc., etc., que haya; que digan la cantidad y aspecto de los gentiles que habitan por allí y que tomen nota de las distancias que hay al Camino Real". Las instrucciones de Borica al comandante de Monterrey para la fundación de dos nuevas misiones, datan del 17 de ma-

[11] CA-14, p. 112.

yo de 1797, una, entre Santa Clara y Monterrey (la de San José) y otra, entre San Antonio y San Luis Obispo (la de San Juan Bautista).[12]

Un repaso concienzudo de documentos procedentes de fines del siglo XVIII en Alta California (el actual estado de California) nos abre una ventana al proceso silencioso de la colonización del nuevo territorio. Tras los primeros mapas-descripciones de los expedicionarios de 1769 (Crespí o Portolà entre otros), la navegación contaba con cartas marítimas un tanto más detalladas. Una petición de Diego de Borica a Alberto de Córdoba, data de 1796 para que se haga una carta de navegación concienzuda entre Monterrey y San Diego, en especial, dando referencias a las profundidades del canal de Santa Bárbara (actual Santa Barbara Channel).[13] Borica envió una carta a Alberto de Córdoba, fechada en 1797, para que se iniciaran las obras de diversificación del agua para la irrigación del maíz (de la Misión), antes de que empezara la época de lluvias (noviembre-febrero), y pidió que se conjuntaran los esfuerzos de indios, soldados y colonos, así como que se les hiciera pagar el salario diario que se estipule conveniente.[14] La preocupación de las incursiones rusas (con los que hasta entonces se ha mantenido una relación económica basada en el comercio de pieles de nutria especialmente) hizo que Borica pidiera a Fernando de Herrera (en 1797) que se le informara del estado de las obras en el puerto de Santa Bárbara, a lo que éste respondió con un "Recibo de las cuentas de gastos para la construcción del Puerto entre 1784 y 1794".[15]

La enseñanza de la religión cristiana era preocupación constante de los religiosos y misioneros. Un documento de 1798 (firmado "De Felipe de Goicoechea al Governador") pone en claro la situación real de numerosas rancherías y misiones en un momento en que el número de misioneros

[12] CA-10, p. 138.
[13] CA-10, p. 546.
[14] CA-10, p. 266.
[15] CA-10, p. 254.

y soldados no es suficiente para atender a las necesidades pastorales. Goicoechea afirma que en las misiones californianas la enseñanza de la religión se hace diariamente a los neófitos, y que "primero se les enseña en su propia lengua y luego en la castellana". Sin embargo, en las rancherías del canal de Santa Bárbara se produjo en el último decenio del siglo XVIII una auténtica carencia de misioneros.[16] Goicoechea sigue diciendo que se ha acostumbrado dar a los indios (se refiere a los chumas) una semana de instrucción religiosa antes de bautizarlos, pero teme que tal tiempo sea demasiado corto.[17] Insistiendo en el mismo hecho, se conserva otro documento de 1796 del gobernador de California al comandante del presidio de Santa Bárbara en que le pide que se haga un censo de los indios que viven en el "Canal" y que se tomen medidas para el "adoctrinamiento religioso de los indios", aunque avisa que no se les debe llevar a la misión debido a la carencia de agua y víveres. El tema del lenguaje de instrucción propone el dilema de la existencia del bilingüismo en la región. Del documento antes mencionado se deduce que existieron catecismos en lenguas nativas (uno de ellos, en la "chuma", se expone permanentemente [en papel con encuadernación tosca de piel] en la misión de Santa Bárbara). Y la situación fue típica ya desde los primeros años de las fundaciones de misiones. De algunos años antes localizamos otro documento de interés que muestra hasta qué punto el contacto entre lenguas empieza a hacer algún efecto en la región. En 1783 Fagés escribió a Arteaga diciéndole que las cosechas de

[16] De 1798 hemos descubierto una "Lista de Padres", en donde se especifican las misiones a que pertenecen, que Fermín Francisco de Lasuén envía a Diego de Borica, pidiéndole encarecidamente que "se devuelva tan pronto como se certifique", CA-10, p. 84. Por otra parte, la situación venía siendo problemática desde antaño, como atestigua la petición de Arrellaga al virrey el 26 de septiembre de 1793 para que envíe a cada presidio un sacerdote, pues los misioneros no pueden siempre viajar los domingos a causa del clima: "Pide que se dote cada Presidio con un padre, pues la misa y plática doctrinal de los domingos no las pueden dar algunas veces los de las misiones, principalmente en tiempo de aguas" (CA-14, p. 117).

[17] CA-10, pp. 71-80.

maíz no serán abundantes ese año debido a una plaga de langostas, "que los indios llaman 'chapulín' o 'chapuile'".[18] De años después, 1798, data la "Respuesta de las 15 preguntas que se le hicieron", de Felipe de Goicoechea al gobernador, en donde indica que "los indios se divierten con tres géneros de juegos que ejecutan entre dos o en cuatro, dos de ellos adivinándose mutuamente quién o en qué mano esconden un palito o las rayas que pintan [...]"[19] Y como una prueba más de la carencia de personal, otra carta del 26 de septiembre de 1799, de Luis Peralta a Borica, desde San José (más al norte) indica: "Que de las rancherías bajó 17 indios, entre hombres, mujeres y niños; que 5 mandó al Presidio; que de las indias dizen ellas no estar bautizadas y los indios que sí".[20]

Muchos son los documentos relativos a cultivos y pertrechos militares. La agricultura es, en el último decenio del siglo XVIII, sustento prioritario de las localidades de reciente fundación. El gobernador de California escribió al comandante del presidio de Santa Bárbara en 1795 haciéndole saber que los habitantes (colonos e indios) deben tener a su cuidado el cultivo y que "no deben estar ociosos". Tres reportajes generales de producción del último decenio del siglo XVIII indican una considerable prosperidad general para toda la California (incluida la Alta y la Baja). El "Resumen general" para la península de Californias habla del estado en que se hallan "los nuevos establecimientos de la California Septentrional" y contiene noticias de gran interés relativas al suelo, clima y fertilidad:

> Se llena el principal objeto de las soberanas intenciones de S. M., aumentada propiamente la reducción de los naturales de este dilatado país, obserbándose escrupulosamente la máxima de mantenerlos sugetos más con la afavilidad y buen brazo que con la fuerza, bajo cuya policía experimenta una feliz general tranquilidad mediante el desbelo con que atiende el gobierno

[18] CA-23, p. 133.
[19] CA-10, p. 75.
[20] CA-10, p. 297.

a la más puntual procura de los superiores savios principios en que se ha fundado esta conquista. Acaba de venirse a la erección de la última misión frontera en el intermedio de estas nuevas y los antiguos establecimientos y ban a fundarse este año las dos que están preparadas desde el año pasado en el [...] intermedio de los dos rumbos de esta capital para cuyo efecto deja el Governador prevenido todo lo conducente. Los pueblos se fomentan con conocido incremento y disfrutándose en ellos de la fertilidad de las tierras, abundancia de aguas y demás buenas qualidades afianzan el logro de los importantes fines con que se planearon. Así en ellas como en las Misiones han sido buenas las cosechas y las grandes obras que últimamente se han hecho están generalmente en muy buen estado, proponiendo será el año abundante. Los ganados fecundan en extremo de modo que, consumiéndose todo lo necesario para subsistencia de los havitantes, como no tienen otra salida para mantenerlo respectivamente en una mediocre regularidad, supercreze tanto que llama la atención para precaver su disposición y que no tenga motivo la gentilidad de matarlo furtivamente, haciendo preciso para su corrección uxar de la fuerza. Queda instruido en este punto el nuevo Governador para practicar en él, como en los demás [...] a que no se altere la insinuada quietud de que se goza las máximas en que depende. La notable falta que se experimentaba de mulada ya queda remediada mediante la cría que ha logrado el que subscribe poner en corriente. Finalmente toda la Península queda en quietud y feliz constitución sin exeptuarse de tan apreciable estado sino los naturales de las misiones antiguas a quienes les lleva la infección del gálico al último extremo. Real Presidio de Monterrey y 20 de mayo de 1791. Pedro Fagés.

Se listan los establecimientos siguientes: Real Presidio de Monterrey y capital de la Península, Real Hacienda, misión de San Carlos, misión de San Antonio, misión de San Luis (Obispo), Real Presidio de San Diego, Real Hacienda, misión de San Diego, misión de San Juan, misión de San Gabriel, Real Presidio de San Francisco, Real Hacienda, misión de San Francisco, misión de Santa Clara, misión de San Josef de Guadalupe, Real Presidio de Santa Bárbara, misión de Santa Bárbara, misión de San Buenaventura, misión de la Purísima Concepción y Pueblo de la Reyna de los Ángeles.

El "Resumen general" de 1793 (firmado por José Francisco de Arrellaga el 13 de diciembre desde el Presidio de Monterrey) indica que

> Los ganados que se señalan en las casillas de los Presidios son de la tropa y vecindario, pero amás de éstos existen pertenecientes a la Real Hazienda en el de Monterrey 1 735 cavezas de yeguada en distintas manadas con sus correspondientes padros; 8 burros manaderos con lo que se ha fomentado la cría de mulada; hay 23 burros con sus padros y 4 519 cavezas de ganado vacuno del que asimismo tiene 730 cavezas el Presidio de San Diego.
> Amás tiene la Real Hazienda en el espacioso terreno de costa a costa desde la Misión de San Ygnacio hasta la de San Josef del Cavo vna considerable porción de dicho ganado vacuno, pero todo alzado o cimarrón. En la parte del sur de esta Península hay varios ranchos con muy competente número de ganados. Se benefician en aquella parte algunas platas, aunque de poca monta. Y el buceo de perla ha decaydo mucho por la falta de fomento.
> Las Misiones antiguas, las más de ellas están infestadas de gálico, cuyos sencibles estragos van reduciendo al último extremo a sus naturales. En las fronteras al norte de la Baja California no se experimienta tan rigurosa esta epidemia.
> En las referidas antiguas Misiones se cozechan dátiles, higos y uva de que se hace paza y algún vino, aunque todo de poca concideración.
> Los establecimientos que componen la Alta California concidera desde San Diego hasta San Francisco gozan de distinto temperamento, pues el de aquella parte es cálido y éste templado. La conquista espiritual se ba prosperando viciblemente como se ve por el número de los neófitos, aunque con muy lentos pasos de su civilidad.
> El país es fecundo y sano y en todo él se goza de general tranquilidad, trabajándose subcesibamente en fortalecer los Presidios en cumplimiento de las superiores órdenes del Excelentísimo Señor Virrey de N. E.

Los establecimientos incluidos en el reportaje son el Real Presidio de Loreto, misión de Loreto, misión de San Josef del Cavo, misión de Santiago, misión de Todos Santos, misión de San Javier, misión de San Josef Comondú, mi-

sión de la Purísima, misión de Guadalupe, misión de Santa Rosalía de Muleje, misión de San Ignacio, misión de Santa Gertrudis, misión de San Borja, misión de San Fernando, misión del Rosario, misión de Santo Domingo, misión de San Vicente, misión de Santo Jomas, misión de San Miguel, Real Presidio de Monterrey, misión de Monterrey, misión de la Soledad, misión de San Antonio, misión de San Luis, Pueblo de San Josef de Guadalupe, Real Presidio de San Francisco, misión de San Francisco, misión de Santa Clara, misión de Santa Cruz, Real Presidio de Santa Bárbara, misión de Santa Bárbara, misión de San Buenaventura, misión de la Purísima, Pueblo de la Reina de los Ángeles, Real Presidio de San Diego, misión de San Diego, misión de San Juan Capistrano y misión de San Gabriel. Se tienen en cuenta población (masculina y femenina, tanto de indios como de "gente de razón"), cabezas de ganado mayor (vacuno, caballar, mular y burral), cabezas de ganado menor (de lana, de pelo y de cerda) y las "fanegas últimamente cosechadas" (trigo, maíz, cebada, frijol y garbanzo).

De 1797 data el tercer "Resumen general" que hemos tenido oportunidad de ver, firmado por Diego de Borica a 30 de junio de dicho año desde Monterrey. En las "Notas" se repiten las indicaciones de los resúmenes pasados, y se añaden notas terminológicas y de etopeya geográfica de cierto interés:

> Las Antigua y Nueba California son temperamentos sanos con la diferencia de que la primera es estéril, áspera y escasa de aguas y la segunda logra más [...] de éstas y muchos pastos. Aunque en la parte del sur de la Antigua se hallan algunas minas de oro y plata y sus costas presentan varios placeres, apenas se costean los vecinos que miserablemente trabajan aquéllas, ni los que despachan canoas al buceo de la perla. Los dátiles, higos, pasas y vino que se cosechan en la Antigua y algo de éste en la Nueva son en tan corta cantidad que no merecen la atención del Gouierno.

Junto a las preocupaciones agrícolas y ganaderas, el estado de las fuerzas armadas de la región acaparaba lógicamente las preocupaciones de los dirigentes civiles y milita-

res. Conservamos un documento curioso que nos refiere el estado del armamento desde 1793 en los presidios de San Diego, Santa Bárbara, Monterrey y San Francisco, con indicación del número de escopetas, pistolas, espadas y lanzas existentes, cuyo inventario se hace de acuerdo con las categorías de buenas, medianas, malas y que faltan, se enlista también el número de repuestos que hay de cada una y el de los que se necesitan. No le queda a Arrellaga más que concluir en las "Notas" finales:

> Por la relación que antecede se vendrá en conocimiento del deplorable estado en que se halla el armamento de los 4 presidios que se espresan, agregándose a lo dicho que sólo el Presidio de San Diego logra de un regular armero, careciendo de él los otros tres, siendo este puesto tan preciso y necesario.

Con el estado de la agricultura y la armada, interesan sobremanera los llamados oficios especializados. El de "armero" mencionado antes era obviamente oficio reputado. El de maestro jabonero era también tan importante como para que el gobernador escribiera al comandante del presidio de Santa Bárbara en 1796, y pedirle que se envíe uno inmediatamente a San Diego, y para que vuelva a hacerlo el mismo año unos meses más tarde para que enseñe el oficio a un aprendiz en Monterrey.[21] También en 1796 se registró otra carta del gobernador al comandante del presidio de Santa Bárbara para pedirle que el maestro lanero Enrique, de Santa Bárbara, enseñe a varios aprendices cómo hacer "fraxadas pastoras, cameras y medias cameras", mientras se recibían de México los materiales encargados para la construcción de un telar.[22] A este respecto es muy interesante el documento de 1799, firmado por Diego de Borica, en que se detalla el "Estado de oficiales, tropas, cirujanos, carpinteros, herreros, artesanos y marineros de la Península de California".[23]

[21] CA-23, pp. 295 y 326.
[22] CA-23, p. 374.
[23] CA-10, pp. 89-90.

Sin duda algunos de los documentos más abundantes en los archivos de la antigua Alta California son las cuentas y recibos a efectos varios, lo que no extraña en una región en vías de colonización. Esto nos da cuenta de lo adeudado a/o por soldados, cabos, alféreces o capitanes, precios de varios materiales o servicios, etc., así como del estado del comercio insurgente en la región. A este respecto es de sumo interés la

> [...] Ordenanza provisional para el Habilitado general de los Presidios de Loreto, Santa Bárbara, Monterrey y San Francisco, ubicados en la Antigua y Nueva California, dispuesta por el excelentísimo señor conde de Revilla-Jigedo e arreglada de acuerdo del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas de Nueva España por don Josef María Beltrán, sexto contador interino de la clase de segundos de resultas y secretario contador por Su Magestad del Monte Pío de Ministros (1791).[24]

En ella se contienen los reglamentos para la actuación oficial del habilitado, así como las fechas en que se han de producir los pagos y el modo de llevar la contaduría de los presidios mencionados. Es de extremo interés la sección introductoria del documento, que nos pone en antecedentes de cómo se recibió en la corte española la noticia de la conquista y, de más interés en la época ilustrada, del esfuerzo que propició la legislación y codificación de la vida en las nuevas regiones:

> Por Real Cédula de 10 de septiembre de 1772 [que comprendió el Reglamento de los Presidios formados en la línea de frontera] declaró S. M. que las Californias siguieran por entonces sobre el pie en que se hallaban, conforme a las providencias dadas por el virreynato, después de haverse extendido la conquista y reducción hasta el puerto de Monterrey; y mandó continuar el situado de 33 grados señalado para las atenciones y resguardo de aquella península, pagable en fin de año por la Caxa Real de Guadalaxara y que por todos los

[24] Consultamos copia del Presidio of Santa Barbara Research Center, aunque el original se encuentra en la Henry Clifford Collection, San Marino, California.

medios posibles se sostubieren y auxiliaren los antiguos y nuevos establecimientos y se le informara de todo lo conducente y útil para su fomento, pueble y extensión de las nuevas reducciones de yndios gentiles.

Al impulso de este generoso rasgo, que dictó el soberano celo y religiosísima real piedad, noblemente ambiciosa y dignamente pródiga en la propagación del Evangelio, dispuso el excelentísimo señor Virrey don Antonio María Bucareli que don Juan Josef Echeveste, tesorero de la expedición militar de Sonora, formara la instrucción que demandaba la idea y pusiera término a la confusión que padecía. Cumpliendo en 19 de mayo de 1773 con presentar las reglas que pudo aconsejarle la novedad de un puerto, que comenzaba de llamarse Departamento de San Blas, la mutación de misioneros en Loreto y la reciente planta de los Presidios de San Diego y Monterrey, propuso en los puntos instructivos 15, 16 y 17 la creación de Provedor de San Blas y Californias (que quedó con el título de Factor), la economía que havía de encargársele en los precios, la bondad de los efectos, la diligencia en las remesas, el recargo de 100 y 150% en las facturas que havía de formar para la Contaduría Mayor, el Presidio interesado y la comprobación de las cuentas, las fianzas 60 p. para satisfacción de Oficiales Reales y el sueldo de 10 p. por su trabaxo, gasto y responsabilidad.

Así empezó a exercer el cargo don Manuel Ramón de Goya, ni fue ocasión de prescribirle peculiares formalidades, o porque se arrebataron la atención el puerto y las adquisiciones, o porque sentado su caudal y su crédito se juzgaron las apuntadas por bastantes.

En el Reglamento, que extendió el ministro don Jose Antonio Martínez de la Canal con fecha de 15 de diciembre de 1777 para San Blas, Californias y las exploraciones de su costa septentrional, con cuyo destino havían venido de España oficiales de Marina, siendo la obra más completa que se havía trabaxado, trató de paso en los artículos 15 y 16 del Factor Provedor de Californias, añadiendo a las prevenciones de don Juan Josef Echeverte que cada año hiziere contar al Tribunal la existencia e idoneidad de sus fiadores como requisito de la cuenta que tenía que rendir, en la forma que lo havía executado y que los géneros se ministraran en los almacenes de Californias a costo y costas para que Esteve los cargase en las facturas.

El señor don Felipe Neve, Governador de la Península, se dedicó a reformar el Reglamento provisional, que governaba en cumplimiento de la Real Orden de 21 de marzo de 1775 o a hacer un verdadero Reglamento, como lo verificó en primero de junio de 1779; y auxiliado de la presencia del terreno dio a conocer que no era menos su grande instrucción política que su consumada pericia militar. En los seis artículos del título primero trató de la Factoría, siguiendo la práctica ya establecida de que se remitiesen las Memorias y el dinero de México y los víveres de San Blas, revalidó la providencia apuntada en el Reglamento de don Josef Canal de precios y distribución a costo y costas, explicó el método con que se havían de pagar y distribuir los situados y los dividió por quartas partes. En el artículo segundo título sexto previno se hiziese cargo al Factor de los géneros que no fuesen de recibo justificado ni causado el deterioro por avería del transporte. En el artículo 17 título 13 dispuso las diligencias que el Habilitado ha de embiar quando se averíe algún fardo para que el Factor compruebe y se le acredite la pérdida. En el artículo 19 le impuso la obligación de presentar los conocimientos de la entrega para que por ellos se hiziere el debido abono, respecto a que conforme al importe de las facturas se forma el cargo al situado. En el artículo 21 la de presentar en este Tribunal la cuenta de Real Hazienda del Presidio de Loreto. Ninguna de estas quatro esenciales disposiciones ha logrado su debido efecto, testificándolo las quatro últimas cuentas de la Factoría que sobre cada una de aquéllas tienen pendientes reparos.
Por Decreto de la Contaduría Mayor de 16 del último agosto se me cometió glosarlas con la preferencia que mandó el excelentísimo señor Virrey en su Superior Orden de 18 de junio [...]

Santiago Mateo Ruiz informó en 17 de noviembre de 1796, desde Monterrey, que su hijo "Toribio está contratado por 4 años para enseñar su oficio [?] en Alta California, ganando un peso diario".[25] Las cuentas de pagos del Presidio de San Diego desde 1787-1795 por el habilitado Grajera, son del 25 de abril de 1797, firmado en Monterrey de Borica a Fernando de Herrera. El 24 de agosto del mismo año, con los mismos corresponsales, se informa que en

[25] CA-14, p. 255.

Monterrey ha habido pérdida de herramientas y deterioro del ganado, y que si la capilla hubiera sido construida "a jornal y materiales a precios corrientes" hubiera costado 5 000 pesos en lugar de 1 500, "y lo mismo la esplanada, casamata y cuartel, que importaron 400 pesos".[26] El 29 de noviembre de 1798, Borica informó a José Ramón Mateo desde Monterrey, que ha "recibido la Real Cédula sobre creación de una nueva superintendencia de temporalidades y el nombramiento de director general de ella en Juan Frías de Saavedra y Verdugo".[27] En nota muy interesante del 18 de marzo de 1800, Pedro Cilberni escribió desde San Francisco que "a la vista de la carestía de papel ha puesto en una sola carpeta asuntos diversos, escribiendo en el margen al comienzo de cada uno lo que contiene".[28] De 1781, Monterrey, a primero de enero, data el "Arancel de precios de varios efectos que debe regir en las dos Californias hasta nueva disposición", documento de especial relevancia para el estudio del comercio, así como desde un punto de vista lingüístico:

> Don Felipe de Neve, coronel de los Reales Ejércitos y Gobernador de la Provincia de Californias. Conviniendo de buen gobierno y bien público de la Antigua California fijar precios a los mantenimientos, frutos y demás efectos que produce para facilitar la igualdad y que no resulte perjuicio a los habitantes ni vendedores, he resuelto reglarlos con consideración a los anteriores que se establecieron por Reglamento formado por el Excelentísimo Sr. D. José Galvez para el departamento del Sur en 12 de octubre de 1768 y a las variaciones que en distintos efectos y semillas ha ofrecido el trascurso del tiempo, así por haber cesado el laborío de animal que allí se fomentó y consiguientemente faltaron los gastadores, con cuyo respecto se señalaron los precios de semillas, y no pueden subsistir ni en aquel Departamento para el que se reglaron ni en lo restante de la Antigua California, a que no fueron trascendentales, pues siendo en ella los únicos habitantes, exceptuados los naturales, los indios de la Compañía del Presidio y [?] de Ma-

[26] CA-14, p. 267.
[27] CA-14, p. 289.
[28] CA-11, p. 25.

> rina, no sufre su corto sueldo aquella alteración, a que se agrega que teniendo éstos el auxilio de ser proveídos del Puerto de San Blas, por el que logran con considerable baja las semillas y demás efectos de primer necesidad, de no modificarse los precios de frutos de la provincia se seguiría no tener salida en ella las misiones de los que puedan expender. Por tanto ordeno y mando que por ahora y hasta nueva provisión ninguna persona de cualquier estado y condición que sea pueda exceder los precios que a continuación se señalan a los ganados, bastimentos, frutos y efectos siguientes.

A continuación se especifican los siguientes precios: toro de tres años arriba de pastoría (cuatro pesos), una vaca y buey de rodeo (cinco), una vaca chichigua (seis), un buey domado en yugo (seis), un novillo o ternera de año (dos), un buey sancho de carga (seis pesos y dos reales), una arroba de tasajo sin hueso (uno), una arroba de carne con hueso (dos pesos y dos reales), una arroba de sebo machacado (un peso y cuatro reales), una arroba de sebo frito (dos pesos), una arroba de manteca (tres), una arroba de velas de sebo (dos), una arroba de carne de cerdo sajada (cinco), una arroba de manteca de cerdo (seis), un carnero de más de dos años (dos), un cordero (seis reales), una cabra de vientre (seis reales), una oveja de vientre (seis reales), un macho cabrío (un peso), un cabrito (cuatro reales), una gallina (dos reales), una polla (un real), tres huevos (medio real), un gallo (un real y medio), un pollo (un real), un guajolote (dos pesos), un par de palomas torcaces (dos reales), un par de palomas caseras vivas (tres reales), un par de pichones caseros vivos (un peso y medio), un par de codornices (un peso y medio), una liebre (un peso), una arroba de pescado salado (un peso), un cuero de res al pelo (seis reales), un cuero de venado al pelo (cuatro reales), un cuero de venado en gamuzas (dos pesos), un cuero de venado curtido en baguela chico (un peso y cuatro reales), un cuero de res curtido en baguela o gamuza chico (dos pesos y seis reales), una arroba de pasas (seis pesos), una arroba de higos pasados (cuatro pesos), un cuartillo de aguardiente (seis reales), un cuartillo de vino (tres reales), una libra de panocha (un real), una libra de queso del país

(medio real), una libra de chile (un real), un pan de jabón que tenga cinco onzas (medio real), una fanega de trigo (tres pesos), una de maíz (tres), una de frijol (tres), una arroba de arroz limpio (dos pesos y dos reales), una de harina común (un peso y dos reales), una de harina flor (dos pesos y dos reales), un caballo común y sano (nueve pesos), una yegua de vientre (cuatro), un potro sin doma de tres años (cinco), una mula cerrera (quince), una mula de carga o silla de dar y recibir (18), un caballo o mula especial (el precio en que se ajusten), un burro regular (cinco), una burra (seis) y un burro manador (el precio en que se ajusten). El documento concluye afirmando que el precio estipulado "según las circunstancias de abundancia o escasez aumentará o disminuirá en lo venidero".[29] Una lista de 1802, referente al estado del armamento de la Real Fortaleza de San Joaquín y Yerbabuena (Presidio de San Francisco, firmada por Gregorio Martínez), aunque referente a armamento de hacía años, enumera un asta de bandera con su driza, bandera, cañones montados de calibre 24, 12 y 8, cañones montados desgranados de oído, balas (de diferentes calibres), cucharas, atacadores, sacatrapos y rascadores (de diferentes calibres), plomadas montadas, botafuegos herrados, cabriá guarnecida, sebas, medias sebas, fapones, guardafuegos, chifles, agujas para cañones, pasabalas, medidas para la pólvora, saquitos de cotense, embudos, faroles de talco de combate, linternas secretas, cera en velones, pies de cabra, armero, bocina, martillos de mano, macetillas de madera, arcones de repuesto, pólvora, arandelas, chavetas, ruedas de cureña, mazos de cuerda, fina de combate, fina labrada sin aros, cubos, tacos (varios calibres), barriles de alquitrán y una pila de hierro, para todo lo cual da estado de mantenimiento y precios.[30]

Entre los numerosos censos, uno en particular, da cuenta del estado del mestizaje entre la población de los primeros colonizadores. Se trata del titulado "Pobladores de Los Angeles", de 31 de diciembre de 1785, mandado re-

[29] CA-11, pp. 141-145.
[30] CA-11, pp. 223-225.

dactar por Goicoechea desde Santa Bárbara. Entre otros figuran Félix Villavicencio, labrador español de 50 años, casado con María de los Santos, india de 20; Josef Sinoba, español de 34 años, labrador, casado con Gertrudis, mulata de 35; Josef Moreno, mulato de 47 años, labrador, casado con María Guadalupe, india de 21; Pablo Rodríguez, coyote de 30, casado con María Rosas, india de 28, y Alejandro Rosas, labrador indio de 22 años, casado con Juana Rodríguez, india de 21.

El aparato de justicia también ocupa buena parte de la documentación existente, con referencia a diferentes disturbios y alteraciones del orden público producidas por motivos diversos. Entre ellos destacan las querellas con la población indígena; así, en 1780, Antonio Bonilla, secretario de Provincias Interiores, desde Arizpe (México, 3 de abril), copia el Reglamento sobre juicios criminales en los presidios emitido por el virrey:

> Cuando algún oficial o soldado cometiere algún delito de los que merecieren pena capital, formarán los gobernadores o comandantes a quien perteneciere el comando de aquel presidio la sumaria y prosegirán los autos hasta ponerlos en estado de sentencia, para que se pronunice la que a sus méritos correspondiere. El gobierno político de los españoles, mulatos y mestizos que hubiere avecindados en los presidios o inmediaciones pertenecerá a los capitanes de ellos, así por que asistan a las funciones de guerra que puedan ofrecerse a las armas del paraje donde residen, como por obviar las discordias que sobre la jurisdicción podrán ofrecerse, por lo que no será necesario que los gobernadores nombren otra justicia que los gobierne que los dichos capitanes. Cuando algún soldado se refugiare en la iglesia por delito criminal en que haya incurrido, le formará el proceso el capitán o comandante del presidio examinando los testigos que justifiquen el hecho, lo llamará por edicto y pregones por término de nueve días, fijándolos en el cuerpo de guardia y ratificará los testigos de la sumaria, hasta poner los autos en estado de sumaria, que si no se presentan en el término perentorio los remitirá a su capitanía general para que en su vista se declare la pena que en rebeldía le corresponde. Si algún soldado sin delito de pena capital se refugiare a la iglesia, haciendo canción juratoria el

> capitán o comandante de no practicar con el refugiado castigo en que pueda haber efusión de sangre ni otro aflictivo, lo extraerá de la iglesia y le corregirá con caridad el delito que hubiere cometido. Si algún soldado mereciere pena capital por delito que cometa y se aprehendiere, se pondrá en prisión y estará obligado su capitán o comandante a formar proceso, examinar los testigos que baste a la sumaria, para que después de haber tomado la confesión se reciba la causa a prueba y puestos los autos en estado de sentencia se remitan a su capitanía general para que en vista de ellos se pronuncie la que a su delito correspondiere.[31]

Borica escribió a Francisco de Elisa (23 de noviembre de 1798, desde Monterrey) "sobre conducir a la Península al neófito prófugo de la Misión San Diego que se encuentra en Tepic, en el río de Otón".[32] En nota al comandante de San Blas (27 de diciembre del mismo año) Borica indicó "que ha ordenado a 10 años de trabajos en puerto de San Blas al soldado de Compañía de Caballería de Presidio de Santa Bárbara, José Rosalino Fernández, por incesto y adulterio".[33] De 1795 hay nota del gobernador al comandante de Santa Bárbara (9 de octubre) diciéndole que "ofrezca avalorios o lo que les guste a los indios con tal que aprehendan a Avila, que según sabe anda en los tulares huyendo con varios cristianos de Santa Bárbara. Que tiene mucho empeño en que lo aprehendan".[34] Hay una nota interesante acerca del "Amancebamiento y adulterio" del mismo año, y con los mismos corresponsales (28 de noviembre, desde Monterrey):

> Conotando a Ud. positivamente cualquiera amancebamiento debe amonestar a los cómplices. Si reinciden, castigar al hombre, separándolo si puede ser del destino donde se halle su cómplice. Y si ésta, después de amonestada, continuase en sus excesos, amenazarla con darle noticia a su marido; y, si aún así no se contuviera, advertir a éste lo conveniente, pero con mu-

[31] CA-15, pp. 149-150.
[32] CA-14, p. 289.
[33] CA-14, p. 289.
[34] CA-23, p. 302.

> cha prudencia. Tomadas estas disposiciones es regular haya enmienda, pero en el caso contrario deberá Ud. depositar a las escandalosas en casas honradas, donde las apliquen a un continuo trabajo y les den buen ejemplo, manteniéndolas con proporción a las circunstancias.[35]

En nota del gobernador al comandante de Santa Bárbara, desde Monterrey, del 8 de enero de 1796, se indica

> [...] que habiendo resultado acreedores a la pena ordinaria los tres indios y la india que degollaron a Marcos el hortelano, no los dedique a obras públicas sino que los encarcele y les ponga grillos o cadenas, cuidando de registrar diariamente la prisión y dándoles abundante ración y abrigos para el frío, ínterin la Audiencia los sentencia.[36]

A la par que los esfuerzos de la máquina estatal metropolitana y colonial se ocupan en administrar y reglamentar los nuevos territorios californianos, por las costas de California pasa la mayor expedición científica organizada en época ilustrada, la de Malaspina.[37] Resulta curioso que no quede constancia de documento alguno que se refiera al paso de la citada expedición por Santa Bárbara, aunque sí de su escala en Monterrey, quizá explicable por las dificul-

[35] CA-23, p. 313.

[36] CA-23, p. 319.

[37] Véase Alejandro Malaspina, *En busca del paso del Pacífico*, edición e introducción de Andrés Galera Gómez, *Crónicas de América*, 57, Madrid, Historia, p. 16; Fernando Monge, "Sobre indios e ilustrados: la Antropología y la expedición Malaspina en la Costa Noroeste (1791)", en *Culturas de la costa Noroeste*, J. L. Peset (ed.), Madrid: Turner. Quinto Centenario, pp. 51-59. Específicamente sobre Malaspina y California se pueden consultar Donald C. Cutter and Lawton Kennedy, *Malaspina in California*, San Francisco, J. Howell, 1960 y Robert B. Honeyman, *Malaspina Expedition Drawings of California*, archivado bajo José Caldero (Bancroft Library, Berkeley). Avisamos que Enrique Porrúa y Antonio Cortijo han terminado recientemente una edición del *Diario de Antonio de Tova. La expedición Malaspina*, donde dan noticas abundantes al respecto del viaje y editan, por primera vez, el diario íntegro de uno de los oficiales de la expedición, así como numerosos documentos también desconocidos relativos a su biografía.

tades de las condiciones climatológicas. Lo que ahora nos interesa destacar es que, frente a otras épocas para las que los documentos son más escasos, en estos finales del periodo ilustrado la máquina estatal de gobierno cuenta en su haber con un aparato de burocracia administrativa elaborado en sumo grado. Así, si son millones de documentos los que recogió la expedición Malaspina, hoy en día depositados en el Museo Naval de Madrid, igual acontece con esos años finales del siglo XVIII en tierras de California, para los que existe una cantidad apabullante de documentación guardada en la actualidad en la Bancroft Library en su mayoría (y en menor medida en los archivos misionales de California, en los de antiguos presidios, como el de Santa Bárbara, y en diferentes centros mexicanos). Quisiéramos poner esto en relación con un interés semejante que quedaba reflejado en la obra de uno de los grandes historiadores americanos del periodo (Juan Bautista Muñoz).[38] Y por encima de esta organización burocrática, tediosa y administrativa, queda el aliento de un último esfuerzo colonizador que parece reflejo y hasta eco en nuestra mente del de siglos anteriores en tierras americanas. La diferencia, claro está, y es eso lo que nos interesa dejar como constancia, está en la organización del hecho de dominio y colonización. Poco de aventura y más de pauta y regla tiene el viaje de Portolà y Junípero Serra y sus consecuencias ulteriores. Bate el mismo impulso religioso de otras épocas, pero la realidad militar y civil lleva el peso del mundo del siglo XVIII. Cartas marinas, planos y relaciones son requisito *sine qua non* de todo avance. A ellos sigue la planificación

[38] Hacemos referencia con él a uno de los pilares de la recuperación y catalogación exhaustiva de materiales americanos a fines del siglo XVIII, por cuya iniciativa se salvaron de una más que segura destrucción numerosas historias y documentos de especial relieve para la historia de América. A su labor ingente, que puede verse en el actual "Fondo Juan Bautista Muñoz" de la Biblioteca de la Historia en Madrid, se suman ahora los materiales relativos a la creación del Archivo de Indias que hemos tenido oportunidad de estudiar a partir de unos textos inéditos de la *Fernán Núñez Collection* de la Bancroft Library (Antonio Cortijo Ocaña y Enrique Porrúa Martínez, "Don Juan Bautista Muñoz y la creación del Archivo de Indias", en *Dieciocho*, 1998 (en prensa).

del aparato civil hasta el más mínimo detalle burocrático y administrativo. Y una vez que la vida se asienta con tranquilidad surge un ir y venir en tráfago incesante de cartas y documentos que relacionan a pueblos y ciudades, que dan cuenta de la realidad reglamentada del esfuerzo colonizador de la Ilustración. Asimismo, esto se sitúa en un contexto más general de viajes y expediciones, como la citada de Malaspina, preocupadas por anotar con precisión referencias geográficas, acumular datos de botánica y astronomía, y apuntar los primeros pergeños de lo que sería una antropología indígena.[39] De esto, y del aparato de gobierno recipiendario del de los Borbones en la península Ibérica y con muestras numerosas en los enormes archivos de información mexicana, son buena muestra los documentos ofrecidos, ejemplo de un *modus operandi* típico del último tercio del siglo XVIII.[40]

[39] Un ejemplo de este interés científico está bien representado por el mapa de la bahía de Bodega, inédito, que lleva por título "Plano del Cabo Bodega descubierto con la goleta 'Sonora' el día 23 de octubre". El mapa cubre desde la Punta de Munguía (al oeste del farallón del Padre Sierra) a la Punta del Cordón (CA-15, p. 465).

[40] En la actualidad, preparamos un artículo que abarque los años 1800-1850 a partir, igualmente, de documentos inéditos y que se centra en la Independencia mexicana y la Anexión a los estados de la Unión, así como en la vida diaria de hombres y mujeres californios.

TESTIMONIO

MEMORIAS DE MAURICIO GONZÁLEZ: MÉXICO Y ALTA CALIFORNIA EN EL SIGLO XIX*

Antonio CORTIJO OCAÑA
University of California

Quizá uno de los episodios de mayor interés tras la independencia mexicana en la historia del siglo XIX, sea la suerte de la Alta California hacia mediados del siglo. La región, de escasa población y objeto de mira de los intereses estadounidenses, se debate entre lealtades y rencores hacia la metrópoli mexicana, animadversiones y frustraciones hacia el sentir mexicano y dudas y esperanzas respecto a los vecinos anglosajones del norte. A todas luces la independencia mexicana de España no hizo sino impulsar los ideales separatistas de los habitantes de la región. Separados por miles de kilómetros y en contacto esporádico y muy difícil con la patria mexicana, pronto se vislumbraron dos ideales políticos contrapuestos en sus habitantes: el de quienes juran fidelidad a la patria, México, y el de quienes apuestan por una independencia de espíritu californio. Por medio, claro está, queda también el empuje estadounidense, que desde Sacramento de un lado y por medio de la costa, desde el norte, de otro, pronto estableció, sin lucha alguna, un área de influencia económico-mercantil que a la postre se sabría aprovechar del sentir independentista de los habitantes de la Alta California.

El documento que editamos ahora, por primera vez, revela claramente cuál es la verdadera situación del momento. Se ambienta en la década de los años cuarenta, en la guerra civil entre

* El presente artículo ha sido posible gracias a la generosa ayuda de UC MEXUS, "The University of California Institute for Mexico and the United States", que nos ha ofrecido la posibilidad de realizar la labor de archivo en la Bancroft Library de la University of California, Berkeley. Agradecemos a Cristina Guardiola su amable ayuda.

los intereses mexicanos y los californianos. De una parte Castro y Alvarado; de la otra, los "patriotas" mexicanos encabezados por el general Micheltorena y Sutter, con sus contingentes de extranjeros e indios. Para complicar una situación que es más una guerra civil que una lucha imperialista, soldados de origen hispano-mexicano están presentes en ambos bandos. Viejas rencillas, viejos odios, supremacía regional frente al poder centralista, se dan la mano en la contienda.

Mauricio González fue hijo del teniente Rafael González, primer administrador de la Aduana de la capital de la Alta California, Monterrey.[1] Su padre fue también comisario de California durante parte del mandato del gobernador Figueroa. Las crónicas de la época le retratan como "parlanchín, analfabeto, de buen natural". Estuvo casado con una hija del "sangrador" Castillo, y de los dos se decía que estaban "strongly prejudiced against most of the Californians who ruled the country or influenced events therein within the last ten years preceding its anexation to the U.S.". Su hermana estuvo casada con el teniente José María Castañares, uno de los primeros oficiales de Micheltorena en la lucha civil del momento. Bancroft en su *History of California*, V, p. 760, indica que fue nombrado guarda de la Aduana de Monterrey en 1829, aunque no llegó a California (desde México) hasta 1840. "In '77, living at Monterrey with his wife, the daughter of Manuel Crespo, he gave me his *Memorias* and a collection of Papeles Originales that had belonged to his father; still living in '85", de lo que deducimos que se casó en segundas nupcias.

Sus *Memorias* consisten en un dictado escrito tomado por Vicente Perfecto Gómez a instancias de Hubert H. Bancroft, como parte de tantos documentos recogidos para la monumental *History of California* del último. La fecha en que se tomó el dictado y se transcribió el relato oral es entre el 20 de abril y el 16 de mayo de 1877, 30 años después de la fecha en que tuvieron lugar los sucesos relatados (1842-1846). El documento está traducido al inglés, probablemente por Thomas Savage, que también escribió una pequeña nota biográfica en las dos primeras páginas. Mauricio González relata sucesos relacionados con su asociación con Micheltorena, la batalla del fuerte La Natividad, la ocupación es-

[1] Conservé y unifiqué "Monterrey". Es topónimo del siglo XIX y en los documentos alterna "Monterrey" y "Monterey" aunque no hay razón para usar el topónimo en inglés que se usa hoy en día, pues los textos se refieren a la ciudad hispano-mexicana del siglo XIX.

tadounidense, noticias referentes a la familia Soberanes (Félix), donaciones de tierras y población indígena en California.[2]

La ficha bibliográfica de la Bancroft Library indica que existe copia del original en castellano, es decir, del dictado. Sin embargo, no hemos sido capaces de dar con ella. En su lugar ofrecemos la traducción del documento original, que abarca las pp. 3-23 y aborda los sucesos conducentes a la derrota del general Micheltorena en Cahuenga, en el valle de San Fernando. Las notas dan idea extensa de la identificación de los personajes que aparecen mencionados, topónimos y fechas en que acontecen los sucesos narrados.

PARTE I: MAURICIO GONZÁLEZ Y LA RENDICIÓN DE MICHELTORENA[3]

Cuando llegué a La Soledad[4] en la mula con la que había hecho el camino tenía fiebre palúdica y me dirigí a un almiar para descansar un rato, sin apercibirme de una osa domesticada que cer-

[2] Nada más sabemos del entrevistador, Vicente Perfecto Gómez. Sí es mucho lo conocido sobre Savage, que trabajaba febrilmente en la década de los setenta para la *History of California* de Bancroft. Hasta 182 documentos pertenecientes a la *Bancroft Colletion* de historia californiana se relacionan con su nombre, en la mayoría de los casos como transcriptor y traductor.

[3] En el presente artículo sólo editamos parte del documento original, correspondiente a los sucesos de la lucha y derrota de Micheltorena (pp. 3-32 de las *Memorias* de Mauricio González, Bancroft Library, University of California, Berkeley, BANC MSS C-D 91). Agradecemos al personal de dicha biblioteca y a su director, Charles Faulhabes, su amabilidad, así como el permiso que nos ha otorgado para editar las *Memorias.*

[4] Se trata de misión La Soledad, todavía hoy existente, situada en el extremo sur del actual condado de Monterrey. Al sur quedan las tierras de la California central, de camino a San Luis Obispo, y, con anterioridad, la misión San Antonio de Padua y la misión de San Miguel Arcángel. Al norte la zona agrícola del valle de Salinas y Monterrey, de camino hacia San Francisco. La misión La Soledad estaba en esa época bajo la mayordomía de la familia Soberanes, una de las primeras de californios en la región. El nombre de un Soberanes, Félix, aparecerá en uno de los capítulos del relato de Mauricio González, referente a las luchas de Fremont y Stockton con la población california. Para más notas sobre la familia Soberanes véase Antonio CORTIJO OCAÑA, Adelaida CORTIJO OCAÑA y Enrique PORRÚA MARTÍNEZ, *The Soberanes family of Alta California: A Genealogical Study.* Berkeley: Bancroft, 1997, BANC MSS 98/101 c. Para más información al respecto véase Nuestra Señora de la Soledad mission records, ms., 1791-1849, Bancroft Library, Berkeley; para un mapa de la misión de 1854 véase *Mission La Soledad,* surveyed by G. Black, C. E., sep., 1854, Berkeley, Bancroft Library. La misión se fundó el 9 de diciembre de 1791.

ca de allí dormía. Cuando por fin me di cuenta de su presencia grité aterrorizado, haciendo que la osa se levantara de repente con un gran ruido, y la mula, enormemente asustada, me arrojó al suelo a cuatro o cinco yardas (seis metros) de distancia. Aterrorizado por la osa me levanté, cubierto de paja, y corrí a una parte alta del almiar; pero al intentar subir me volví a caer, dejándome en mi agonía. Al mismo tiempo, para colmo de males, la mula se marchó a todo correr.

Luego el mayordomo de la misión, que había presenciado todo, se acercó con tranquilidad y me dijo: "No se asuste, hombre, es un animalillo manso". Yo le respondí que sería verdad lo de que era manso, pero a mí la fiebre me había desaparecido. Y era verdad, el terror me había curado de la fiebre.

Guiando al animal, el mayordomo dijo: "Ven aquí, dormilona, vamos a la casa, no hagas daño al hombre".

Tras esto comimos y seguimos nuestro viaje, sin mayores percances, hasta Buenavista, y de allí a Monterrey, donde me reuní con mis padres.

Durante cierto tiempo atendí algunos negocios en la casa de mi padre, pero como todo el negocio estaba a crédito decidí abandonarlo y dedicarme a mejorar un rancho que el gobierno me había concedido.

Poco después emprendí un viaje a la misión La Purísima[5] para traer 100 yeguas compradas al señor Wilson,[6] quien se las había comprado al padre Ramón Abellá.[7]

[5] La misión La Purísima Concepción, está situada al sur de la de San Luis Obispo y fue fundada el 8 de octubre de 1787.

[6] Se trata de John Wilson, mercader escocés que llegó a California en 1826. Estuvo casado con Ramona Carrillo de Pacheco y residió permanentemente en Santa Bárbara desde 1836 hasta su muerte en 1860, a los 65 años. Se documenta que en 1845 tuvo algunos problemas con Micheltorena. Fue dueño de las propiedades pertenecientes a la misión San Luis Obispo tras su desamortización y también se le otorgaron los ranchos Cañada del Chorro y Cañada de los Osos. Para más información véase la nota biográfica en Bancroft, *History of California*, v, p. 777. Sobre los sucesos relacionados con nuestro documento véase *History of California*, IV, pp. 498 y ss.

[7] A principios del siglo XIX se documentan colonos anglosajones en el territorio de la Alta California, en su mayoría comerciantes. La familia Soberanes emparentó con la familia Cole, de la zona de Boston. A diferencia de otras regiones en Estados Unidos, la mixtura de la población de origen hispano y la anglosajona no ocasionó problema alguno. Véase la nota 6. Sobre Ramón Abellá, español de Monforte, Aragón, se sabe que sirvió en las misiones de San Francisco, San Carlos Borromeo y San Luis Obispo. Sus últimos días, como atestiguan las *Memorias*, fueron en La Purísima, donde murió en 1842; fue sustituido por el padre Juan Moreno. Llegó a México en 1795 y a California en 1798. Los problemas

Como el padre Ramón no estaba en La Purísima, tuve que ir a la misión de Santa Inés, donde lo encontré enfermo y sentado frente al fogón.[8] Cuando fui a verle le saludé diciendo: "Buenos días, padre Ramón". Él me respondió: "Buenos días, mono" (pues ésa era una de sus palabras típicas), "¿quién eres tú?, ¿quién eres tú?". Yo le respondí: "Soy Mauricio González". "¿Cuál Mauricio González?". "El hijo de don Rafael", le respondí.[9] Él me dijo: "No te conozco". Y yo le expliqué: "El hijo del administrador de la Aduana de Monterrey". "Ah, sí, sí, el "registrón", el "registrón". "Y, ¿por qué has venido?". "A traerle las 100 yeguas de La Purísima." "Ah, en ese caso", respondió el padre, "tú eres de los de California Libre", pensando que me las habían dado por ayudar a Alvarado en su revolución de 1836.[10] Yo le respondí que no, que las yeguas habían sido vendidas por don Juan Wilson a mi padre. Él me cortó diciendo: "Ven aquí, mono; llama al mono, Jimeno". Éste era el padre José, que se presentó a su

---

políticos que se traslucen en el texto datan de su negativa a jurar la Constitución mexicana en 1826. En 1839 fue a vivir a La Purísima, y se negó a compartir techo con Ángel Ramírez, a quien acusaba de innumerables malversaciones y robos. Su estado de salud se documenta desde entonces como precario. Tras tomar cargo del cuidado espiritual de La Purísima en 1842, fue a morir, el 24 de mayo del mismo año, en Santa Inés. Varios documentos y crónicas le documentan como demente en sus últimos días. El padre Jimeno, que aparece mencionado en el documento, escribió una carta en la que acusa a los "no indios" de San Luis Obispo de haber robado al padre. Para más detalles véase Bancroft, *History of California*, IV, p. 647.

[8] Al sur de La Purísima, fundada el 17 de septiembre de 1804.

[9] Bancroft en su *History of Caliornia*, "Pioneer Register and Index", v, p. 761, indica que fue un administrador mexicano de aduanas y subcomisario en Monterrey. Recibió su nombramiento en 1829, pero no llegó a California sino hasta 1833, con Figueroa. Bancroft indica que su Diario es una fuente importante para los años 1832-1833. Fue teniente en la guerra de independencia y "an ignorant man of good character", lo que coincide con el juicio que existía sobre su hijo, tal como reflejaba Savage (véase la "Introducción"). Fue alcalde de Monterrey en 1835. Su mujer fue también mexicana, Carmen Sierra. De 1837-1846 fue comandante de celadores en la Aduana de Monterrey. De 1839-1843 fue miembro de la Junta, y delegado del Consejo General en 1846. Murió en Monterrey en 1868 a la edad de 82 años. Con numerosas propiedades en su haber, era considerado hombre de poder e influencia. Se documenta una demanda de daños y perjuicios que puso al estado de California por la cantidad de 26 200 dólares.

[10] Se refiere a los sucesos de la revolución contra el gobernador Gutiérrez, de 1836, cuando Alvarado era presidente de la Diputación. Del 7 de diciembre de dicho año al 9 de julio de 1839 fue gobernador revolucionario. Desde esa fecha hasta el 24 de noviembre de 1839 siguió actuando como gobernador, ahora ya acatando el poder de México. Ese mismo año se le nombró gobernador constitucional.

llamada preguntando: "¿Qué quiere, hermano?". Con tono de lamento aquél respondió: "Entrégale a este hombre las yeguas que se han vendido, pues mediante esta compra el hombre ése, Juan Wilson, ha mostrado ayudarme. Ay, Dios eterno, no les tengas en cuenta a las Californias lo que me han hecho; la gran familia que crié de la nada me ha abandonado ahora en mi vejez".

Me senté a los pies de su cama y pronto entró un hijo de don Domingo Carrillo, saludando al padre.[11] A este Carrillo le apodaban "Chambeluco", que quiere decir "tuerto". El padre le devolvió el saludo y le preguntó: "¿Quién eres tú?". "Soy José Antonio Carrillo." "No te conozco", dijo el padre. "Soy el hijo de don Domingo Carrillo." "No recuerdo", respondió el padre. Entonces Carrillo añadió: "Soy primo de don Antonio Noriega, que era administrador en la misión Purísima". "Ah, sí, sí", exclamó el padre. "Dime con quién andas y te diré quién eres. Seguro que eres un ladrón como José Antonio, que me robó en la Misión todo lo que me había enviado don Juan Wilson; y ahora me encuentro aquí en la miseria."

Carrillo respondió: "¡Cómo! Padre, ¿no sabe lo que enseña la doctrina cristiana?". El padre inquirió: "¿Y qué dice?" "Perdona a tus enemigos", replicó Carrillo. Entonces el padre ordenó: "¡Echa de aquí a este tuerto que pretende enseñarme lo que se me ha olvidado!"

Carrillo salió y al cabo de un rato volvió a entrar disfrazado y saludó de nuevo al padre, quien le preguntó: "¿Quién eres tú?" Carrillo respondió: "Soy Juan Tenorio". El padre preguntó que de dónde venía. Carrillo replicó: "De Santa Bárbara". El padre le preguntó qué nuevas traía. Carrillo le dijo que no había nada nuevo, excepto que algunos americanos estaban yendo a Santa Bárbara. "No digas 'americanos'", exclamó el padre, "di 'mis dueños'". "¿Por qué tendrían que ser dueños", preguntó Carrillo. "Porque llegarán a ser los dueños del país y ustedes californios sólo valdrán para limpiarles las botas, pues ustedes no conocen otro país sino éste."

El narrador le dijo entonces a Carrillo: "No debieras bromear con el padre. Debieras respetar su dignidad eclesiástica y su edad

[11] Joaquín Carrillo, hijo de Domingo Carrillo. Fue administrador de La Purísima y juez de Santa Bárbara en 1842. Acabaría comprando el territorio de Santa Inés en 1846, tras desempeñar labores de suplente en la Asamblea. Véase Bancroft, *History of California*, II, p. 744. Sus hermanos fueron José Antonio, Francisco, Alejandro, Felipe, María, Ángela y Antonia. En 1878 Bancroft recibió de su madre, Concepción Pico, unos *Documentos para la Historia de California*, con numerosas noticias sobre la vida y obras de esta importante e influyente familia.

avanzada". Luego le dejamos y yo volví a La Purísima a recibir mis yeguas, que me fueron entregadas. Después de mi viaje a La Purísima me quedé permanentemente en mi rancho, ocupado en mis propios asuntos.

Un día fui a Monterrey, en el tiempo en que Vallejo y Alvarado contendían sobre quién tenía la supremacía.[12] En la tarde, paseando por la playa, me encontré un alga seca con la que hice una corneta. Por la noche, estaba muy clara, toqué con ella las marchas del ejército mexicano. El gobernador lo oyó y llamó a revista a las tropas, creyendo que don Mariano Vallejo venía de Sonoma con fuerza armada para tomar el fuerte y al gobernador. Toda la noche estuvieron las tropas listas para la acción. Al día siguiente el gobernador vino a mi casa, acompañado de don José María Castañares porque pensaba que yo era el corneta de la noche pasada y quería saber qué instrumento había usado.[13] Yo le mostré la corneta de alga y él me ordenó que tocase marchas de caballería, lo que hice a su satisfacción. Cuando hube terminado habló de su temor absurdo de la noche pasada, diciendo: "¡Caramba!, ¡vaya noche que me hizo pasar!" Yo le dije: "Vallejo está con las tropas armadas en La Lagunita".[14]

El gobernador entonces volvió tranquilo a su casa. Yo seguí en mi rancho, siempre ocupado en mis asuntos, hasta que el general Micheltorena llegó con su expedición de San Antonio y entonces tuve el honor de discutir con él, asuntos relativos a la guerra del 15 de julio de 1840.[15] Me pidió provisiones para sus tropas

[12] Mariano Guadalupe Vallejo fue comandante general de California bajo el gobierno de Alvarado, reconocido por México desde 1839. Fundador de Sonoma y al frente de la denominada "frontera del norte", sus dominios se extendían hasta Santa Inés desde Sonoma y Napa. Su poder fue inmenso durante esos años, así como numerosas sus desavenencias con el gobierno de Monterrey. Por instigación suya México decidió unir en uno, los mandos militar y civil en la persona de Micheltorena en 1842, momento en que se desarrollaron los sucesos de las *Memorias* que dan pie a esta nota.

[13] Su hija fue la mujer de Rafael González, así que es el abuelo de nuestro narrador. Nacido en Puebla, fue oficial de la administración de aduanas bajo el mando de Rafael González. Tras una breve estancia en México regresó a California en 1840, donde desempeñó labores de fiscal y ministro suplente del tribunal en la capital. Se contó entre los mayores defensores de Micheltorena. Desde 1845 residió permanentemente en México.

[14] Hay un paraje de este nombre cerca de Baroyeca, en las inmediaciones de lo que hoy es la Stanford University, al sur de San Francisco, al oeste de la bahía del mismo nombre.

[15] Los sucesos referidos tienen que ver con las disputas que antes se han mencionado con Alvarado y los diferentes pareceres de ambos sobre las relaciones californiano-mexicanas. Las crónicas le retratan de modo contradictorio, como

en el rancho aquella noche y al día siguiente retomó su marcha hacia Monterrey. No le volví a ver por mucho tiempo, hasta que fui a Monterrey.

Mientras iba de viaje a San José Guadalupe escuché en el camino la noticia de que los californios se habían rebelado contra el general Micheltorena y que don José Castro y don Juan B. Alvarado estaban al frente de la revolución.[16] De vuelta a mi rancho con un hato de ganado me salió a recibir uno de mis criados, quejándose de que uno de los soldados le había quitado a la fuerza sus espuelas. Le pregunté dónde estaba el soldado y me dijo "con los pronunciados". Yo fui al soldado y le pedí las espuelas. Me dijo que las necesitaba. El ex-gobernador Alvarado lo escuchó y le ordenó dar las espuelas a "ese traidor", a lo que yo repliqué: "Señor Alvarado, nunca he sido un traidor a mi gobierno, ya haya pertenecido al partido en el poder o no". Entonces él me despidió. De camino a San Juan Bautista[17] me encontré con el sargento Manuel R. Castro,[18] que quería llevarse mi caballo a la fuerza y dejarme sin montura, siendo mi único crimen el ser mexicano, aunque la intervención de don Macario Castro lo impidió.[19]

---

mezcla de carácter fuerte e inteligencia práctica y, a la vez, débil y poco fiable. Pronto se granjeó la amistad de los extranjeros mediante una política de generosa concesión de tierras. Hacia la época que reflejan las *Memorias* se le acusó de romper el Tratado de Santa Teresa, no reprimir los excesos de sus batallones de "cholos" y permitir que Sutter armara a extranjeros e indios contra los californianos. Tras su expulsión de California, que reflejan las *Memorias*, tuvo puestos importantes en la guerra amero-mexicana y llegó a ser miembro del Congreso en 1847 y comandante general de Yucatán en 1850. También se le relaciona de manera poco honrosa en el "suceso Limantour", que se menciona líneas después.

[16] Fundada el 11 de junio de 1797 está en la actualidad situada dentro de la actual ciudad de San José, al sur de la bahía de San Francisco. Respecto a la relación entre Alvarado y José Gutiérrez, nos limitaremos a indicar que Castro fue el principal apoyo de Alvarado en la derrota de Gutiérrez en 1836. Compartió el mando de la comandancia militar de California, en el sur (en el norte estaba Vallejo). Desempeñó diferentes puestos político-militares en Monterrey entre 1837-1840, año en que apresó a un contingente de extranjeros y los llevó a San Blas. Tras un proceso del que salió absuelto en México fue teniente coronel en 1842, así como miembro de la Junta, llegando al puesto de comandante general de California tras la derrota de Micheltorena. Véase Bancroft, *History of California*, II, p. 751.

[17] Fue fundada el 24 de junio de 1797, al sur de las misiones de Santa Clara y Santa Cruz.

[18] Manuel Jesús Castro fue de los miembros más activos en la oposición a Micheltorena durante 1844-1845. Apresado, fue objeto de un canje de prisioneros en las campañas de la revuelta civil y comisionado para firmar el pacto de rendición. Más tarde ocupó puestos de importancia en el gobierno de Monterrey.

[19] Sobre Macario Castro no encontramos datos que nos aseguren sobre su persona, aunque posiblemente fue hijo de Macario Castro y Mariana Potenciana Ramírez.

Permanecí en el Rancho de las Aromas y de allí me marché a mi casa.[20]

Poco tiempo después, Castro y los revolucionarios, de camino a Los Ángeles, pararon en el rancho de Los Ojitos, a tres leguas de San Antonio.[21] Al día siguiente Castro envió cuatro soldados de caballería con la orden de apoderarse de todos mis caballos mansos. Se llevaron cuatro, puesto que yo había ya escondido la mayor parte. Los cuatro eran caballos de valor. Los ensillaron en mi presencia, castigándolos y abusándolos, diciendo: "Insolentes mexicanos", y se volvieron al rancho Los Ojitos. La mañana siguiente, temprano, fui a Los Ojitos para ver a Castro e intentar conseguir la devolución del caballo que más preciaba. Castro dijo: "¡Fuera de aquí! Necesito ese caballo. Me voy a enfrentar con Micheltorena". Yo regresé a mi rancho.

Seis días después Micheltorena llegó a Los Ojitos persiguiendo a los revolucionarios, acompañado del capitán Sutter, con su caballería de extranjeros y su retaguardia de infantería india.[22] Al día siguiente el general mandó con un oficial la orden de que le siguiera, con un carro tirado por bueyes, para llevar municiones y armas. Cuando le dije a mi mujer que partiría, me aconsejó que no fuera, que había un acuerdo entre el general Micheltorena y José Castro; que un ayudante del general había escuchado una conversación entre ellos y que el general en jefe don Rafael Teller

[20] Rancho situado en el actual condado de San Benito, en las inmediaciones del de Monterrey.

[21] Los territorios de la misión de San Antonio estaban en manos de la familia Soberanes, que también tenía, entre otras muchas, la concesión del rancho Los Ojitos. El nombre de este último proviene de las fuentes de agua, "ojos", que había en su interior. Para más referencias bibliográficas sobre dueños y mapas véase Antonio Cortijo, Adelaida Cortijo y Enrique Porrúa, *The Soberanes Family of Alta California: A Genealogical History*. Berkeley: Bancroft, 1997.

[22] Ya se ha mencionado con anterioridad el armamento de extranjeros e indios al mando de Sutter y las críticas que tal contingente de lucha recibió con posterioridad. John Augustus Sutter fue un comerciante alemán que llegó a América en 1834 y tras cierto tiempo en Alaska, Oregon y las islas Sandwich estableció una colonia comercial en Nueva Helvecia. En los años inmediatamente anteriores al conflicto armado que relatan las *Memorias* adquirió enormes propiedades del gobierno ruso. Sus luchas de 1844-1845 contra los californios (las relatadas en estas páginas) tuvieron un interés puramente económico y mercantil. Más tarde intentó vender muchas de sus propiedades al gobierno mexicano. La concesión de tierras de que fue objeto por Micheltorena en 1845, después fue rechazada por el gobierno mexicano. Murió en Washington en 1880 a los 77 años. Se conservan de él sus *Personal Recollections*, dictadas a Bancroft en 1876, hoy en la Bancroft Library.

había hablado en público de la conversación, que había tenido lugar en una esquina de la casa ocupada por Micheltorena.[23]

Yo permanecí firme en mi intención de seguir al general, sin decirle a nadie lo que mi mujer me había advertido y llevando el equipo solicitado. El día que me uní a él dejamos Los Ojitos sin novedad y fuimos a rancho Pleito, donde comimos y pasamos la noche. La noche siguiente la pasamos tranquilamente en misión San Miguel.[24] Al día siguiente, en Paso Robles,[25] no hicimos nada sino seguir las huellas y recuperar los caballos que se habían cansado y extraviado. El capitán Estrada ordenó que se les cortaran las crines y colas, sabiendo que los californios no los montarían en ese estado.[26]

Al día siguiente llegamos a San Luis Obispo, donde capturamos a un espía de Castro, llamado José María Espinosa, que se encontraba de emboscada, inspeccionando las tropas del general, ante quien fue conducido, para pasar después a la vigilancia de la guardia principal.[27] Poco después tomaron prisionero a Miguel Ávila, quien dijo que estaba esperando la goleta "California", que debía llegar al puerto de San Luis con dinero para el general, aunque no había llegado. Al dicho Ávila se le puso al cuidado del capitán Sutter, habiendo tomado antes la precaución de cambiar su caballo bueno y ensillado por uno cansado y con montura india.[28]

[23] El nombre, equivocado en las *Memorias*, es Rafael Téllez, teniente coronel del batallón fijo de Micheltorena en 1842. En 1844 se le envió a México. Se cuenta que murió ahogado en un barril de mezcal, aunque Bancroft duda de tal aserto. *History of California*, v, p. 744.

[24] Aunque no hemos encontrado noticias de tal rancho, sí de un mapa topográfico del "Cuadrángulo de las Colinas Pleito", en la Bancroft Library, con signatura G3700 svar. U6 CA Pleito Hills. La misión San Miguel Arcángel mencionada líneas después forma un triángulo con las de San Antonio y Soledad y fue fundada el 25 de julio de 1797.

[25] Forma, en efecto, un paso hacia la región de San Luis Obispo, al final del estrechamiento que comunica el valle de Salinas y Soledad con esta región.

[26] Probablemente se refiera a Pedro Estrada, documentado en la *History of California* de Bancroft, II, p. 793, como subteniente de milicia y con propiedades en San Francisco y Asunción.

[27] Sólo localizamos un José Espinosa, regidor de Monterrey en 1832 y documentado en la misma ciudad en 1850.

[28] Se trata del hijo de José Santa Ana. Nació en Santa Bárbara y se educó en San Francisco. Ostentó diferentes puestos administrativos en Monterrey (notario entre otros). Se le concedieron tierras en San Miguelito y La Laguna. Con posterioridad al enfrentamiento civil que relata el documento fue alcalde de San Luis Obispo en 1849. Murió en 1874.

Al día siguiente llegamos al rancho Todos Santos con los prisioneros.[29] Por el camino le atamos a José María Espinosa las manos a la espalda, y el extremo de la cuerda a la embocadura del cañón, que estaba cargado y montado sobre una carreta tirada por una yunta de bueyes. Por delante, como de vanguardia, había dos piezas de artillería del calibre tres, bien montadas y tiradas por bueyes. Los soldados encargados del cañón eran Juan Caballo, dos llamados Matrero, "El Coyote" y otros que no recuerdo.[30] Para pasar el tiempo simularon un juicio marcial sobre el prisionero Espinosa quien creía que le iban a matar de verdad. Juan Caballo les decía a los otros: "¡Quítense del medio. Voy a disparar el cañón y poner fin a sus sufrimientos". Cuando el soldado fingió que encendía la mecha del cañón, el prisionero encogió todo su cuerpo, dio un profundo suspiro y se apartó de la embocadura. Los soldados siguieron el juego, diciéndole que no debía hacerlo, que todos iban a morir, a lo que Caballo dijo que les iban a disparar para apoderarse de sus vacas. Luego le preguntaron cuántos soldados había, para ver si se habían contado adecuadamente. Este martirio del pobre Espinosa continuó hasta que llegaron al rancho Todos Santos, donde dormimos aquella noche.

Al día siguiente, antes de continuar nuestra marcha, el general ordenó que se llevaran a su presencia los prisioneros. Les dijo que volviesen a sus casas y cultivaran sus tierras y que no volvieran a meterse en asuntos políticos cuyas causas desconocían y cuyos propósitos no comprendían. Miguel Ávila rehusó marcharse en las condiciones estipuladas por el general y dijo que iría en su defecto a México a denunciarlo por su detención a la fuerza. A esto el general replicó que mientras quisiera poner la denuncia sería un prisionero a cargo del capitán Sutter. Ávila capituló: "No, señor; me voy inmediatamente tan pronto como me den mi caballo y mi silla". Se le dieron caballo y montura y se alejó a galope.[31]

Concluido este asunto sonó el último toque de corneta llamando a la marcha y el general fue al frente en su calesa, acompañado por don José María Cañizares.

[29] Existe en la actualidad un rancho de este nombre en el condado de Santa Bárbara, como parte del Mission Oaks Ranch.

[30] Ningún documento o referencia encontramos sobre estos divertidos soldados de tropa.

[31] No se documenta que Ávila marchara jamás a México, como amenazaba. Para más información véase sus *Cosas de California* y *Documents for the History of California*, en la actualidad en la Bancroft Library y antaño entregados a Bancroft por la viuda de Miguel Ávila, María Inocenta.

Marchamos hasta la ex-misión de Santa Inés, donde nos quedamos dos días, decidiendo cuál de dos caminos, igualmente malos, habíamos de seguir, uno llamado colina Gaviota, el otro colina Santa Inés.[32] El general se decidió al fin por el de Gaviota. En un rancho también con este nombre, situado al pie de la colina, tuvimos la larga y dura tarea de abrir el camino con pico y pala, haciendo rodar grandes piedras hacia abajo, para poder conducir la artillería hasta Dos Pueblos, donde pasamos la noche.[33]

Por la mañana continuamos nuestra marcha sin más novedad y llegamos a Santa Bárbara hacia mediodía. A nuestro cargo se puso al padre González, por orden del obispo, García Diego, quien se aproximó a nosotros con sus hábitos morados por un lado de la ex-misión para recibir al general.[34]

Mientras las tropas descansaban, hacia las cuatro de la tarde, el obispo envió a un asistente llamado Doroteo Ambris[35] y a cuatro neófitos a remover el ataúd del general Figueroa[36] del pan-

[32] Resulta difícil imaginarse a qué dos caminos se refiere el documento. Es probable que el primero sea el que desde la misión llega hasta la actual Punta Gaviota, que hoy día sigue el trazado de la carretera 101. El segundo debió ser el que atravesaba las montañas del actual parque Los Padres y bajaba hasta la ciudad de Santa Bárbara por el camino San Marcos. Ambos debieron ser penosos en la época, aunque el trazado actual recomendaría, como así se hizo, el de Gaviota, aunque algo más largo.

[33] No hay planos antiguos de este rancho, aunque sí uno actual realizado con objeto de las explotaciones petrolíferas del momento: Robert N. Williams, Santa Anita & Gaviota Ranches, Hollister Estate Company (Rancho Nuestra Señora del Refugio, Calif.), 16 de mayo de 1962. Bancroft Library. Dos Pueblos, en efecto, es el último lugar habitado al salir de la zona de Santa Bárbara y Gaviota en dirección norte hacia la Punta de Gaviota.

[34] El padre José María de Jesús González nació en Guadalajara en 1803 y se educó en Zacatecas, en el Colegio de Guadalupe. Llegó a California en 1833. En 1842 fue viceprefecto de las misiones del norte. Desde 1846, fecha del relato, sirvió en Santa Bárbara y a la muerte del obispo, de quien fue vicario, fue nombrado ese mismo año gobernador de la diócesis. Murió en Santa Bárbara en 1875, de acuerdo con Bancroft, *History of California*, III, p. 760, "the last survivor of the California missionaries, a man respected and beloved by all". A García Diego le substituyó en el puesto de obispo Alemany en 1850.

[35] Doroteo Ambris fue un indio neófito que desempeñó el puesto de subdiácono en Santa Inés, tras ordenarse sacerdote. Sirvió en Monterrey, según atestigua Bancroft, *History of California*, II, p. 696, entre 1846-1851, aunque no de manera constante. De él dice Bancroft, como curiosidad, que "was an ignorant man, and reputed more or less vicious. However, he gave me some old papers, which covers a multitude of sins, in my eyes". Murió en 1880.

[36] Figueroa se refiere a José Figueroa, comandante general de Sinaloa y Sonora y gobernador de Calfornia entre 1833-1835. Su actuación se recuerda como una de las mejores entre los dirigentes políticos del país, aunque existen numerosos relatos de su falta de modelidad en asuntos morales.

teón para que tomara su lugar el de una mujer prominente de Santa Bárbara que había muerto hacía poco. Ambris ordenó que se descubriera el ataúd del general Figueroa y que los huesos fueran incinerados. Al abrirlo salió una especie de vapor que se desvaneció en el aire, sin que quedara en el ataúd nada, excepto los zapatos y la empuñadura de la espada, que era de oro. Un inglés que estaba presente, soldado de Sutter, dijo que el proceso de embalsamamiento había sido defectuoso, pues se había usado demasiado arsénico, lo que había consumido el cadáver. El ataúd fue luego devuelto a su lugar.

Al día siguiente partimos hacia San Buena Ventura, pero en una caleta encontramos marea alta y no pudimos pasar.[37] La lluvia caía a torrentes. Entonces llegó un mensajero con cartas de José Castro y de don Juan Bautista Alvarado. Como ya estaba oscuro el general encendió una cerilla y leyó solo la carta de Castro; la de Alvarado la leyó en presencia de Castañares y del comandante Valdés,[38] porque Alvarado le insultaba en ella. Poco tiempo después llegaron el capitán Noriega, don Ignacio Luga y otros señores que no recuerdo para hacer las paces con el general, creyendo que la guerra era una cuestión de buena fe y deseando que no se derramara sangre en ningún bando, pues ya habían soportado todos los rigores de una tormenta para llevar a cabo esta misión.[39] El narrador y don Mariano Bonilla estaban intentando dormir bajo la calesa del general, aunque estaban completamente empapados.[40] El general no aceptó ningún acuerdo propuesto por ellos.

[37] Misión situada al sur de Santa Bárbara, fundada el 31 de marzo de 1782. El paraje al que se hace alusión no ha podido ser identificado. Quizá se refiera a la salida de Montecito, o a alguno de los dos tramos de varios kilómetros de extensión entre Santa Bárbara y Ventura en los que las montañas tocan el océano, pues allí no habría posibilidad de pasar a no ser que el terreno estuviera seco.

[38] Con este apellido, y de nombre Félix, se documenta un oficial del batallón fijo que aparece mencionado varias veces en sucesos de 1844. Tuvo concesiones de tierras en Temécula. Véase Bancroft, *History of California*, v, p. 754.

[39] No hemos podido recoger dato alguno sobre este Lugar.

[40] Se trata de José Mariano Bonilla, abogado y profesor mexicano, educado en el Colegio Nacional de México. Desempeñó puestos administrativos en San Luis Obispo. Luchó con Micheltorena en 1845 y después fue fiscal del tribunal superior, juez y alcalde de San Luis Obispo en 1846-1848, juez del condado y procurador. "Though not always in sympathy with the Californians [he was] one whose advice, by reason of his superior education, was always in demand". Bancroft, *History of California*, II, p. 724. Murió en 1878, año en que también se le entregaron a Bancroft sus papeles, parte de los *Documents for the History of California*.

Tras tres días de soportar las inclemencias del tiempo y de comer almejas, el general mandó llamar a los caballeros que le habían propuesto la paz, porque con las tropas de Castro marchaban varios de los artilleros de Sutter a quien Castro había tomado prisioneros. Una vez que éstos regresaron con el general Micheltorena, le informaron que era imposible ir a San Buena Ventura, que las defensas eran muy fuertes y Castro tenía un gran contingente. Deseando regresar, Micheltorena se reunió con los oficiales, que le dijeron que no era honroso volver, habiendo rechazado las propuestas de los que querían firmar la paz. Se dio entonces la orden de marchar y cuando hubimos pasado la zona de la costa avancé con dos asistentes para investigar al enemigo. Descubrí al coronel Castro a caballo encima de un montículo de arena. Cuando vio las tropas de Micheltorena tocó retreta. Subimos al parapeto pero ya no vimos al enemigo y procedí con mis asistentes a demolerlo. Estaba hecho de tierra y pencas de nopal y tenía unos tres pies de altura (un metro). Habiendo abatido buena parte del mismo pudimos pasar al otro lado sin dificultad. Llegué con los asistentes a la misión de San Buena Ventura y allí encontramos dos soldados de caballería de Castro y otro montado con el dorso desnudo y la montura al revés, muy borracho. Para divertirme, pero sin hacerle daño, le estaba tocando con la lanza que llevaba cuando se puso a gritar: "Muerto estoy", y se marchó rápidamente al galope.

Volví a la colina para investigar si el enemigo estaba de emboscada. Allí me encontré con el capitán Sutter, que me dio una reprimenda y me aconsejó retirarme antes de ser capturado por el enemigo. Fui luego a la misión con mis asistentes. Allí vi al capitán De la Torre al otro lado del barranco, con unos 200 soldados de caballería en formación de batalla.[41] Como esperaba al general, retorné para darle la información y le encontré ya alojado en un edificio de la misión. Esto era sobre las tres de la tarde. Le dije lo que había visto y me respondió: "Déjelo. Las pobres criaturas no saben lo que hacen", y siguió sereno sin dictar ninguna orden. Al rato llegó hasta él Luis Calero, un oficial de la

[41] Se trata de Gabriel de la Torre. Se le documenta como capitán de defensores en los años inmediatamente precedentes a la guerra reflejada en las *Memorias.* Luchó contra Micheltorena y Estados Unidos bajo Castro y Flores hasta la firma del tratado en 1847. Parte de sus hechos, junto a los de su hermano Joaquín, pueden leerse en las *Reminiscencias*, escritas por Esteban de la Torre, hermano de los anteriores y en depósito en la Bancroft Library.

Maestranza,[42] y le rogó que le permitiera escoger doce soldados y el cañón con su carro de transporte e ir a luchar contra los federachos (californios). El general se lo concedió y en marcha con los doce hombres y la pieza de artillería encontramos al enemigo en formación, y a una distancia de unas 2000 yardas (2000 metros) nos pusimos nosotros también en formación de batalla. Uno de los soldados del capitán De la Torre, llamado Simplicio Valdés, intentó llegar hasta nosotros a espada desnuda, pero el capitán se lo impidió.

Comenzamos la batalla simulada descargando el cañón, y al oír el sonido de la explosión y el silbido de la bala todos se volvieron y huyeron con su capitán, encabezados por el valiente Simplicio Valdés.[43] Disparamos un segundo cañonazo que entró en la barranca a donde habían huido y se pusieron a correr incluso más rápido. Castro y Alvarado no estaban presentes en esta ocasión.

Volvimos a la misión y el oficial Calera le dijo al general que el enemigo no nos había atacado.[44] El general sólo repitió su expresión: "Pobres criaturas, no saben lo que hacen".

El general me encargó, con los asistentes, proteger a algunos indios que iban a llevar ganado al rancho, cosa que hice. Vimos a tres de los soldados de Castro que planeaban capturar a los indios. Volví y se lo conté al general, quien ordenó que doce soldados de caballería, bajo el mando de un sargento, escoltaran a los indios. A la vista de la caballería el enemigo se retiró, la mayor parte a pie porque sus caballos estaban muy cansados. Los doce hombres de caballería no les persiguieron, pues no tenían órdenes de hacerlo.

Volvimos a la misión con el ganado que necesitaban y nos acuartelamos allí por la noche, tomando todas las precauciones necesarias para evitar un ataque sorpresa del enemigo.

Al día siguiente retomamos nuestra marcha y nos encontramos en el camino con don Demesio Domínguez (californio),[45] quien se nos unió como guía. Por la tarde llegamos al rancho Triunfo, donde el mayordomo salió a recibir al general, dicién-

[42] No se documenta soldado alguno con este nombre en los registros que hemos consultado.

[43] De Simplicio Valdés, mencionado líneas después, sólo se sabe que fue arrestado en 1845 por conspiración. Véase Bancroft, *History of California*, v, p. 754.

[44] Posiblemente error por Calero (Luis). Véase nota 38.

[45] Se conocen varias menciones de un Demesio Domínguez entre 1831-1848 en la zona del sur de California, así como en el rancho Vírgenes. Véase Bancroft, *History of California*, II, p. 782.

dole: "¿Cómo está, señor Micheltorena? ¿Usted es el hombre que va a luchar con esos federachos?" El general respondió: "Sí, hombre", a lo que replicó el mayordomo: "Entonces cuidado que no le den el lazo". El general respondió: "Mientras vemos si lo hacen tú te vas a buen racaudo", lo que hizo y fue arrestado.

Hacia las tres de la mañana vino un mensajero de Alvarado con dos cartas. El general leyó en voz alta la de Alvarado donde éste lo insultaba y lo retaba a luchar. El general permaneció silencioso hasta que el mensajero, un extraño, pidió una respuesta, porque tenía que irse. Entonces el general le dijo que al día siguiente lucharían a punta de bayoneta.

El general revisó el contenido de la carta de Castro sin comentar nada.

Demesio Rodríguez reconoció el caballo que traía el mensajero y se lo quitó, dándole otro.

Como el mayordomo era prisionero, el rancho estaba solo aquella noche, y algunos soldados aprovecharon la oportunidad de matar todos los pollos y pavos, sin dejar ni uno. Más tarde el general ordenó que le llevaran al mayordomo a su presencia y le dio algunas advertencias y consejos y le dejó libre. El comandante Valdés amolestó al soldado que llamaban "Coyote", preguntándole que por qué había robado a los pollos. El soldado replicó que "ya hacía días que no le había dado por la pluma".

El general ordenó que el corneta tocara marcha, diciendo: "Toca marcha, Culebra", y seguimos nuestro camino hacia el rancho Cayegüis,[46] llegando aquella misma noche. No había allí pasto para los caballos, así que el capitán de la remuda, Nicanor Estrada,[47] ordenó que los llevaran a los viñedos. También se llevaron a los bueyes, y allí pasamos la noche.

Al día siguiente marchamos al rancho Encina,[48] enfrente de la misión de San Fernando, donde sin novedad pasamos la noche.

[46] No hemos podido encontrar referencias de este rancho. No parece referirse a los más próximos fonéticamente a él, esto es, el rancho de Caymus y el de San Cayetano, ambos en Sonoma, al norte de California, propiedad de José de Jesús Vallejo.

[47] Se trata de un herrero mexicano, refugiado político. Se le documenta activo en las luchas político-militares desde 1834, contra Alvarado primero y con Micheltorena desde 1842. Su mujer se llamó Guadalupe Díaz. Es posible que regresara a México tras la derrota de Micheltorena. Véase Bancroft, *History of California*, II, p. 793.

[48] Debe tratarse del rancho Encino, en el valle de San Fernando, al norte de Los Ángeles. Véase la tesis de doctorado de Bruce R. CARPENTER, *Rancho Encino: It's historical geography*. UCLA, 1948. La misión San Fernando Rey de España fue fundada el 8 de septiembre de 1797.

Aquí se puso la tienda de la compañía de don T. M. Castañares a disposición del general. La mañana siguiente, al alba, el enemigo lanzó una salva y el general ordenó que se hiciera lo mismo en respuesta, tras la que siguió otra del enemigo. El narrador le dijo al general: "Qué educados son que repiten el saludo". El general respondió: "Dejémosles que malgasten pólvora". Esto fue a unas dos millas. Dos horas más tarde el general ordenó que se tocara marcha, dirigiéndose por la carretera a través del llano. Como a una milla más o menos después apareció don Andrés Pico con veinticinco soldados de caballería,[49] atrayendo nuestra atención. El narrador les dio el alto, pero ellos no se detuvieron. Entonces Demesio Rodríguez propuso al general que se convocara al enemigo en la mitad del llano situado al pie de las colinas, pues era una posición de poder y había algunas excavaciones donde se podían ocultar los tiradores. Cuando nos presentamos ante el enemigo nos dispararon. El general entonces nos ordenó detenernos y formar un cuadro, con trece soldados de caballería del gobierno a la izquierda y la infantería a la derecha. Adelante, la infantería india de Sutter. En la retaguardia la caballería del capitán Estrada y luego la caballería extranjera de Sutter. Tras habernos formado se pusieron en posición las tres piezas de artillería, de cara al enemigo.

En este punto el enemigo mandó emisarios al capitán Sutter, que estaba en un arroyo. Los emisarios eran Andrés Pico, Santiago McKinley y otros extraños.[50] El resultado de la conferencia fue que el capitán Sutter marchó hasta el enemigo con sus indios

[49] Hijo de José María Pico, nacido en San Diego en 1810. Activo entre 1836-1838 contra el gobierno de Monterrey. En 1844 fue enviado a México por Micheltorena para obtener fondos. A su regreso se recibió como teniente de la compañía y capitán de defensores a la organización de la milicia de Los Ángeles. Se le hizo entrega más tarde de los territorios de la misión de San Fernando y de la de San José. A la huida de Castro en 1846 quedó al mando de las tropas. Tras su rendición y encarcelamiento, y tras una posterior huida, sirvió como tercero bajo Flores. Éste le cedió todo el mando en 1847 y él fue quien firmó con Fremont el Tratado de Cahuenga. Llegó a ser senador del Estado de California en 1860-1861. Véanse los *Papeles de Misión* que le entregó a Bancroft y se encuentran en la Bancroft Library de Berkeley.

[50] Se trata de James McKinley, marino escocés. Vivió en San Francisco, Santa Bárbara y Monterrey (como agente comercial del capitán Cooper) para luego residir en Los Ángeles, donde fue dueño del Ayacucho. Tomó una parte muy activa entre 1844-1845 en la organización de los extranjeros en el sur de California contra Micheltorena. Fue dueño de las tierras de las misiones de San Juan Capistrano y San Luis Obispo. Murió en 1875. Su mujer fue Carmen Amesti. En la Bancroft Library hay una carta de su madre. Véase Bancroft, *History of California*, IV, p. 725.

y su caballería extranjera. No puedo imaginar los motivos que le impidieron disparar sobre el traidor y sus tropas. Los podría haber machacado a todos con la artillería como estaba cargada con metralla.

Luego comenzó la gran batalla, en la que se dispararon 124 cañonazos, con el resultado de sólo dos caballos del enemigo muertos y una yegua de uno de los indios de Micheltorena herida. El indio saltó y corrió a un barranco gritando: "Ahora no me importa un higo". Los enemigos disparaban a más no poder, incluso con pedernal. Luego el general ordenó que se tocara la contramarcha. Demesio Rodríguez se presentó al general y le dijo: "No es esencial para el honor de un general mexicano intentar continuar la batalla cuando ya están huyendo los angelinos". Y vio el general desde donde estaban que la mayoría estaba presa del pánico, pues sólo quedaba Francisco Rico al mando de sus artilleros.[51] El general ordenó la contramarcha.

Nos retiramos al rincón de Cahuenga en medio de una tormenta de polvo levantada por el fuerte viento.[52] Se nos ordenó pararnos en un arroyo y poner los rifles en una tienda, con la artillería todavía preparada cerca de allí. El narrador, con don Mariano Bonilla y Francisco Badillo[53] se refugiaron durante la noche en un cañón de las colinas de San Fernando, aunque no era posible dormir por la severidad del frío y la tormenta.

Por la mañana temprano el enemigo vino a la entrada de nuestro cañón y nosotros nos retiramos para no caer prisioneros. De camino a nuestro campamento nos encontramos con el general, que dormía en la tienda de la compañía de Castañares. Le saludé y le dije que el enemigo venía. Me preguntó por dónde.

[51] Natural de Monterrey, las crónicas de la época le describen como miembro activísimo contra Micheltorena (véanse las *Notes* de Larkin en la Bancroft Library). Participó en la batalla del fuerte de La Navidad como defensor de Flores y más tarde contra él. En la Bancroft Library se conservan sus *Memorias*, relativas a los años 1844-1847.

[52] Sobre el Paso de Cahuenga en la zona del actual Los Ángeles existe numerosa información. Ver, entre otros, la tesis de doctorado de David JENNINGS, *Cahuenga Pass: a significant gateway through an interregional barrier in the Los Angeles metropolitan area.* UCLA, 1944 y Chester GUTHRIE, *Campo de Cahuenga*. Berkeley, 1936, dentro de la "California Historical Landmark Series (151)". Para el Tratado de Cahuenga de capitulación entre Fremont y Flores véanse los interesantes *Artículos de capitulación*: Cahuenga, Cal., 1847, Bancroft Library, BANC MSS CA 187, en español e inglés.

[53] Prisionero mexicano que llegó a California en 1825. Casado con Rafaela García. Fue linchado en 1860 con otro de sus hijos. Véase BANCROFT, *History of California*, II, p. 707.

Le dije que por el Rincón de San Fernando. Envió al capitán Maciel con un espía con telescopio para que observara.[54] El capitán Maciel informó que estaban muy cerca. El general dio la alarma. Los soldados estaban contentos porque querían derrotarlos. Todos gritaron: "¡Viva México!, ¡viva nuestro general!", y añadieron: "Sí, camaradas, ahora vamos a jugar un poco y dejar que los californios vean quiénes son los cholas". El general ordenó que descansaran armas, pues vio que un correo se aproximaba con bandera de paz. En general conferenció con él, pero no accedió a nada de lo que le propuso.

Un poco después, cuando los artilleros del enemigo estaban en nuestra retaguardia, comenzó a rodearnos un círculo de fuego que habían encendido en el matorral de la llanura. Sin embargo, no nos alcanzó por la dirección del viento. En ese momento llegó[55] a nuestro campamento, a una distancia de unas 500 varas, y desde allí llamó a don José María Castañares, que se quedó con Pico cuatro o cinco minutos. De vuelta Castañares llamó al general para decìrle que José Castro quería hablar con él. El general avanzó una distancia de unas 1 000 varas enfrente de sus tropas, donde él y Castro se sentaron en el tronco de un sauce muerto a conferenciar. Pico y Castañares, a medio camino de ellos, se divirtieron jugando al tángano.

La conferencia duró cuatro horas, y el general volvió a su campamento para tener una entrevista con sus oficiales. Luego se dirigió a las tropas, diciendo que había llegado a un compromiso con Castro: "Ofrece enviarnos en un barco a nuestro país; rueguen a Dios que llegue un barco que nos pueda llevar".

Entonces los soldados le rogaron que les permitiera salir y cazar al enemigo como salvajes. Pero él les respondió, diciendo que por qué tenían que pensar en seguir luchando y derramar sangre por un país que no les quería; un país dispuesto a lanzarles insultos y oprobios, desde que habían desembarcado en San Diego; que era mejor volver a su propio país, donde les querían. Las tropas gritaron "¡Viva México y el general Micheltorena!".

Luego que se conocieron los resultados de la entrevista llegaron seis dragones de Castro con catorce reses para las tropas. Se

[54] Sólo hemos podido documentar a Luis G. Macial, teniente mexicano que formó parte del batallón fijo, aunque se le suspendió en 1843. Aparece entre los firmantes del Tratado de Santa Teresa en 1844. Bancroft, *History of California*, IV, p. 727, no documenta su presencia en territorio californiano con posterioridad, aunque obviamente estaba en la región de seguir estas *Memorias*.

[55] En blanco en el original, con el espacio previsto para poner el nombre, posiblemente Pico.

mataron dos y tras el almuerzo se comenzó la marcha hacia el puerto de San Pedro,[56] bandera al viento, con redobles de tambor y agitando las insignias de artillería.

Llegamos al rancho Palos Verdes y nos quedamos allí quince días,[57] comiendo carne, hasta que llegó el barco. El general recibió chocolate fino de José Castro y un vino selecto que le llevó don Pedro Vignes.[58] Antes de que llegara el barco, Limantour vino a ver al general y tras una larga conversación dejó una carta oficial del administrador de la Aduana de Mazatlán que decía que asumiría cualquier gasto en que se incurriera por el general. Limantour salió para Mazatlán dos días antes de que Micheltorena se marchara en barco.[59] El barco de Limantour era un cañonero cargado con vinos y aguardiente de California.

Por fin llegó el barco y el general y sus tropas bajaron a la playa. Don José Antonio Carrillo y un tal señor Palomares estaban allí esperando,[60] comisionados por Castro para recibir la artillería. El general ordenó que se quitaran las armas y las tropas se embarcaron. Hecho esto, el narrador y José Rangel fueron llamados y a mí se me ordenó ir a Los Ángeles y entregar la artillería a José Antonio Carrillo,[61] lo que hice, tras ser despedido.

[56] Véanse Dakin Publishing Co., San Pedro, Los Angeles Co., Cal.; Bay Point, Contra Costa Co., Cal.; Lake View, Santa Barbara Co., Cal.; Sycamore, Fresno Co., Cal.; Los Alamos, Santa Barbara Co., Cal. Scale [1:600]. 50 ft, 1 in. 5 maps on 1 sheet: hand col.; 53 x 31cm., Berkeley, Bancroft Library, MICROFICHE 2089 no. 28.

[57] Véanse Henry HANCOCK, *Plat of the Rancho Los Palos Verdes [Calif.]: finally confirmed to Jose Loretto Sepulveda et al., surveyed under instructions from the U.S. Surveyor General.* September, 1859, Bancroft Library.

[58] Sólo hemos documentado a Jean Vignes, sobrino de Luis, que llegó en 1834 a Los Ángeles a bordo del "Don Quixote" para reunirse con sus parientes de Los Ángeles. Para el "Don Quixote" véase "La Alta California en el siglo XVIII a través de algunos documentos inéditos", de Antonio CORTIJO, Adelaida CORTIJO, Enrique PORRÚA y Julie SPENCER RODGERS en este mismo número de *Historia Mexicana.*

[59] Joseph Yves Limantour, comerciante francés afincado en México que llegó a California en 1841 en el "Ayacucho". Regresó a México y volvió esporádicamente a California en 1843, 1844, 1847, 1852 y 1853. Durante su visita de 1843-1844 ofreció pertrechos a Micheltorena, y recibió en pago numerosas concesiones de tierras. Más tarde, en 1858, fue sujeto de un sonadísimo caso de falsificación de documentos de propiedad inmobiliaria durante las "land claims", sus peticiones fueron rechazadas por el gobierno estadounidense. El exgobernador Micheltorena participó en tales falsificaciones. Murió en México, D. F., uno de los residentes más adinerados. Véase BANCROFT, *History of California,* IV, p. 714.

[60] Parece tratarse de Francisco Palomares, residente en San José y miembro activo en las luchas de independencia. Véase su *Memoria,* conservada en la Bancroft Library.

[61] Juan José Rangel, prisionero mexicano a quien se dio libertad en 1834. Véase Bancroft, *History of California,* V, p. 688.

En el puerto quedaban numerosos perros que habían dejado los soldados. Palomares hirió a algunos con su lanza mientras decía: "¡Ah, cholos!". Yo le dije que si los dueños estuvieran presentes no heriría a los perros. Carrillo intervino para prevenir una pelea.

Tomamos el camino de vuelta a Los Ángeles y tras recorrer cierta distancia Palomares sacó una botella de aguardiente y señaló que tenía más consistencia que la sangre de Micheltorena. Yo le respondí que si el general estuviera presente no podría competir con su espada, pues el general era un bravo caballero. Por segunda vez Carrillo intervino.

Cuando llegamos a Los Ángeles nos encontramos junto a una cortina de la plaza a una mujer vieja vestida con bolsas de lana de las usadas para filtrar licor, llamada De los Negros. Estaba gritando: "Viva el ejército del norte! ¡Muerte a los cholos!" Carrillo y Palomares la reprendieron.

Entregué la artillería al señor Carrillo y tras dos días de estancia retorné a mi casa, deteniéndome en la misión de Santa Inés con la orden del general de que el padre fray Juan Moreno me diera dos yuntas de bueyes a cambio de las que había dejado en San Pedro.[62]

El padre dijo: "No hay bueyes. Las órdenes del gobernador saliente no son las mismas que las del que viene". Y no me dio nada.

Yo seguí mi viaje hasta Monterrey con la intención de alcanzar al general y recuperar algunos documentos que habían pasado desapercibidos en la Secretaría. Era demasiado tarde; ya había embarcado para México.

Revisión de traducción Lucrecia Orensanz

[62] Sólo documentamos un Juan Moreno, padre español que llegó a California en 1827 y sirvió en cinco misiones. Murió en Santa Inés, al decir de Bancroft (*History of California*, IV, p. 745) en 1845, lo que contradice la cronología de las *Memorias*.

RESEÑA

María del Carmen MARTÍNEZ SOLA. *El obispo fray Bernardo de Alburquerque. El Marquesado del Valle de Oaxaca en el siglo XVI*. Instituto Oaxaqueño de las Culturas-Fondo Estatal para la Cultura y las Artes-Secretaría de Desarrollo Turístico. Oaxaca, 1988, 643 pp. «DISHÁ Antropología». ISBN 968-6951-40-7.

En la solapa del libro *El obispo fray Bernardo de Alburquerque. El Marquesado del Valle de Oaxaca en el siglo XVI*, se leen dos noticias: la primera, que la publicación pertenece a la colección *Dishá* de historia del Instituto Oaxaqueño de las Culturas, con lo cual se inscribe en un proyecto que "es poesía, es noticia, es historia, es cuento, es verdad sobre todo", según define Andrés Henestrosa la palabra zapoteca *Dishá*; y, la segunda noticia, que el objetivo de la colección "busca establecer un diálogo entre los oaxaqueños con su presente, creando un espacio de reflexión a la luz de la historia". Sin duda *El obispo fray Bernardo de Alburquerque. El Marquesado del Valle de Oaxaca en el siglo XVI* de María del Carmen Martínez Sola cumple ampliamente con ambos objetivos. Como todo libro de historia, se propone la recuperación veraz de una etapa histórica: un México donde se fragua el diálogo plural de las culturas que constituyen las tendencias predominantes del presente: la indígena con toda su riqueza y su pluralismo, y la hispánica, producto también sin duda, del contacto de culturas milenarias (la iberorrománica, la árabe, la judía y la africana...) La recuperación de este mosaico contradictorio implica un reto al rigor documental, y sobre todo, de interpretación que necesariamente tiene que pasar por la rejilla crítica e interpretativa del historiador. Por eso me

parece tan acertada la elección del vocablo zapoteco, *Dishá*, para definir el quehacer de la historia como un discurso que, en la búsqueda de la verdad, toca los límites de lo literario ("poesía" y "cuento"). El hecho no sorprende a los que reconocemos en la literatura una relación con la historia que muchas veces penetra más hondo en ella que el propio discurso histórico.

El encuentro de la verdad que busca ser "objetiva" con la verdad que se reconoce dependiente de un sujeto conocedor, exige una elección metodológica adecuada que tome en cuenta la complejidad del problema y lo aborde de modo eficaz. En ese sentido, considero que la elección de método de trabajo de María del Carmen Martínez Sola ha sido acertada e implica ciertos lineamientos "modernos" de análisis que me interesa destacar.

EL PUNTO DE VISTA DESDE DONDE SE OBSERVA Y SE ESCRIBE LA HISTORIA

Esta historia del Valle del Marquesado de Oaxaca en el siglo XVI, se relata desde una óptica que registra los hechos en términos de directrices dominantes: la Iglesia y una figura destacada de su jerarquía. En este sentido, el punto de vista es próximo a una versión "oficial", atemperada, sin duda, por la voluntad explícita de ser fiel a una verdad, sobre todo documental. Ser fiel, ante todo, al testimonio escrito, legitimado por la autoridad. Sin embargo, la óptica se ensancha y equilibra gracias a la eficaz combinación de contexto y biografía que se elige para fundar la escritura. El carácter biográfico, hecho fundamentalmente con base en algunos testimonios escritos y de cartas y documentos de Bernardo de Alburquerque, da al discurso un valor expresivo y de credibilidad que lo levanta como testimonio y nos involucra. Sobre esta fuerza apelativa de la biografía, comenta Ortiz-Osés:

> Estamos implicados en toda otredad nacida en el tiempo [...] En el fondo todo hablar y toda creación es una íntima indagación del otro. La alteridad se guarda en lo más recóndito de nuestro ser y todo lo llama, le empuja a pronunciarse, a mostrarse... a decir quién es y cómo es. Estamos de verdad fascinados por la otredad.
> Andrés Ortiz-Osés, *Mitología cultural y memorias antropológicas*. Anthropos, Barcelona, 1987.

Pero ese otro, que es aquí Bernardo de Alburquerque, a su vez se va mostrando en el libro a partir de un desglose gra-

dual del contexto humano, social y cultural que lo explica y lo sostiene.

El capítulo I, "Llegada de Cortés y situación de los indios" nos sitúa en el encuentro de las dos culturas, con énfasis particular en una breve descripción de cada una de las jurisdicciones indígenas. Siento que hizo falta en esta parte un planteamiento más integral del mundo prehispánico. Lo grandioso y diferente de ese mundo que para el conquistador y el colono pudo ser motivo de asombro aunque también de confusión, por la diferencia.[1] Parecería que predomina una visión de los vencidos que la escritura no permite comparar con lo que se fue, por lo cual se deriva una impresión reductiva del otro que se reproduce, de algún modo, en casi todos los enunciados internos, y aun en el enunciado autoral.

El capítulo II, "Conquista espiritual de Oaxaca", focaliza la atención en el carisma y praxis de la Orden de Predicadores que sintetiza, de manera vital, la evangelización y la contemplación. La integración de ambas, necesariamente desemboca en una práctica comprometida con la relación hombre-Dios: "comunicar lo contemplado". De donde se explica una clara función apostólica y la importancia de la predicación. En este apartado, además de los obispos, sí se toman en cuenta otros frailes de "los de a pie", o cercanos a ellos por elección, quienes desde una óptica más integral forjan con su quehacer diario la intrahistoria, y crean la base que explica la dominante, la condicionan o interactúan con ella. Durante todo el libro, esporádicamente se va ampliando la referencia a estos fundadores medios de la historia aunque nunca nos detenemos lo suficiente en su significación, sobre todo como forjadores del tejido histórico (fray Gonzalo Lucero, fray Domingo de Betanzos, fray Vicente de Las Casas, fray Pedro de Feria, fray Alonso de la Anunciación, fray Domingo de Aguiñaga, fray Juan de Córdova, etc.). Muchas veces, frailes de mayor jerarquía como fray Bernardo, se identifican —por sus ideas y su práctica— con estos otros que caminan cerca del pueblo y comparten sus nece-

[1] Esta negación del otro podría llegar a establecer una relación paternalista, en el mejor de los casos. Podría llegar a justificar también la opresión del otro. Tzvetan Todorov señala que el conquistador se mueve en los polos de la ambigüedad. Incluso Colón, dice, "ha descubierto América, pero no a los americanos". En la historia del descubrimiento, "la alteridad humana se revela y se niega a la vez". En 1492 "el país repudia a su otro interior [los moros, los judíos], y descubre al otro exterior, toda esta América que habrá de volverse latina". T. Todorov, *La conquista de América. El problema del otro.* Traducción de Flora Botton Burlá. México: Siglo Veintiuno Editores, 1987, p. 57.

sidades. En cambio, reitero, en el entramado de contradicciones sociales que presenta el libro, se ha omitido prácticamente la voz o la visión de los marginados o del pueblo en general, incluyendo la de los españoles, criollos y mestizos.

Y pasamos al capítulo III, "fray Bernardo de Alburquerque: de España a Nueva España". Si el capítulo I nos dio algo del "a quiénes" va dirigida principalmente la práctica histórica y el capítulo II nos habló de *quiénes* son los que la llevan a cabo, el III destaca en primer plano a fray Bernardo de Alburquerque. Esta manera de presentar al personaje histórico hace emerger la figura de su comunidad y, al mismo tiempo, la destaca. De ese modo, la vida ejemplar no se desvincula del proceso histórico ni se mitifica. Cobra, en cambio, una gran envergadura cristiana. Como dice Martínez Sola:

> Estos primeros evangelizadores, al modo de las comunidades cristianas primitivas, lo primero que hicieron fue "acompañar" a un pueblo como preocupación fundamental; respecto a los matices que encierran hoy para nosotros los términos "servicio" y "ministerio", tal vez estemos ya alejados de lo que fue en su origen (p. 206).

Por un lado, el punto de vista que selecciona deja transparentar la historia por medio de fray Bernardo de Alburquerque. Es notable cómo se retiró del centro de la escena la figura de este primer prior del convento de Santo Domingo, fray Bernardo, y pasó a primer plano la de fray Bartolomé de Las Casas en una visita suya a Oaxaca con todas sus proyecciones (pp. 216 y ss.). No se trata únicamente de determinado punto de vista de la historiadora. Hay que decir que la vida de fray Bernardo se prestaba, de manera excelente, para "dejar ver" aquello que le precede, lo rodea, y mucho de la orientación del porvenir. No lo serán así, necesariamente, otras figuras preponderantes de su momento.

Todos los indicios de la vida de fray Bernardo de Alburquerque que el libro de Martínez Sola me permite conocer, conforman plenamente el perfil de un cristiano movido por el Espíritu que conscientemente se abaja para que el otro sea lo que está llamado a ser. Por lo menos en este orden de la fe se trata de un espíritu fino y cultivado que concuerda con la hipótesis de aquellos que hablan de su educación esmerada. En cuanto a su actitud ante el estudio conviene insistir y matizar la interpretación de la autora. A juzgar por los testimonios, no hay duda que Albur-

querque no alardeaba —más bien hablaba poco— de su formación intelectual esmerada, hasta casi omitirla. Sin embargo, no está demás recordar lo sabido: que estudió, que fue un alumno brillante y que concluyó dos carreras en la muy conocida Universidad de Salamanca. Luego ocultó este saber, pero lo ejercitó cuando las circunstancias lo requirieron en función de un objetivo mayor. Así sucedió en su intervención en la discusión de dos jóvenes estudiantes brillantes de teología que lo delató y le ganó su entrada como sacerdote dominico, cuando él se había empeñado en ingresar a la orden sólo como hermano lego. Es de suponer, entonces, que el estudio es un aspecto de su formación que Bernardo incrementó en beneficio de su misión de servicio, de relación amorosa con el hermano sufriente, firme en la ejecución de todo aquello que lo llevara a dar una respuesta justa, liberadora de la opresión. María del Carmen Martínez Sola afirma que el discípulo de Vitoria había aprendido de su maestro "la doctrina de Santo Tomás de Aquino, según la visión de la Escuela de Salamanca" (p. 180), de acuerdo con las tendencias de los estudios de su tiempo, e insiste mucho en el desprecio de fray Bernardo por todo aquello que lo hiciera destacarse. Entonces, se trata de guardar para cuando haya menester. Lo cierto es que cuando lo consagraron obispo escogió como lema de su dignidad "*Sapientia vincit malitiam*" (p. 301), frase que dignifica y eleva a primer plano el saber como vencedor de la maldad. Su actuación fue acorde con esta decisión: escribió cartas de crítica y denuncia en defensa de la población indígena; fundó un convento-escuela, el de Santa Catalina, para crear una congregación de hermanas dominicas contemplativas, lo cual ocupó sus últimas energías y esfuerzos. Por otra parte, es posible que esta diferencia en la actuación de fray Bernardo, después de ser ordenado obispo, fuera sólo aparente en tanto mucho de su quehacer estaba sujeto a mayor anonimato antes de recibir la dignidad episcopal.

Una vida ejemplar, dije antes. Una vida de santificación. Y sobre todo, la encarnación del carisma dominicano. Más cerca que de Santo Tomás, siento a fray Bernardo inmerso en la vida de santo Domingo de Guzmán. Renovada pedagogía de la acción, válida para nuestro tiempo.

La opción de vida de fray Bernardo de Alburquerque implica una mentalidad y una práctica totalmente cristianas. Para Auerbach el estilo bíblico iba acorde con la ruptura que supuso el cristianismo en la medida en que integró lo sublime con lo

cotidiano y menor. A partir de ese abajarse, llegó a propiciar y a generar caminos profundos de salvación. De manera análoga, en años más recientes Jacques Le Goff y otros, han replanteado la necesidad de que los estudios históricos se renueven a partir de la fertilización de los etnológicos que integran lo popular y la cotidianidad como componentes decisivos de la historia. La importancia que ha tenido este cambio de perspectiva para entender la riqueza plural y contradictoria de la Edad Media, ha sido felizmente renovadora.

Mencioné al principio de este comentario, cómo el discurso histórico, para alcanzar la veracidad que busca, debe ser capaz de interpretar los hechos, en la búsqueda acuciosa del sentido. Esto lo acerca muchas veces, sin pérdida del rigor deseado, al discurso literario (recuérdese el sentido de *Dishá*). En el libro *El obispo fray Bernardo de Alburquerque. El Marquesado del Valle de Oaxaca en el siglo XVI*, hay un momento ejemplar en este sentido. Se trata de la voluntad de recuperación de una información "omitida". Sabemos que Bernardo de Alburquerque se embarcó hacia las Indias, pero no hay un testimonio escrito por Bernardo o por alguno de sus compañeros. Felizmente la investigadora dio con un relato de viaje de otro dominico que había hecho la misma ruta cuatro años antes, y recrea la trayectoria con la dimensión de cotidianidad expresiva propia del diario de viaje.

El libro de María del Carmen Martínez Sola constituye una aportación decisiva a los estudios que buscan entender nuestra identidad como hispanoamericanos. Es también una aportación iluminadora de la función de los frailes dominicos en esos comienzos difíciles y contradictorios de nuestra sociedad. Confío en que el libro suscite otros libros y estudios por venir. Oaxaca fue un centro de irradiación de tendencias nobles y eficaces encaminadas a hacer posible la comunicación entre dos mundos y el difícil inicio de una vida en común. Muy pronto las circunstancias agudizaron tensiones que abrieron abismos de desigualdad y pervirtieron el diálogo. Volver a estos testimonios del siglo XVI contribuye eficazmente a reubicarnos en nuestro presente. Oaxaca, con huellas tan claras de la presencia dominicana en esos primeros tiempos, puede ser ahora un espacio fértil para la investigación seria sobre estos aspectos controvertibles e ineludibles, si queremos reconocernos en la historia y promover alternativas enriquecedoras al futuro.

Yvette Jiménez de Báez
El Colegio de México

RESÚMENES

Carlos Macías Richard: *El territorio de Quintana Roo. Tentativas de colonización y control militar en la selva maya (1888-1902)*

El territorio federal de Quintana Roo se creó en 1902, poco después de que las fuerzas federales, al mando del general Ignacio A. Bravo, concluyeron una intensa y prolongada campaña contra uno de los grupos rebeldes más añejos del país: los mayas de la selva oriental de la península de Yucatán.

En este artículo se analizan las subsecuentes tentativas militares para la toma final del santuario maya (Chan Santa Cruz, sede de la *Cruz parlante*), en el marco de los propósitos centrales de colonización de la Península. Asimismo, se incorpora e interpreta, en contexto, el perfil individual de los comandantes de esta última campaña, con el objeto de contribuir a explicar la modalidad "militarizada" que adoptó en sus inicios el gobierno quintanarroense.

Luis Aboites Aguilar y Alba Morales Cosme: *Amecameca, 1922. Ensayo sobre centralización política y Estado nacional en México*

A partir de un conflicto por la propiedad de las aguas del río Amecameca en 1921-1922, entre el gobierno federal y el ayuntamiento de esa localidad, el artículo estudia la apropiación y

uso de los recursos productivos de un pueblo que logró llegar a 1920 con una considerable disponibilidad de tierras, aguas y bosques. Se destaca la difícil relación entre el ayuntamiento y el pueblo o vecindario así como el carácter de la reforma agraria posrevolucionaria. Se considera que el estudio de esta temática puede conducir a nuevas formas de abordamiento del proceso de formación del Estado nacional, sin dejar fuera componentes coloniales y porfirianos.

Enrique GUERRA MANZO: *Poder regional y mediación política en el Bajío Zamorano (1936-1940)*

En la sociedad rural michoacana de los años treinta, intermediarios políticos de extracción agrarista, como Juan Gutiérrez Flores en el Bajío zamorano, eran las cabezas visibles de un campesinado que se apoyaba en ellos para acceder a diferentes bienes y servicios públicos, pero también eran actores que auxiliaban al Estado en la aplicación de varias políticas —como la agraria y la educativa— mediante las cuales trataba de consolidar su hegemonía, ganar la lealtad del campesinado agrarista y vencer la resistencia de sectores sociales cercanos al clero. Aquí se postula que explorar la manera en que Gutiérrez Flores construyó su poder regional y ejerció sus funciones de mediación, es aproximarse al modo en que discurre uno de los momentos del proceso de centralización del estado posrevolucionario cardenista.

ABSTRACTS

Carlos MACÍAS RICHARD: *The Territory of Quintana Roo. Colonization and Military Control Attempts in the Selva Maya (1888-1902)*

The federal territory of Quintana Roo was established in 1902, shortly after federal forces, under General Ignacio A. Bravo, concluded a long and intense campaign against one of the country's oldest rebel groups: the Maya from the Selva Oriental of the Yucatan Peninsula.

This article analyzes the successive military attempts to finally overtake the Maya sanctuary Chan Santa Cruz, where the *Speaking Cross* is located, which occurred within the wider central attempts to colonize the peninsula. Furthermore, the article includes and makes a contextual interpretation of the individual profiles of the last campaign's leaders, in order to explain the "militarized" beginnings of the Quintana Roo government.

Luis ABOITES AGUILAR y Alba MORALES COSME: *Amecameca, 1922. Essay on Political Centralization and National State in Mexico*

After describing the 1921-1922 conflict between federal and local government over the waters of the Amecameca River, this article studies the appropriation and use of productive resources

in a town that managed to reach 1920 with a considerable availability of land, water and forests. The authors emphasize the difficult relations between the town government and the town or neighborhood, as well as the post-revolutionary agrarian reform. They consider that studying these subjects might lead to new ways of approaching the National State's formation process, without leaving out colonial and Porfirian elements.

Enrique GUERRA MANZO: *Regional Power and Political Mediation in the Zamora Valley (1936-1940)*

In the Michoacan rural society of the thirties, agrarian political mediators, such as Juan Gutiérrez Flores in the Zamora Valley, were visible heads among peasants that greatly relied on them to obtain different goods and public services; but they also helped the State implement some of its policies, such as agrarian and educational ones, through which it sought to strengthen its hegemony, winning the loyalty of agrarian peasants and overcoming the resistance of social sectors close to the clergy. This work claims that by exploring the way in which Gutiérrez Flores built his regional power and carried out his mediating functions, it is possible to approach a moment of the centralization process in Cardenas' postrevolutionary State.

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán DOS ejemplares de su colaboración: una en papel y otra en diskette de 3'5 (versión W.P. 5.1 o superior, o Word para Windows).

2. Los textos (incluyendo resúmenes de 100 palabras como máximo, en inglés o español, notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cm), con márgenes de 3 cm en los cuatro lados, y con paginación consecutiva.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar con claridad.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán al mínimo, siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Las notas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas de manera consecutiva con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección de SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

7. En todos los artículos se deberán indicar muy claro al comienzo del texto, a la derecha, después del título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece. En los testimonios, notas, reseñas, etc., estos datos se colocarán al final del texto, a la derecha.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*.

9. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo menor de un año.

10. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Para tal fin se requieren DOS ejemplares de cada libro. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de PUBLICACIONES RECIBIDAS.

Graciela San Juan, secretaria, colaboró en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

Antonio IBARRA: *Mercado colonial, plata y moneda en el siglo* XVIII *novohispano: comentario para un diálogo con Ruggiero Romano a propósito de su nuevo libro*

Laura MUÑOZ M.: *Dos cónsules mexicanos en La Habana: su visión geopolítica y la defensa del interés nacional*

David Eduardo TAVÁREZ: *La idolatría letrada: un análisis comparativo de textos clandestinos rituales y devocionales en comunidades nahuas y zapotecas, 1613-1654*